SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DISTRITO DE MEDELLÍN

INFORME MENSUAL No. 04 - CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/12/2025) AL (31/12/2025)



Frente Feria de Ganado.



Frente Aures II

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO DE OBRA No. 4600105044.

CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.



Frente Feria de Ganado (Predio Escuela de Policía Carlos Holguín) – Frente Aures II (Tanques de EPM, Q. Malpaso)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600105215 DE 2025.

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS.

PRESENTADO POR:

GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto para el Mejoramiento y Construcción de Conexiones Viales en la Ciudad en el que se contempla la construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas en el Distrito de Medellín busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad realizando intervenciones que permitan preservar, mejorar y recuperar las condiciones y especificaciones de la infraestructura de transporte e infraestructura de uso público del Distrito, de tal forma que se puedan propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población y permitan transformar al Distrito en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Este proyecto se adelanta para atender la problemática que se presenta en la infraestructura de transporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín afectada por fenómenos naturales, procesos, geomorfológicos y morfo dinámicos, el invierno y condiciones de uso. Estas condiciones pueden provocar emergencias por movimientos en masa, deslizamientos, desprendimientos de taludes, inundaciones e innumerables fallos de diferente índole tales como pérdida de la banca, hundimientos, pérdida de obras de conducción de aguas de infiltración y de escorrentía, colapso de puentes, canalizaciones y obras de contención, entre otras, situaciones que provocan emergencias como el cierre de vías que interrumpen el tránsito vehicular y peatonal en los barrios y comunas afectadas e impiden la evacuación población poniéndolos en situación de riesgos y vulnerabilidad.

Con el proyecto se quieren adelantar intervenciones en la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito para la atención, prevención y mitigación de emergencias mediante la construcción de estructuras hidráulicas que permitan el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y garantizar condiciones de uso bajo los mejores parámetros de seguridad y confiabilidad, con criterios técnicos, ambientales y sociales, donde prime el interés colectivo sobre el particular, la eficiencia y la economía, buscando beneficiar la mayor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

población posible de acuerdo a la disponibilidad de recursos, favoreciendo sectores de población de escasos recursos e impactando amplios grupos poblacionales, que una vez ejecutadas las obras, tendrán la posibilidad de una movilidad en condiciones seguras, confortables y eficientes.

El proyecto busca dar solución principalmente a los problemas de inundaciones y afectaciones viales que se presentan en el sector del deprimido de la Feria de ganado comuna 5 y en el sector del paraíso perteneciente a Aures ll - comuna 7; que afecta la circulación peatonal y vehicular de los habitantes y visitantes de ambos sectores y está generando riesgos sobre la infraestructura de transporte y uso público del Distrito y sobre las personas que transitan y/o ocupan las viviendas adyacentes a las vías; y es consecuencia de la acumulación de sedimentos y falta de capacidad hidráulica suficiente para evacuar lo que en hidráulica se conoce como La Creciente de los 100 Años por la descarga de aguas de áreas que se encuentran por fuera de la divisoria de la cuenca; por lo que se hace necesario la ampliación de la capacidad hidráulica de las estructuras existentes o de su reemplazo y la construcción de obras complementarias que generen sistemas de captación y evacuación de las aguas lluvias de una manera más controlada y eficiente.

La Secretaría de Infraestructura Física buscando dar solución a la problemática en estos dos sectores críticos de la ciudad suscribió un convenio con la EDU y realizó los estudios y diseños de estructuras hidráulicas que serán entregados al contratista para adelantar las obras requeridas para el mejoramiento y recuperación de los pasos viales afectados por los desbordamientos de las aguas de escorrentía, atendiendo solicitudes de la comunidad de ambas comunas así como la atención de la Acción Popular 050013333007 2017 00630 00 en Aures ll.

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Las zonas a intervenir son puntos donde existen riesgos, emergencias y necesidades de atención por problemas de inundaciones y desbordamientos de quebrada, presentándose riesgos sobre la infraestructura de transporte y la infraestructura de uso público del Distrito y sobre las personas que ocupan las viviendas adyacentes a las vías, generando restricciones parciales o totales del flujo vehicular y peatonal y terrenos afectados por movimientos en masa, deslizamientos, desprendimientos de taludes, inundaciones e innumerables fallos de diferente índole tales como pérdida o daños en las vías, hundimientos, pérdida de obras de conducción de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

aguas de infiltración y de escorrentía, canalizaciones y de obras de contención, entre otras relacionadas con la inestabilidad del terreno.

Los sectores en donde se desarrollará el proyecto están muy consolidados en cuanto a viviendas, y comercio; esto como resultado de la transformación acelerada en dichas zonas, donde los estratos socioeconómicos van de bajo a alto y se identifican algunas zonas de invasión.

El propósito es mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de las vías y el espacio público en estas zonas como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física, en los siguientes frentes o puntos de intervención, mencionados en el siguiente ítem.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

Los puntos de intervención son los siguientes: - Deprimido Feria de ganado - Calle 111B entre carreras 65C y 64C (punto de referencia). - Aures II - Carrera 98 con calle 79c (Punto de referencia):

Tabla 1 Frentes de obra priorizados por la entidad contratante.

NÚMERO	DIRECCIÓN	NOMBRE	COMUNA
1	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Cobertura 1 - Las Ferias	Comuna 5 - Castilla
2	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Canal Abierto – Las Ferias	Comuna 5 – Castilla
3	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Cobertura 2 - Las Ferias	Comuna 5 – Castilla
4	Deprimido Feria de ganado - Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá	Cobertura 3 - Las Ferias	Comuna 5 – Castilla

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Carrera 98 No. 82-12. Barrio Aures 2	Punto 1 – Aures II	Comuna 7 - Robledo
6	Carrera 98 No. 79C-26. Barrio Aures 2	Punto 2 – Aures II	Comuna 7 – Robledo
7	Carrera 98 No. 79B-45. Barrio Aures 2	Punto 3 – Tanques EPM Aures II	Comuna 7 – Robledo
8	Carrera 98 No. 79B-45. Barrio Aures 2	Punto 4 – Tanques EPM Aures II	Comuna 7 - Robledo

I. FRENTE 1. Deprimido Feria: Sector Feria de Ganado entre la Carrera 64c y la Autopista Norte en la parte interna actual Deprimido Feria De Ganado.



Imagen 1. Frente Las Ferias, sector Carrera 64C entre Calles 111A y 111B. Barrio Boyacá.

El Frente 1, denominado Las Ferias, se ubica sobre la quebrada La Feria en inmediaciones del deprimido del sector que lleva el mismo nombre, en este punto la quebrada se encuentra intervenida con obras de canalización

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y coberturas en los puntos de cruce con vías y cruce de la escuela de carabineros. En la parte alta de la zona de estudio, la quebrada cruza por el predio donde se encuentra ubicada la empresa Zenú, en este punto la quebrada viene en su cauce natural; unos metros antes del lindero de la empresa, la quebrada ingresa a la COBERTURA 1 tipo alcantarilla de 60 pulgadas (1.5 m), en concreto, con una longitud aproximada de 40 metros, la cual cruza la calle 11A y 11B, descargando a un canal trapezoidal escalonado de aproximadamente de 88 metros, el cual a su vez descarga a LA COBERTURA 2 tipo alcantarilla de 60 pulgadas (1.5 m), en concreto de aproximadamente 83 metros de longitud, en los cuales hay un tramo que se reduce a 38 pulgadas (1 m), que descarga a un canal escalonado de aproximadamente 8 metros de longitud, para entrar a una COBERTURA 3 tipo cajón de 1.5 metros de ancho por 1 metro de alto, y que continúa aguas abajo hacia el río Medellín.

II. FRENTE 2: SECTOR El Paraíso – Aures II – Comuna 7.

En la zona a intervenir, se presenta condiciones inadecuadas de manejo de agua generando daños y afectaciones en la vía existente y en las viviendas aledañas, por lo que se requiere la ejecución de obras de infraestructura vial (Box Coulvert) y obras complementarias en cuatro (4) puntos del sector distribuidos así: dos puntos sobre la quebrada Malpaso (puntos 3 y 4), un punto sobre la quebrada La Batea (punto 1) y uno sobre caño 1 (punto 2), tal y como se observan en la siguiente figura.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESPACIO EN BLANCO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

Se presenta la información básica del Contrato de Obra No. 4600105044 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 4600105215 de 2025 para el desarrollo del objeto contractual.

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105044 de 2025
OBJETO:	Construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM, integrado por: SION INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS; Nit 901.832.001 (35%); MAQUICONSTRUCCIONES SAS; Nit: 822005333-2 (35%); CONSTRUVAL INGENIERÍA SAS; Nit: 900264302 7 (10%); y DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES SAS; Nit: 901706520-8 (20%).
CÉDULA O NIT:	901.946.965-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LORENA DUARTE MORENO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Cra 31 # 100 - 68 Bogotá D.C.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3125439642
EMAIL:	obrashidraulicas7712@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	25-08-2025
PLAZO INICIAL:	Siete meses (7 meses) Sin superar 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	1
SUSPENSIONES A LA FECHA	0
PLAZO ACTUAL:	Siete meses (7 meses) Sin superar 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	25-03-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR INICIAL:	Seis mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos m/l. ($6.364.849.529) incluido AIU.
PORCENTAJE DE AIU	41.67%
ADICIONES A LA FECHA:	0
VALOR ACTUAL:	Seis mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos. ($6.364.849.529) incluido AIU.

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600105215 de 2025
OBJETO:	Interventoría a la construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.
CÉDULA O NIT:	829.002.400-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 42 BIS 55 - 29 Barrancabermeja.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3003544793

EMAIL:	grupogs1012@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19-08-2025
PLAZO INICIAL:	Siete meses y medio (7.5 meses). Sin superar el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31-12-2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	1
SUSPENSIONES A LA FECHA	TOTAL SUSPENSIONES: 0
PLAZO ACTUAL:	Siete meses y medio (7.5 meses)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31-03-2026
VALOR INICIAL:	Novecientos millones ochenta y siete mil novecientos ochenta y dos pesos m/l ($900.087.982), incluido IVA..
FACTOR MULTIPLICADOR	2.08
ADICIONES A LA FECHA:	TOTAL ADICIONES: 0
VALOR ACTUAL:	Ochocientos cuarenta y cuatro millones ochenta y tres mil doscientos diez y seis pesos m/l ($844,083,216), incluido IVA.
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

Durante el mes de diciembre de 2025, la firma interventora G.S. Vías y Estructuras S.A.S. realizó el seguimiento integral —técnico, administrativo, ambiental, social y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)— al desarrollo del Contrato de Obra No. 4600105044 de 2025, cuyo objeto corresponde a la construcción de estructuras hidráulicas para el mejoramiento y recuperación de la infraestructura vial y obras complementarias asociadas.

El seguimiento se efectuó sobre los frentes de obra Aures II (Tanques EPM) y Feria de Ganado (Escuela de Policía Carlos Holguín), que corresponden a puntos críticos del sistema hidráulico urbano priorizados por la Secretaría de Infraestructura Física, dentro de la estrategia distrital de mitigación de riesgo por inundaciones y mejoramiento de la capacidad de drenaje pluvial.

El presente informe consolida el seguimiento técnico realizado por la Interventoría durante el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de diciembre de 2025**, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista en relación con las actividades programadas, los avances efectivamente ejecutados en cada uno de los frentes de obra, y el control técnico-operativo en el desarrollo del proyecto.

La Interventoría, en el ejercicio de sus funciones establecidas contractualmente, realizó inspecciones diarias en campo, verificó procedimientos constructivos, comparó el avance real frente al programado y emitió observaciones técnicas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el propósito de garantizar que la ejecución se desarrolle bajo los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento establecidos.

Adicionalmente, para el desarrollo de este informe se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

- **Bitácoras de obra** y registros diarios de actividades.
- **Oficios emitidos por la Interventoría** y recibidos de la Contratista.
- **Comunicaciones del Supervisor** y observaciones efectuadas durante visitas de campo.
- **Evidencia fotográfica** recopilada durante el periodo.
- **Registros climáticos** reportados por cada frente de obra.
- **Revisión de diseños**, lineamientos técnicos y especificaciones contractuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Análisis de riesgos y hallazgos constructivos** derivados del comportamiento de los taludes, manejo de materiales, manejo de aguas y protección de estructuras existentes.

El avance general continúa siendo inferior al esperado, considerando los plazos contractuales y el cronograma vigente. En varios casos, las actividades ejecutadas no solo son insuficientes sino también técnicamente deficientes, generando riesgos adicionales para la estabilidad del terreno, la infraestructura existente y la continuidad del proyecto.

La Interventoría ha documentado estas situaciones de manera formal a través de oficios, actas y comunicaciones al Supervisor, enfatizando en la necesidad de que la Contratista implemente acciones correctivas inmediatas. No obstante, se evidencia una respuesta operativa limitada, lo que afecta directamente la eficiencia del proceso constructivo, el manejo del tiempo y el cumplimiento del alcance contractual.

Este informe busca presentar, de manera estructurada y detallada, los hallazgos, avances, incumplimientos y riesgos técnicos identificados, con el fin de sustentar recomendaciones de mejora, advertencias y requerimientos que permitan garantizar la correcta ejecución del contrato de obra.

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

El presente numeral desarrolla el seguimiento técnico al avance físico del contrato de obra pública durante el período comprendido entre el **01 y el 31 de diciembre de 2025**, evaluando la correspondencia entre las actividades programadas en el cronograma vigente y las actividades efectivamente ejecutadas en los frentes **Aures II** y **Feria de Ganado**.

El análisis se realiza a partir de:

- Visitas técnicas de la interventoría.
- Reportes remitidos al Supervisor.
- Observaciones directas en campo.
- Comunicaciones formales (correos y oficios).
- Eventos técnicos y climáticos ocurridos durante el mes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se evidencia, de manera general, un **avance inferior al programado**, con afectaciones relevantes asociadas a deficiencias técnicas, baja capacidad operativa del contratista, incumplimiento de recomendaciones de la interventoría, fallas en la planeación y debilidades significativas en la gestión de riesgos, particularmente en frentes con intervención hidráulica.

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS (Desde el 01 al 31 de diciembre del 2025):

Período: 01 al 31 de diciembre de 2025.

Frente Aures II.

Actividad programada según cronograma	Actividad ejecutada en diciembre de 2025	Observaciones técnicas de la interventoría
Excavación mecánica y manual	Excavación mecánica y manual ejecutada de forma intermitente	El avance ha sido lento y discontinuo, principalmente en el Punto 4 (Q. Malpaso), debido a la inadecuada selección de maquinaria, la cual se atascó repetidamente por las condiciones del terreno.
Desvío provisional de quebrada	Desvío ejecutado	El desvío no cumple criterios al 100% técnicos adecuados. Se presentaron taponamientos y reboses, generando emergencias atendidas de manera reactiva con bombeo.
Estabilización y protección de taludes	Protección con sacos de arena, plástico y rellenos.	Las medidas implementadas han mejorado, especialmente en el talud izquierdo aguas abajo, cuya corona corresponde a una servidumbre peatonal con viviendas cercanas, disminuyendo el alto riesgo en la zona.
Construcción de elementos estructurales (llave antisocavación)	Suministro e instalación de acero para la llave antisocavación	La actividad fue ejecutada conforme a diseño; sin embargo, su avance no se articuló adecuadamente con las actividades hidráulicas previas.
Verificación de redes existentes	Levantamientos topográficos y verificación de redes (acueducto, gas y energía)	Actividad desarrollada con apoyo de EPM. Se evidenció que los estudios previos no contaban con información suficientemente detallada, lo que obliga a realizar verificaciones adicionales en campo.
Protección de infraestructura existente	Protección de base de poste con sacos de arena	Medida preventiva adecuada, aunque **insuficiente como solución definitiva**, dada la dinámica hidráulica del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Actividad programada según cronograma	Actividad ejecutada en diciembre de 2025	Observaciones técnicas de la interventoría
		sector. Se instó a aumentar dicha protección y fue acata dicha indicación.

Conclusión técnica frente Aures II:

El frente presenta un avance inferior al programado, con predominio de actividades correctivas sobre actividades productivas. Se evidencia falta de planeación técnica, selección inadecuada de equipos, soluciones provisionales reiteradas y alta dependencia de las condiciones climáticas, sin una estrategia robusta de manejo del riesgo.

Frente Feria de Ganado.

Actividad programada según cronograma	Actividad ejecutada en diciembre de 2025	Observaciones técnicas de la interventoría
Excavación mecánica y manual	Excavación parcial, repaleo y cargue mecánico	El avance ha sido lento y desarticulado, concentrándose casi exclusivamente en repaleo y cargue, sin acompañarse de medidas de protección ni mitigación.
Desvío de quebrada	Desvío provisional en tierra, sin diques	El desvío resultó ineficiente, ocasionando el evento crítico ocurrido entre el 30 de noviembre y 1 de diciembre, con afectación directa a solados y pilotes excavados. A su vez, la quebrada ha estado socavando los taludes de ambos lados.
Protección de taludes	Implementación tardía y parcial	Se presentaron derrumbes sucesivos en taludes izquierdo y derecho aguas abajo, atribuibles a la falta de protección oportuna, pese a reiteradas recomendaciones de la interventoría.
Demolición de estructuras existentes	Demolición parcial del muro de contención	Actividad iniciada conforme a indicaciones del ingeniero estructural de la unidad de diseño de la SIF.
Manejo y evacuación de material excavado	Evacuación limitada, sin uso continuo de volquetas	La contratista no logró implementar de forma efectiva el PMT requerido, lo que limitó la disposición del material y generó riesgos a la comunidad.
Limpieza posterior a eventos de creciente	Limpieza parcial y tardía	Las labores de limpieza fueron ineficientes, ejecutadas principalmente con retroexcavadora y sin personal suficiente, afectando el reinicio de actividades estructurales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obras de protección climática (carpa/invernadero)	Construcción parcial de carpa	El diseño implementado no garantiza trabajo en seco ni manejo adecuado de aguas, por lo cual su efectividad es limitada.
Champeado	No ejecutado	Actividad pendiente, pese a haber sido reiterada por la interventoría como necesaria para control y seguridad del frente.

Conclusión técnica frente Feria de Ganado:

Este frente evidencia fallas críticas en la ejecución, con eventos que comprometen la estabilidad del área de trabajo y la seguridad del personal. La contratista ha privilegiado actividades de movimiento de material sin garantizar previamente las condiciones técnicas mínimas de protección hidráulica y geotécnica, lo cual ha derivado en retrabajos, emergencias y retrasos acumulados.

Conclusión general.

Durante el mes de diciembre de 2025, el avance físico del contrato no guarda correspondencia con lo establecido en el cronograma vigente. Las actividades ejecutadas han sido limitadas, reactivas y poco articuladas, predominando acciones correctivas frente a eventos que pudieron haberse mitigado con una adecuada planeación técnica y oportuna implementación de las recomendaciones emitidas por la interventoría.

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

Durante el periodo de seguimiento comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, la Interventoría ha efectuado el control integral al cumplimiento y vigencia de las licencias, permisos y autorizaciones otorgadas por las entidades competentes (Empresas Públicas de Medellín EPM, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Medio Ambiente, entre otras), así como la verificación del uso de los servicios públicos y de los compromisos establecidos en los actos administrativos respectivos.

En el marco de este seguimiento, se verificó que el proyecto cuenta con las licencias y permisos básicos para el desarrollo de las actividades constructivas; sin embargo, se han identificado retrasos en la implementación de las condiciones técnicas y ambientales exigidas por dichas entidades, lo que ha sido reiterado mediante diferentes oficios de la Interventoría.

Cuadro de control de licencias y permisos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente / Punto	Permiso – Autoridad	Resolución	Fecha de expedición	Fecha de vencimiento	Estado de vigencia	Cumplimiento / Observaciones
Aures II – Puntos 3 y 4	Ocupación de cauce quebrada Malpaso – Corantioquia	160AN-RES2410-4465	15/10/2024	Permanente	Vigente	Cumplimiento de condiciones. Sin novedades.
Aures II – Punto 2	Ocupación de cauce Caño 1 – AMVA	1249/2023 y ampliación 1658/2025	07/06/2023 – 02/07/2025	02/07/2025 – 02/07/2027	Vigente	En curso. Se requiere estricto control de servidumbres y accesos peatonales.
Aures II – Punto 1	Ocupación de cauce quebrada La Batea – AMVA	1250/2023 y ampliación 1659/2025	07/06/2023 – 02/07/2025	02/07/2025 – 02/07/2027	Vigente	Sin novedades. Se solicitó ajuste de diseño en box culvert.
La Feria – Puntos 1, 2 y 3	Ocupación de cauce quebrada La Feria – AMVA	0770/2023 y ampliación 1099/2025	27/04/2023 – 15/05/2025	15/05/2027	Vigente	Cumpliendo. Avances en excavaciones con acompañamiento.
La Feria – Escuela de Carabineros Carlos Holguín	Aprovechamiento forestal – AMVA	2167/2023, ampliación 1581/2024, segunda ampliación 2222/2025	16/08/2023 – 23/08/2024 – 22/08/2025	22/08/2025 (última ampliación)	Vigente (renovado)	Talas completadas. Pendiente la compensación que se hará en febrero de 2026. Se solicitó al contratista el cronograma para el mantenimiento de los 104 árboles.

De acuerdo con la información recabada, la Interventoría concluye que, si bien todas las licencias y permisos se encuentran vigentes, el nivel de cumplimiento operativo y documental es parcial, debido principalmente a retrasos del contratista en la implementación de las medidas exigidas por las autoridades competentes.

Se destacan los siguientes puntos críticos:

- Gestión ambiental insuficiente, reflejada en el manejo inadecuado del material de excavación y en la falta de cubrimiento de los acopios, a su vez, la falta de señalización de las volquetas pertenecientes al proyecto.

- No ejecución del PMT de forma apropiada, pese a estar aprobado desde el 1 de octubre, lo cual afecta la movilidad y la seguridad vial.

- Fallas en el cumplimiento del SG-SST, documentación laboral pendiente, posteriormente subsanada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento permanente a las condiciones climáticas presentes en el área de influencia del proyecto, con el fin de identificar su incidencia directa sobre la ejecución de las actividades constructivas, el manejo de aguas, la estabilidad de taludes y la seguridad del personal en obra.
Frente Feria de Ganado.

Fecha	Estado del tiempo
1 de diciembre	Lluvias fuertes en la noche anterior y hasta las 4:00 a.m.; resto del día seco
2 de diciembre	Día seco
3 de diciembre	Mañana soleada y tarde soleada
4 de diciembre	Mañana soleada; lluvias aisladas en la tarde
5 de diciembre	Lluvias en la madrugada hasta las 11:00 a.m.; resto del día nublado
6 de diciembre	Día nublado
7 de diciembre	Lluvias en la noche anterior y en la madrugada
8 de diciembre	Mañana nublada; lluvias en la tarde
9 de diciembre	Lluvias desde la noche anterior hasta la madrugada
10 de diciembre	Día seco y soleado
11 de diciembre	Día seco y soleado
12 de diciembre	Lluvias en la mañana desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.
13 de diciembre	Día seco y soleado
14 de diciembre	Día seco y soleado
15 de diciembre	Mañana soleada; lluvias fuertes entre las 3:00 p.m. y las 6:00 p.m.
16 de diciembre	Mañana soleada; lluvias fuertes entre las 3:30 p.m. y las 5:00 p.m.
17 de diciembre	Mañana seca y nublada; tarde nublada con lluvias aisladas
18 de diciembre	Mañana nublada; tarde soleada
19 de diciembre	Día seco y soleado
20 de diciembre	Lluvias aisladas en la tarde
21 de diciembre	Día seco y soleado
22 de diciembre	Día seco y soleado
23 de diciembre	Día seco y soleado
24 de diciembre	Predominio de tiempo seco
25 de diciembre	Predominio de tiempo seco
26 de diciembre	Predominio de tiempo seco

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha	Estado del tiempo
27 de diciembre	Predominio de tiempo seco
28 de diciembre	Predominio de tiempo seco
29 de diciembre	Predominio de tiempo seco
30 de diciembre	Predominio de tiempo seco
31 de diciembre	Predominio de tiempo seco

Observaciones del estado del tiempo en Frente Feria de Ganado.

Durante la primera quincena del mes, se presentaron eventos de lluvia recurrentes, principalmente en horas de la madrugada y la tarde, con algunos episodios de lluvias fuertes, los cuales incidieron de manera directa en la saturación del terreno, el incremento de caudales y la inestabilidad de taludes.

Las lluvias registradas durante los días 1, 5, 7, 8, 9, 12, 15 y 16 de diciembre generaron condiciones que exigían la implementación estricta de medidas de manejo de aguas, protección de excavaciones y control de escorrentías, las cuales, en varios casos, no fueron adoptadas oportunamente por el contratista, tal como quedó consignado en los oficios y registros de bitácora.

A partir del 19 de diciembre, se evidenció un predominio de condiciones secas, especialmente durante el período comprendido entre el 21 y el 31 de diciembre, lo cual representó una ventana climática favorable para la ejecución de actividades críticas; no obstante, dicho período coincidió con la inactividad en obra por parte del contratista de obra, por incumplimientos contractuales y administrativos, situación no atribuible a condiciones meteorológicas.

En conclusión, si bien las lluvias presentadas durante el mes de diciembre influyeron parcialmente en el desarrollo de algunas actividades, las condiciones climáticas no constituyen la causa principal de los retrasos generalizados del proyecto, los cuales obedecen principalmente a deficiencias en la planeación, manejo técnico de la obra, control operativo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Material	Descripción / Uso	Tipo de inspección	Cumplimiento con norma / especificación	Observaciones de la Interventoría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Material producto de excavación	Tierra y material heterogéneo proveniente de descapote y excavaciones en predio Escuela de Policía Carlos Holguín y predio EPM	Inspección visual en campo	Cumple.	Se constató acumulación temporal en los frentes.
Cerramientos provisionales	Malla en tela verde polietileno en Aures II y Feria de Ganado	Inspección visual	Cumple	Se encuentran instalados; deben reforzarse en puntos de acceso para control de seguridad.
Varillas de hierro	Varillas de hierro de diferentes dimensiones, (para construcción del box y de los pilotes)	Inspección visual	Parcialmente	El material se encuentra en obra, no se ha almacenado correctamente.
Tubos de 24” PVC Novafort de 6.5m	Tubería para desvío de quebrada, dimensiones de 24” y 6,5m de longitud	Inspección visual	Cumple	Se han instalados dos tubos a la fecha, los demás tubos están sin protección acopiados
Cemento	Cemento por bultos	Inspección visual	Cumple	El material se encuentra en obra
Arena	Para actividades de champeado y de construcción de solado y de pilotes	Inspección visual	Cumple	El material se encuentra en obra

Los materiales inspeccionados cumplen en general con las especificaciones contractuales y ambientales, aunque se identifican aspectos a mejorar en el manejo y control del material excavado (cubrimiento, señalización y disposición final en botadero autorizado).

Aún no se cuenta con sitio autorizado para el acopio del material proveniente de la excavación y que debe tener como finalidad el relleno de la zona excavada, ya casi se excava la totalidad del material presente en obra.

Se recomienda mantener la trazabilidad de todos los materiales mediante registros fotográficos y actas de visita, anexos a este informe.

De acuerdo con las visitas de supervisión y la información suministrada por la Contratista, hasta la fecha no se ha contado con la llegada ni utilización de otros materiales de obra distintos a los descritos en el presente apartado. El avance se concentra principalmente en actividades preliminares de excavación y demoliciones, sin incorporación en gran medida de materiales estructurales o de construcción mayores.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Anexo 5 - Diseños de mezcla y pruebas.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En obra al día de hoy se cuenta con los siguientes equipos: Nivel Automático, Estación Total, Volqueta (WEP 740), Volqueta (WEP 741), Volqueta (WFL093), Volqueta (WEP742), Cargadora Compacta Bobcat S185, dos (2) Excavadoras (oruga).

Equipos	Tipo de Documento	Fecha de Vencimiento / Modelo
Nivel Automático	Certificado de mantenimiento y verificación de equipos (Niveles Topográficos)	15 de febrero de 2026
Estación Total	Certificado de mantenimiento y verificación de equipos (Estación Total)	15 de febrero de 2026
Volqueta (WEP 740)	Soat	1 de Julio de 2026
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico.	2 de Julio de 2026
Volqueta (WEP 741)	Soat	11 de Junio de 2026
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico.	11 de Junio de 2026
Volqueta (WFL093)	Soat	19 de Julio
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico.	20 de Julio de 2026
Volqueta (WEP742)	Soat	19 de septiembre de 2026
	Licencia de Tránsito	Modelo 2014
	Revisión Técnico mecánico	04 de septiembre de 2026
Excavadora (oruga)	Soat	---

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Todo Riesgo	9 de octubre de 2025
	Licencia de Tránsito	Modelo 2023
Minicargador S185	Soat	
	Licencia de Tránsito	Modelo 2007
	Revisión Técnico Mecánico	
Excavadora (oruga)	Soat	Pendiente
	Todo Riesgo	Pendiente
	Licencia de Tránsito	Modelo 2006

En el documento anexo “Relación de Vehículos y Maquinaria Ducsim”, presentado por la Contratista se relaciona la documentación correspondiente de los vehículos y maquinaria que estarán en campo.

(Se adjuntan como anexos las fotocopias de los certificados de calibración y los documentos de revisiones técnico-mecánicas y demás correspondientes).

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

Durante el período correspondiente al mes de diciembre de 2025, se recibió por parte de la Contratista solicitud formal relacionada con ajustes a las cantidades de obra, incluyendo mayores y menores cantidades, con el propósito de realizar el balance técnico y financiero del contrato, considerando la necesidad de retirar algunas actividades inicialmente previstas e incorporar otras cantidades adicionales requeridas para la correcta ejecución del proyecto.

Así mismo, la Contratista presentó solicitud de aprobación de actividades y/u obras adicionales no previstas inicialmente en los estudios y diseños, correspondientes a un total de once 11) actividades, las cuales surgen como consecuencia de las condiciones reales encontradas en campo durante la ejecución de las obras, particularmente en lo relacionado con el manejo de aguas, estabilización de taludes, desvío de la quebrada y adecuaciones técnicas necesarias para garantizar la funcionalidad, estabilidad y seguridad de las estructuras proyectadas.

Estas solicitudes se encuentran actualmente en proceso de revisión y análisis técnico por parte de la Interventoría, en coordinación con la Supervisión del contrato, con el fin de verificar su viabilidad técnica, la pertinencia frente a las condiciones reales del proyecto, así como su concordancia con el objeto contractual, los estudios y diseños originales y la normatividad aplicable.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es importante precisar que la ejecución de actividades adicionales o la modificación de las cantidades de obra no podrá realizarse sin la debida aprobación previa, conforme a los procedimientos contractuales establecidos, toda vez que dichas modificaciones tienen incidencia directa en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y en el plazo de ejecución del contrato.

Finalmente, la Interventoría deja constancia de que la necesidad de estos ajustes evidencia falencias en la planeación inicial y en la previsión de las condiciones reales de ejecución, lo cual ha incidido en el normal desarrollo del proyecto y ha requerido la evaluación de alternativas técnicas complementarias para garantizar la correcta terminación de la obra.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA (Desde el 01 al 31 de diciembre del 2025):

La Interventoría dentro de sus funciones contempla la revisión, aprobación, seguimiento y control del Plan de Acción Socio Ambiental de Obra - PASAO, el cual es elaborado por el contratista con base a los lineamientos planteados en la Guía de Manejo Socio- Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública.

En el PASAO el contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM presentó los programas y las acciones de manejo que implementará desde los componentes Social, Ambiental y SST para prevenir, mitigar, corregir, controlar, compensar y restaurar los impactos causados por la construcción y operación del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones propias tanto de los sectores a intervenir como del contrato.
La interventoría GS VÍAS Y ESTRUCTURAS (componentes Social, Ambiental y SST) revisó, comentó y aprobó el Plan de Acción Socio Ambiental propuesto por el contratista. A la fecha de presentado este informe se encuentra pendiente por parte del contratista remitirlo unificado a la interventoría, para ser enviado a la supervisión del contrato.

Para la elaboración del presente informe, GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S tomó en cuenta las actividades realizadas desde cada uno de los componentes en el período de tiempo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se registra el seguimiento que se ha realizado a la ejecución de los programas desarrollados por el Contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM, en cumplimiento de las obligaciones derivadas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del contrato referenciado anteriormente y el Plan de Acción Socio Ambiental de Obra PASAO propuesto para el proyecto.

3.1. INFORME SOCIAL:

En el presente informe se desarrollan las actividades sociales ejecutadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y el 30 de diciembre de 2025, por el Contratista de Obra con el acompañamiento, revisión y aval de la Interventoría, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 4600105044 DE 2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS", relacionando la información y seguimiento al Área de la Gestión Social, orientado por los programas y compromisos consignados en el Plan de Acción Socio Ambiental de Obras (PASAO) propuesto por el Contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM para esta obra, con el fin de garantizar a la comunidad información respecto al proceso relacionado con el proyecto. Así mismo, brindar la atención oportuna con relación a inquietudes, Peticiones, Quejas o Reclamos (PQRS) en caso de que se requiera.

A la luz de lo anterior, la Interventoría GS VÍAS Y ESTRUCTURAS S.A.S. verifica, supervisa y solicita al Contratista el cumplimiento contractual de las actividades propuestas, reiterando el compromiso social con las comunidades que serán impactadas positiva y negativamente con el desarrollo de las obras.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA.

La Interventoría social realiza verificación, seguimiento y control a las actividades realizadas por la firma contratista en lo relacionado con las obligaciones derivadas del contrato y el Plan de Gestión Social presentado en el PASAO.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la profesional social de la interventoría en el período de tiempo al que hace referencia este informe:

<u>Administrativas:</u>

- Elaboración y remisión semanal de reportes de actividades y formatos de empleabilidad.
- Revisión y remisión de cronogramas semanales de actividades sociales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Recepción, revisión y seguimiento hasta la aprobación de las piezas de comunicación a emplear por el contratista.
- Participación en comités semanales de obra.

Actas de vecindad y entorno

- Durante el período de tiempo al que hace referencia este informe no se presentaron apertura o cierre de actas de vecindad o entorno.

ACTAS DE VECINDAD					
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**% actas aprobadas**	**Observación**
AURES II	27	27	0	100%	Se reciben registros fotográficos pendientes (11 actas de vecindad)
LA FERIA	3	3	0	100%	Se recibe acta de vecindad Zenú subsanada.

ACTAS DE ENTORNO					
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**% actas aprobadas**	**Observación**
AURES II	1	1	0	100%	Se recibe acta de entorno Vía Aures II. Subsanada
LA FERIA	3	3	0	100%	Se recibe y aprueba acta de entorno “El Deprimido”.

Indicador.

TEMA	INDICADOR
ACTAS DE VECINDAD	$\frac{\text{30 ACTAS ELABORADAS}}{\text{37 ACTAS CONTEMPLADAS}} \times 100 = 81.08\%$

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTAS DE ENTORNO	4 ACTAS ELABORADAS ---------- x 100 = 100% 4 ACTAS CONTEMPLADAS

Actividades de campo: Acompañamiento y verificación de cumplimiento de actividades por programa, según Plan de Acción Socioambiental de la obra:

Información y comunicación:

- Revisión, ajuste y seguimiento hasta la aprobación de piezas para actualización de cartelera en ambos frentes de trabajo.
- Recepción, revisión, remisión y solicitud de ajustes en “Plan de Comunicaciones” a emplear durante cierre vial total en frente de trabajo “Aures II”. (A la fecha de presentado este informe no se han remitido por parte del contratista las últimas observaciones solicitadas).

Resolución de conflictos (PQRS):

- Revisión de buzones de sugerencias en ambos frentes de trabajo.
- Seguimiento a PQRS No. 6, con solución parcial a la fecha de presentado este informe.
- Seguimiento a PQRS No. 7, sin solución a la fecha de presentado este informe.

Participación comunitaria:

- Solicitud al Supervisor de Obra durante comité, de postergar los Comités Ciudadanos de Obra de ambos frentes de trabajo para el mes de enero de 2.026, toda vez que la no ha sido posible concretar la participación de la comunidad para el 27 de diciembre por festividades navideñas.

Contratación de M.O.L:

- Seguimiento a empleabilidad de personal de Área de influencia directa del proyecto.

Formación y capacitaciones:

- Verificación de cumplimiento de cronograma de capacitaciones presentado en PASAO.

A continuación, se relaciona registro fotográfico de acompañamiento o verificación en actividades del componente social durante el mes 4 de ejecución:

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Recorrido equipo social AURES II	**Revisión buzón de sugerencias LA FERIA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
	
Recepción hojas de vida **AURES II**	**Revisión buzón de sugerencias** **AURES II**
	
Capacitación personal **LA FERIA**	**Atención comunitaria** **AURES II**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Actualización de cartelera **LA FERIA**	**Actualización cartelera** **AURES II**

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La Interventoría en la Supervisión a la Gestión Social del Contratista, realizó el acompañamiento, el seguimiento y la verificación al cumplimiento de las actividades de Gestión Social de la obra y, reportó a la entidad contratante las actividades previstas a ejecutar, y así mismo es garante de la participación ciudadana e inclusión en el proceso de ejecución.

Por tanto, en el presente periodo bajo el acompañamiento, revisión y validación de la Interventoría, el Contratista de Obra llevó a cabo las siguientes acciones:
El componente social del contrato, realizó las siguientes actividades de campo previo al inicio de las actividades constructivas:

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Información y comunicación a la comunidad.	**PIEZAS DE COMUNICACIÓN:** • 16-12-2025: Actualización cartelera informativa en frente de trabajo La Feria (piezas aprobadas por la SIF). • 19-12-2025: Actualización de cartelera frente de trabajo Aures II (piezas aprobadas por la SIF). • Entre el 10 y el 20 de diciembre de 2025 se recibió, revisó, remitió y solicitó ajuste de Plan de Comunicaciones a emplear en cierre total de Aures II. A la fecha de presentado el informe no se han recibido los últimos ajustes solicitados. NOTAS: • Todas las piezas divulgadas se encontraban previamente aprobadas por la entidad. • Cabe aclarar que la valla informativa instalada no cumple con las especificaciones del ITEM puesto que carece de la lámina galvanizada. A la fecha de presentado este informe no se ha corregido por parte del contratista, y se recibió solicitud del apoyo social de presentar indicador en cero y solicitar plan de mejora.	Anexo 1: Programa de información y comunicación a la comunidad

Programa	**Descripción de la actividad**	**Relación del anexo**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Subprograma de resolución de conflictos	**PQRS:** • 30-12-25: La de PQRS No.6 interpuesta por la señora Marisoledys Caro, en la cual solicitó el pago de liquidación y días laborados entre el 26 de agosto y el 03 de septiembre de 2025 se encuentra parcialmente atendida. Se recibió comprobante de pago de liquidación, pero continúa reclamación por días laborados bajo prestación de servicios. • 18-12-2025: Recepción de PQRS No. 7 interpuesta por el señor Cristian David Abril quien solicita pago de nómina y liquidación por su prestación de servicios como operador de retroexcavadora. Se solicitó por parte de CONSORCIO DUCSIM renuncia formal del señor, quien la envió a través de correo electrónico el 20 de diciembre de 2025, y a la fecha de presentado este informe no se han recibido los correspondientes comprobantes de pago. • 30-12-25: Durante el mes de diciembre de 2025 se atendieron solicitudes de información durante jornadas de atención comunitaria en el frente de trabajo AURES II. Dichas atenciones no se presentan como PQRS puesto que solo correspondían a inquietudes de avances y ejecución que fueron resueltas por la profesional social Alejandra y el ingeniero residente Santiago, ambos profesionales del contratista. Nota: • Cabe resaltar que la interventoría social ha solicitado de manera reiterativa el cierre de estos procesos, ante lo cual el contratista ha indicado que se trata de un trámite administrativo y que previo al pago de los valores solicitados debe haber una conciliación de las partes puesto que lo cobrado por los trabajadores no corresponde a lo realmente laborado o pactado. **BUZONES DE SUGERENCIAS:** • Revisiones semanales de buzones de sugerencias ubicados en ambos frentes de trabajo, sin recepcionarse a la fecha ninguna novedad por este medio.	Anexo 1.1: Subprograma de resolución de conflictos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa	**Descripción de la actividad**	**Relación del anexo**
Contratación de mano de obra local	**EMPLEABILIDAD:** • Para el mes de diciembre, se reporta deserción masiva de personal en ambos frentes de trabajo, debido a que por las festividades de navidad varios se fueron para sus ciudades de residencia y otros llegaban en estado de alicoramiento, por lo cual se debió enviar llamados de atención al personal. Por lo anterior, el contratista solicitó a la Oficina Pública de Empleo, hojas de vida para los cargos SST, oficiales y ayudantes de obra, de las cuales se contactan a todas las personas referenciadas, pero no se logra la contratación de ninguno de ellos, debido a que referían que ya se encontraban laborando y otros expresaban que para estas fechas se desplazaban fuera de la ciudad; dificultándose así la contratación de la mano de obra. **FORMATO DE EMPLEABILIDAD:** Remisión semanal de formato de empleabilidad.	Anexo 3: Contratación de mano de obra local
Capacitación y formación	**CAPACITACIÓN PERSONAL OPERATIVO:** • 01-12-2025: Capacitación a personal operativo de La Feria sobre “responsabilidad”. • 13-12-2025: Capacitación sobre “consumo de sustancias psicoactivas”, en frente de trabajo Aures II. - Verificación del cumplimiento de las capacitaciones propuestas en PASAO.	Anexo 4: Capacitaciones y formación.
Sostenibilidad y calidad de la obra	NO APLICA	Anexo 5:NO APLICA

Otros Anexos:

- Anexo 6: Evaluación Socioambiental.
- Anexo 7: Actas de vecindad y entorno.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	502	2	84	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	8	2	0	36	36	2	19	N/A	N/A	1
Mes 2	3	4	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	10	0	0	2	2	1	4	3	9	N/A	N/A	1
Mes 3	3	4	2	N/A	N/	N/A	N/A	N/A	N/A	2	17	1	8	2	1	14	6	2	15	N/	N/A	1
Mes 4	3	4	0	N/A	N/	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	1	2	0	0	2	13	N/	N/A	1

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se ha solicitado al contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM reiterativamente por parte de la supervisión y la interventoría, corregir la instalación de valla informativa de 6X3 m, la cual se encuentra sin lámina galvanizada (incluida en el ítem contractual). Se ha adquirido el compromiso de realizar la corrección sin ejecutarse a la fecha de presentado este informe, por tanto, el indicador se presentará en 0% (a solicitud de apoyo social de la supervisión).
- Deberá presentarse por parte del contratista plan de mejora.
- Se ha solicitado de manera reiterativa el pago de los valores solicitados por trabajadores que interpusieron PQRS No. 6 Y 7. A la fecha de presentado este informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ambas PQRS continúan abiertas, puesto que no se han recibido los comprobantes de pago completos. El área social del contratista manifiesta que el trámite del pago es administrativo y que se encuentran conciliando los valores reclamados para proceder con los pagos.

- En el mes de diciembre no se realizan comités ciudadanos de obra por festividades navideñas. Los mismos se programan para el mes de enero de 2026, previa conciliación con comunidad y supervisión.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

La interventoría de Obra tiene como objetivo principal verificar y controlar la implementación, el seguimiento, y el manejo del programa de gestión ambiental por parte del contratista CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM. El propósito es asegurar que las acciones implementadas estén encaminadas a resolver, compensar, mitigar y/o prevenir problemas de carácter ambiental, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales en el entorno. Para lograrlo, se busca minimizar el número de impactos ambientales negativos, mediante la coordinación y ejecución de acciones conjuntas y efectivas.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- por intermedio de la Secretaría de Suministros y Servicios, realizó la firma del Contrato No. 4600105044 de 2025.con Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”, el cual fue adjudicado al CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM.

Paralelamente, la Secretaría De Suministros y Servicios suscribió el contrato de Interventoría No 4600105215 de 2025, con objeto “INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS”, con el Consorcio GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS.

El presente informe de cumplimiento ambiental describe las actividades desarrolladas por la Interventoría Ambiental, en las actividades de verificación y seguimiento, en los diferentes frentes de trabajo en ejecución del objeto contractual.

El cuarto período (04 Informe mensual de Interventoría comprende desde el 01de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025).

Los anexos correspondientes al informe ambiental serán identificados como Anexo No. 6 y serán incluidos como documentos adjuntos en el informe técnico general.

Frentes activos periodo de evaluación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Costado autopista norte: Carrera 64C entre calles 111A y 111B (Comuna 5 – Castilla Barrio Boyacá).

Costado noroccidental: Carrera 98 No. 82 – 12 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2) Carrera 98 No. 79C – 26 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2).

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Actividades de obra del período:

Actividades de obra del período:

De acuerdo con los avances de obra y los requerimientos contractuales, durante el mes de diciembre (entre el 1 y 23 de diciembre) el contratista llevó a cabo las siguientes actividades constructivas, las cuales fueron objeto de seguimiento y control conforme a los planes y programas relacionados con los aspectos ambientales establecidos:

- **Excavación mecánica.**
- **Repaleo de material.**
- **Cargue mecánico.**
- **Topografía.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Se realizó un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ficha de manejo ambiental para el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la obra. Durante las actividades de verificación en campo, se evaluaron los siguientes aspectos: El estado de los puntos ecológicos, el adecuado manejo del centro de acopio de residuos peligrosos, la realización de jornadas de orden y aseo, la adecuada disposición del material de construcción y demolición (RCD), y el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y vegetal en la obra. En los frentes de obra, actualmente se encuentra la instalación de centros de acopio para materiales, construcción y residuos peligrosos. Se han solicitado y obtenido los permisos vigentes necesarios para la disposición de RCD en las escombreras correspondientes, garantizando el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales: Conasfaltos: Resolución 20140946 de 2014. Autorizado por la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, ubicado en la Diagonal 51 No. 15ª – 161 Autopista Norte Km 12, Bello, Antioquia. Mincivil: Resolución 1410 de 2022. Autorizado por la Alcaldía de Girardota, ubicado en la Autopista Norte Km 24 – Girardota. En el periodo se dispusieron los RCD en: Mincivil un total de 800 m^3 de material de excavación proveniente del Frente La Feria, mientras que del Frente Aures se dispusieron un total de 16 m^3. Para ambos frentes de obra se obtuvo un total aproximado de 816 m^3.		Anexo No 1. Planilla de residuos sólidos y RCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Para este periodo, el certificado a la correcta disposición de RCD, es entregado con mes vencido. Es decir, el certificado gestionado en noviembre de 2025 se entrega como documentos anexos en noviembre de 2025. Tabla 1. Consolidado certificado mensual de RCD **DISPOSICIÓN FINAL DE RCD** Mes \| Ton \| m^3 \| Período certificado \| Lugar \| Observación 01 \| 1071,68 \| 669,80 \| 22 al 30 de septiembre \| Mincivil \| Se encuentra certificado 02 \| 5232,32 \| 3270,2 \| 01 al 27 de octubre \| Mincivil \| Se encuentra certificado 03 \| 2521,6 \| 1576 \| 01 al 30 de noviembre \| Mincivil \| Se encuentra certificado Se contempla una densidad de 1.6 Tonelada/m^3, considerando que es material de excavación no compactado. Se llevó a cabo una verificación del estado y funcionamiento de los puntos ecológicos en los frentes de trabajo La Feria y Aures II. Durante la inspección, se evaluaron los siguientes aspectos: Se confirmó que, en ambos frentes, cada caneca cuenta con bolsas de colores adecuados para la separación de residuos sólidos, de acuerdo con la normativa vigente. Esto garantiza la correcta separación y disposición de los residuos sólidos. La empresa EMVARIAS, encargada de la recolección de residuos ordinarios en el Distrito de Medellín, realiza la recolección de manera adecuada, conforme a los protocolos establecidos. El tiempo estimado para la entrega de los servicios de recolección depende de la frecuencia del servicio que EMVARIAS tenga programada en la zona específica donde se desarrollan las actividades.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Tabla 2. Registro de seguimiento a puntos ecológicos

Frente	Cantidad	Período	Estado			Observaciones
			Deficiente	Regular	Bueno	
Costado autopista norte: Carrera 64C entre calles 111A y 111B (Comuna 5 – Castilla Barrio Boyacá).	2	01 al 31 de diciembre de 2025		X		Establecer limpieza regular para mantener las canecas en buen estado.
Costado noroccidental: Carrera 98 No. 82 – 12 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2) Carrera 98 No. 79C – 26 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2).	2	01 al 31 de diciembre de 2025			X	

Durante los recorridos de supervisión realizados por la profesional ambiental de Interventoría, se verificó el cumplimiento de las condiciones de los puntos ecológicos en la obra. Se constató que la totalidad de los puntos ecológicos están ubicados bajo techo o debidamente protegidos de las condiciones climáticas, garantizando así la adecuada gestión de residuos y el cumplimiento de las normativas ambientales.

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Durante el período evaluado, en el Frente La Feria se generaron un total de 51.25 kg de residuos no aprovechables clasificados como residuos ordinarios y en Frente Aures ll un total de 12.2 kg. La composición principal de estos residuos incluye: Restos de barrido, bolsas sucias, bolsas de papel engrasado, y material resultante del barrido de frente de obra. Estos residuos se pesan con báscula portable, para llevar el control de los residuos sólidos y ser entregados al gestor EMVARIAS. Durante este período, no se generaron residuos aprovechables en ambos frentes. Es importante destacar que el personal de obra en cada frente utiliza portacomidas de manera regular, lo cual contribuye significativamente a reducir la generación de residuos adicionales asociados con el uso de envases desechables. La adopción de esta práctica demuestra el compromiso de la obra con la sostenibilidad ambiental y la reducción del impacto ambiental de sus actividades. EMVARIAS realizó la disposición adecuada de los residuos vegetales generados por las rocerías. Se hace constar que la empresa ha recibido y dispuesto adecuadamente 588,8 kg de residuos vegetales provenientes de las actividades de rocería y limpieza realizadas en el Frente Aures ll. Se entrega a interventoría certificado de la empresa EMVARIAS por disposición realizado en el mes de octubre (Ver Anexo No. 1). En el mes de diciembre de 2025, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 77,77% (Ver Anexo No. 11) en el manejo de residuos sólidos. Este indicador refleja un bajo nivel de eficiencia y efectividad en la gestión de residuos sólidos durante el período mencionado. Esto sugiere que existen oportunidades para mejorar los procesos y procedimientos relacionados con el manejo de residuos.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Se ha realizado la disposición parcial del material vegetal de tala en el Frente La Feria. En cuanto al Frente Aures II, se ha completado la disposición total del material de rocería. Durante el periodo reportado, no se generaron cantidades de sustancias químicas (SQ) en los frentes de trabajo. Sin embargo, en el frente La Feria a la fecha, hay material acopiado temporalmente desde meses anteriores en un área designada y segura, a la espera de su disposición final por parte de un gestor autorizado.		

Tabla 3. Relación de residuos generados durante el proyecto

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS COMUNES			
Informe No.	**R. ordinarios (Kg)**	**R. reciclables (Kg)**	**R. peligrosos (kg)**
01	0	0	0
02	20	0	1.2
03	73.35	9.9	0
04	21.73	0	0
Total	115.08	9.9	1.2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante las visitas de inspección realizadas en los frentes de obra, se llevó a cabo una verificación del cumplimiento de las actividades destinadas a controlar las emisiones atmosféricas. A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos: **Protección de materiales** **Frente La Feria:** Durante el mes de diciembre se generaron las mayores cantidades de RCD y se verificó que los materiales de excavación y de construcción están adecuadamente protegidos con plástico, lo cual contribuye a minimizar la generación de polvo y material particulado. **Frente Aures II:** Se constató que el material de excavación es cubierto con plástico mientras hacen su disposición. **Cobertura de Volquetas:** Se verificó que, en ambos frentes, las volquetas que transportan materiales susceptibles de generar emisiones atmosféricas están cubiertas con lona, lo que permite evitar la dispersión de material particulado durante el transporte y reduce el impacto ambiental. La implementación de la medida de humectación ha demostrado ser efectiva en el control de las emisiones de material particulado, especialmente durante la temporada de lluvias. Las condiciones climáticas actuales han contribuido a reducir la dispersión de partículas suspendidas en el aire. En obra no se permitió el uso de pitos, cornetas ni otros elementos que generen contaminación auditiva y perturbación a la comunidad. Hasta la fecha, no se han recibido quejas por parte de la comunidad relacionadas con esta situación.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr><td></td><td>La Interventoría llevó a cabo el seguimiento de la documentación ambiental exigida a los vehículos que laboran en el presente contrato. Se verificó que todos los vehículos cumplen con los requisitos ambientales en cuanto a mantenimientos.

Se observó que las actividades se realizaron durante horarios diurnos, lo cual elimina la necesidad de obtener permisos especiales para trabajos en horarios nocturnos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción</td><td>Durante los recorridos de campo efectuados por la Interventoría en el periodo evaluado, se realizó una inspección detallada de los materiales de construcción utilizados en la obra. A continuación, se presentan los hallazgos:

Se pudo apreciar el ingreso de los siguientes materiales de construcción en los siguientes Frentes:

Piedra de gaviones y material de lleno.

Estos materiales se encuentran debidamente ordenados y señalizados en áreas designadas, sin interrumpir las actividades diarias en obra ni comprometer la seguridad de los trabajadores.

Tabla 4. Empresas proveedoras de material de construcción

<table>
<tr><th>TIPO DE MATERIAL</th><th>CANTIDAD (m^3)</th><th>PROVEEDOR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>Material de lleno</td><td>10</td><td>Cantera Santa Rita</td><td>09/12/2025</td></tr>
<tr><td>Material de lleno</td><td>10</td><td>Cantera Santa Rita</td><td>10/12/2025</td></tr>
<tr><td>Piedra gaviones</td><td>9.03</td><td>Cantera Santa Rita</td><td>02/12/2025</td></tr>
</table>

Se ha observado que, en los frentes en ejecución, se cuenta con espacios designados para el acopio de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de los procesos</td><td>
</td><td>Anexo No 4. Planilla de control de materiales</td></tr>
</table>

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	constructivos. Estos espacios son objeto de inspección permanente por parte de la Interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas. Durante la inspección, se verificó que: Se cuenta con espacios designados para el acopio de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de los procesos constructivos. Los espacios de acopio están debidamente demarcados y parcialmente señalizados. Los espacios de acopio se encuentran parcialmente limpios y organizados. Los materiales se acopian de manera diferenciada según su tipo y características, lo que previene mezclas y contaminaciones. El espacio destinado al uso del personal es accesible y seguro. Los materiales susceptibles de generar emisiones atmosféricas están adecuadamente protegidos con plástico y/o lona para minimizar la dispersión de partículas y reducir el impacto ambiental. Se ha observado que todos los materiales pétreos que se utilizarán en la obra están siendo cubiertos con plástico para prevenir el arrastre de partículas por acción de la lluvia.		

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la protección del suelo	Se ha observado que en ambos frentes los materiales y residuos han sido cubiertos adecuadamente para prevenir la degradación del suelo, lo que es un paso positivo en términos de protección ambiental. En el frente La Feria, se verificó que el área cuenta con brechas o desagües de aguas lluvias diseñados para prevenir la acumulación de líquidos durante la temporada invernal. Además, se verifica la protección parcial de los taludes mediante el cubrimiento de plástico negro, lo que ayuda a prevenir la erosión y los deslizamientos. En el frente Aures II se verificó la implementación de medidas de protección de taludes mediante la colocación de costales de material seco y la instalación de malla electrosoldada y concreto proyectado, con el objetivo de prevenir la erosión y el desprendimiento del terreno. No se ha designado un área específica para el almacenamiento y manejo de materiales de excavación destinados a reutilización, lo que ha generado problemas de degradación debido a la saturación causada por la lluvia. Los residuos que no pueden ser reutilizados se están disponiendo en el botadero autorizado, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el PASAO. En caso de acumulación de agua en la excavación, se utiliza una bomba para su extracción, lo que contribuye a mantener la estabilidad del terreno y prevenir posibles deslizamientos. En ambos Frentes se tienen las coberturas duras necesarias para el acopio de sustancias químicas, cumpliendo con lo establecido en el PASAO.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante las visitas de campo, se ha verificado el acopio y manejo adecuado de las sustancias químicas utilizadas en la obra. Se comprobó que el material acopiado es la bolsa de cemento y se encuentra en bolsas plásticas rojas con una caneca roja con su respectiva tapa. Durante el período reportado, se utilizaron sustancias químicas en los frentes de trabajo: Frente La Feria: Cemento, combustible y grasa. Frente Aures II: ACPM y grasa. Se verificó que todas las sustancias químicas utilizadas cuentan con sus respectivas fichas de seguridad disponibles, garantizando el manejo seguro y responsable de estos productos.		Anexo No 5. Planilla de control de sustancias químicas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Dado el objeto del contrato y el tipo de actividades constructivas que se están desarrollando, el uso de sustancias químicas es relativamente limitado. El consumo principal se centra en el uso de vehículos y maquinaria necesaria para la ejecución de las obras. En las visitas realizadas por la Interventoría, en ambos frentes se pudo constatar que las sustancias químicas se encuentran almacenadas en condiciones adecuadas. Estas se ubican en espacios protegidos de la intemperie, separados del suelo y acopiados en un área específica y designada para tal fin. **Tabla 5.** Sustancias químicas utilizadas en los Frentes de obra. **FRENTE** / **TIPO DE SUSTANCIA** La Feria: Cemento La Feria: Combustible La Feria: Grasa Aures II: ACPM Aures II: Grasa		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Se realizó una revisión detallada de la documentación de los vehículos utilizados en la obra, verificando la vigencia de los siguientes documentos: Licencia de conducción SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) Revisión técnico-mecánica (cuando aplica según el modelo del vehículo) **Tabla 6.** Documentación y verificación de vehículos **VEHÍCULOS** **TIPO DE VEHÍCULO** / **PLACA** / **SOAT** / **TECNOMECÁNICA** Volqueta / WEP 740 / 01/07/2026 / 02/07/2026 Volqueta / WEP 741 / 11/06/2026 / 11/06/2026 Volqueta / WFL 093 / 19/07/2026 / 20/07/2026 Volqueta / WEP 742 / 19/09/2026 / 04/09/2026 Durante el período reportado, se realizó un control de los vehículos, maquinaria y equipos utilizados en la obra. La Interventoría avaló su uso después de recibir y revisar los documentos correspondientes, los cuales fueron entregados por el contratista a través de correo electrónico y en campo se verificó la información según la placa del vehículo o maquinaria. Se llevó a cabo una inspección visual de los equipos utilizados en la obra, validando su buen estado y uso adecuado. Durante el periodo de verificación, se hizo uso de mezcladora (1 unidad) y cortadora de concreto (1 unidad). **Tabla 7.** Documentación y verificación de maquinaria	 	Anexo No 6. Documentos maquinarias y equipos Anexo No 3. Documentos vehículos en obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

MAQUINARIAS

TIPO DE MAQUINARIA	PLACA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Retroexcavadora sobre neumáticas	MC064618	27/06/2025
Minicargador	032007000080068-9	27/08/2025
Retroexcavadora sobre orugas	MC306696	27/08/2025
Retroexcavadora sobre orugas	032018000854364-8	27/08/2025

Durante el período, se utilizaron los siguientes vehículos:

En el frente La Feria:
2 retroexcavadora sobre orugas.
1 Bobcat.
4 volquetas.
1 mezcladora.

En el frente Aures II:
1 retroexcavadora sobre neumáticos.
1 cortadora de concreto.

Para este período no ingresaron vehículos y maquinaria.

Se verifica que el proyecto cuenta con Planes de Manejo de Tránsito (PMT) debidamente aprobados para regular el paso de maquinaria y vehículos en vía pública, así como para el cierre de vías. Sin embargo, hasta la fecha no se ha implementado completamente la señalización.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Las volquetas utilizadas en la obra cumplen con los requisitos establecidos, ya que llevan una lona informativa visible con los detalles del proyecto y presentan un platón en buen estado, sin realces ni deformidades, además de estar equipadas con puertas herméticas que evitan la pérdida de materiales durante el transporte.		
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	La Interventoría lleva a cabo una verificación en ambos frentes de trabajo para garantizar el estado y condiciones de limpieza de las unidades sanitarias alquiladas en viviendas cercanas a los puntos de intervención. Durante la verificación, se evalúan los siguientes aspectos: Se inspecciona el estado general de las unidades sanitarias, asegurando que se encuentren en condiciones adecuadas para su uso. Se verifica que las unidades sanitarias se mantengan limpias y en condiciones higiénicas, garantizando el bienestar y la salud de los trabajadores. En el frente La Feria cuenta con una unidad fija en la oficina y se encuentra conectada a la red de alcantarillado municipal (EPM) y, además tiene una unidad sanitaria portátil suministradas por la empresa Veolia. Esta empresa es responsable de la gestión integral de las aguas residuales generadas durante el mantenimiento de la unidad		Anexo No 7. Unidades sanitarias fijas alquiladas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra

Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos

sanitaria. La frecuencia de mantenimiento y limpieza de esta unidad se hace 2 veces por semana.

Tabla 8. Consolidado certificado mensual de disposición final de residuos residuales – Frente La Feria

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES					
Transportadora	**No de aseo (mensual)**	**Periodo de servicio**	**Consumo de agua (L)**	**Volumen de residuos retirados (gl)**	**Lugar de disposición**	**Observación**
Veolia	7	Octubre	175	138.71	PTAR EPM	Se encuentra certificado



En el frente Aures II, se ubica una unidad sanitaria fija y se encuentra conectado a la red de alcantarillado municipal, y todas las aguas residuales generadas son recolectadas y tratadas adecuadamente por las Empresas Públicas de Medellín (EPM). Además, cuenta con una unidad sanitaria portátil en obra suministrado por la empresa Veolia, quien hace mantenimiento de este 2 veces por semana y realiza la respectiva disposición de los residuos líquidos.

Los Frentes de obra cuentan con un suministro adecuado de elementos esenciales para garantizar la higiene y limpieza de las instalaciones. Se verifica que se disponga de manera regular y suficiente de los siguientes elementos:

Jabón para la higiene personal de los usuarios.
Toallas de papel para el secado de manos.
Productos desinfectantes para la limpieza y sanitización de las superficies.
Suministro constante de papel higiénico en cada uno de los sanitarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Bolsas plásticas para la disposición adecuada de los residuos sólidos generados en las unidades sanitarias. Durante este mes, se llevó a cabo el desvío del cuerpo de agua de la quebrada La Malpaso en el Frente Aures II y La Quebrada del Túnel vía deprimido en la Estación de Carabineros en el Frente La Feria la instalación de la tubería no se pudo completar debido a factores climáticos adversos. Se deberá realizar nuevamente la instalación en este sector. Estas labores se realizaron en cumplimiento con las recomendaciones y exigencias establecidas en la Resolución 2410-4465 emitida por Corantioquia. A la fecha no se han identificado sumideros para protección en los frentes de obra.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la gestión de la fauna y flora	Se verificó el cerramiento perimetral para proteger los individuos arbóreos establecidos como conservación dentro de la resolución. En el Frente Aures II se llevó a cabo la protección de los 6 ejemplares arbóreos ubicados en el área del tanque de EPM, implementando medidas adecuadas para preservar su integridad y minimizar el impacto ambiental en la zona. En el frente La Feria, se verificó el cerramiento para protección de un árbol y las condiciones de las zonas verdes aledañas a los puntos de intervención.	 	Anexo No 2. Registro de talas y podas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	En el frente de obra ubicado dentro de las instalaciones de la Policía de Castilla, específicamente en La Feria de Ganado, se cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica suministrados por EPM. Sin embargo, debido a las restricciones propias de la ubicación dentro de las instalaciones policiales, no es posible instalar un contador individualizado para medir el consumo específico de agua y energía de la obra. Ante la imposibilidad de contar con medición directa, se han establecido promedios de consumo basados en la experiencia y en el uso típico observado en obras similares. Se utilizó agua para la elaboración de mezcla en la construcción de canales para Box Coulvert, así como para actividades de higiene personal, específicamente para el lavado de manos del personal. Se cuenta con un contador de energía eléctrica suministrado por EPM, lo que permite el registro mensual del consumo. La energía eléctrica se ha utilizado para abastecer las labores administrativas, incluyendo la carga de dispositivos electrónicos como celulares y computadores, iluminación de oficinas y otros usos relacionados con las actividades administrativas del proyecto. En el frente Aures ll, dado que el agua utilizada no es facturada y no se cuenta con un contador para medir el consumo específico, la obra cuenta con tanques de almacenamiento de agua como fuente principal de suministro. El agua se distribuye a las casas y oficinas a través de mangueras. En la oficina, el agua se utiliza exclusivamente para limpieza del baño y fines de higiene. Durante este mes, se utilizó agua suministrada por Empresas Públicas para realizar trabajos en obra, incluyendo concreto, limpieza de vía, lavado de herramientas y fraguado de concreto. El agua se suministró a través de una manguera proporcionada por un vecino del sector y se almacenó en tanques de 55 galones. Además, se tiene en obra un punto de hidratación para los trabajadores, garantizando su acceso a agua potable durante su jornada laboral.		Anexo No 9. Consumo de agua y energía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Las áreas de trabajo se mantienen parcialmente organizadas y aseadas, sin embargo, se garantiza la libre circulación de las personas que laboran en el área y evitando la presencia de obstáculos que puedan interferir con las actividades. Para asegurar un entorno de trabajo seguro, se cuenta con los siguientes insumos de seguridad: Camilla para emergencias médicas. Botiquín de primeros auxilios equipado con elementos esenciales. Extintor para la prevención y control de incendios. El espacio dispone de ventanales amplios que permiten el ingreso de luz natural durante el día. Esto contribuye significativamente a la reducción del uso de iluminación eléctrica, generando un ambiente de trabajo más sostenible y energéticamente eficiente. En los frentes de obra, se cuentan con las siguientes instalaciones de apoyo para facilitar las labores de construcción y garantizar la adecuada gestión de los recursos: Oficina: Espacio destinado para las actividades administrativas y de coordinación del proyecto. Bodega: Área de almacenamiento para herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de la obra. Casetas: Caseta de acopio de residuos sólidos y peligrosos. Se mantiene señalizados los materiales de acopio. Los campamentos se encuentran dentro del cerramiento perimetral delimitado con sarán verde.	 	Anexo No 13. Lista de verificación de campamentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Se realizó un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ficha de manejo ambiental para el correcto manejo de los residuos sólidos generados en la obra. Durante las actividades de verificación en campo, se evaluaron los siguientes aspectos: El estado de los puntos ecológicos, el adecuado manejo del centro de acopio de residuos peligrosos, la realización de jornadas de orden y aseo, la adecuada disposición del material de construcción y demolición (RCD), y el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y vegetal en la obra. En los frentes de obra, actualmente se encuentra la instalación de centros de acopio para materiales, construcción y residuos peligrosos. Se han solicitado y obtenido los permisos vigentes necesarios para la disposición de RCD en las escombreras correspondientes, garantizando el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales: Conasfaltos: Resolución 20140946 de 2014. Autorizado por la Secretaría de Planeación del Municipio de Bello, ubicado en la Diagonal 51 No. 15ª – 161 Autopista Norte Km 12, Bello, Antioquia. Mincivil: Resolución 1410 de 2022. Autorizado por la Alcaldía de Girardota, ubicado ebn la Autopista Norte Km 24 – Girardota. En el periodo se dispusieron los RCD en: Mincivil un total de 1248 m^3 de material de excavación proveniente del Frente La Feria, mientras que del Frente Aures se	 	Anexo No 1. Planilla de residuos sólidos y RCD

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr><td></td><td>
dispusieron un total de 16 m^3. Para ambos frentes de obra se obtuvo un total aproximado de 1264 m^3.

Para este periodo, el certificado a la correcta disposición de RCD, es entregado con mes vencido. Es decir, el certificado gestionado en octubre de 2025 se entrega como documentos anexos en noviembre de 2025.

Tabla 1. Consolidado certificado mensual de RCD

<table>
<tr><th colspan="6">DISPOSICIÓN FINAL DE RCD</th></tr>
<tr><td>Mes</td><td>Ton</td><td>m^3</td><td>Período certificado</td><td>Lugar</td><td>Observación</td></tr>
<tr><td>01</td><td>1071,68</td><td>669,80</td><td>22 al 30 de septiembre</td><td>Mincivil</td><td>Se encuentra certificado</td></tr>
<tr><td>02</td><td></td><td></td><td></td><td>Mincivil</td><td>Se encuentra certificado</td></tr>
</table>

Se llevó a cabo una verificación del estado y funcionamiento de los puntos ecológicos en los frentes de trabajo La Feria y Aures II. Durante la inspección, se evaluaron los siguientes aspectos:

Se confirmó que, en ambos frentes, cada caneca cuenta con bolsas de colores adecuados para la separación de residuos sólidos, de acuerdo con la normativa vigente. Esto garantiza una adecuada clasificación y disposición de los residuos.

La empresa EMVARIAS, encargada de la recolección de residuos ordinarios en el Distrito de Medellín, realiza la recolección de manera adecuada, conforme a los protocolos establecidos.

El tiempo estimado para la entrega de los servicios de recolección depende de la frecuencia del servicio que EMVARIAS tenga programada en la zona específica donde se desarrollan las actividades.
</td><td>
</td><td></td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Tabla 2. Registro de seguimiento a puntos ecológicos **Frente** \| **Cantidad** \| **Período** \| **Estado** (Deficiente \| Regular \| Bueno) \| **Observaciones** Costado autopista norte: Carrera 64C entre calles 111A y 111B (Comuna 5 – Castilla Barrio Boyacá). \| 2 \| 01 al 30 de noviembre de 2025 \| \| \| X \| Costado noroccidental: Carrera 98 No. 82 – 12 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2) Carrera 98 No. 79C – 26 (Comuna 7 – Robledo, Barrio Aures No.2). \| 2 \| 01 al 30 de noviembre de 2025 \| \| \| X \| Durante los recorridos de supervisión realizados por la profesional ambiental de Interventoría, se verificó el cumplimiento de las condiciones de los puntos ecológicos en la obra. Se constató que la totalidad de los puntos ecológicos están ubicados bajo techo o debidamente protegidos de las condiciones climáticas, garantizando así la adecuada gestión de residuos y el cumplimiento de las normativas ambientales.	 	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Durante el período evaluado, en el Frente La Feria se generaron un total de 51.25 kg de residuos no aprovechables clasificados como residuos ordinarios y en Frente Aures ll un total de 12.2 kg. La composición principal de estos residuos incluye: Restos de barrido, bolsas sucias, bolsas de papel engrasado, y material resultante del barrido de frente de obra. Estos residuos se pesan con báscula portable, para llevar el control de los residuos sólidos y ser entregados al gestor EMVARIAS. Durante este período, se generaron 9,90 kg de residuos aprovechables sólo en el Frente Aures ll, compuestos por varilla, los cuales fueron entregados a la empresa Aburrá Limpia en forma de donación. Es importante destacar que el personal de obra en cada frente utiliza portacomidas de manera regular, lo cual contribuye significativamente a reducir la generación de residuos adicionales asociados con el uso de envases desechables. La adopción de esta práctica demuestra el compromiso de la obra con la sostenibilidad ambiental y la reducción del impacto ambiental de sus actividades. Durante este mes, Emvarias realizó la disposición adecuada de los residuos vegetales generados por las rocerías efectuadas el mes anterior. Se dispusieron un total de 588.8 kg este material. En el mes de noviembre de 2025, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 86% (Ver Anexo No. 11) en el manejo de residuos sólidos. Este indicador refleja el nivel de eficiencia y efectividad en la gestión de residuos durante el período mencionado. Se ha realizado la disposición parcial del material vegetal de tala en el Frente La Feria. En cuanto al Frente Aures ll, se ha completado la disposición total del material de rocería.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Durante el periodo reportado, se generaron cantidades de sustancias químicas (SQ) en los frentes de trabajo, las cuales se detallan a continuación: **Frente La Feria:** Se generaron 1.2 kg de sustancias químicas en el mes de octubre. Sin embargo, a la fecha, el material se encuentra acopiado temporalmente en un área designada y segura, a la espera de su disposición final por parte de un gestor autorizado. Para este período no se generaron residuos peligrosos. **Frente Aures II:** No se generaron residuos químicos en obra.		

Tabla 3. Relación de residuos generados durante el proyecto

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS COMUNES			
Informe No.	**R. ordinarios (Kg)**	**R. reciclables (Kg)**	**R. peligrosos (kg)**
01	0	0	0
02	20	0	1.2
03	73.35	9.9	0
Total	93.35	9.9	1.2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante las visitas de inspección realizadas en los frentes de obra, se llevó a cabo una verificación del cumplimiento de las actividades destinadas a controlar las emisiones atmosféricas. A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos: **Protección de materiales** **Frente La Feria:** Durante el mes de noviembre se generaron las mayores cantidades de RCD y se verificó que los materiales de excavación y de construcción están adecuadamente protegidos con plástico, lo cual contribuye a minimizar la generación de polvo y material particulado. **Frente Aures II:** Se constató que el material de excavación es cubierto con plástico mientras hacen su disposición. **Cobertura de Volquetas:** Se verificó que, en ambos frentes, las volquetas que transportan materiales susceptibles de generar emisiones atmosféricas están cubiertas con lona, lo que permite evitar la dispersión de material particulado durante el transporte y reduce el impacto ambiental. La implementación de la medida de humectación ha demostrado ser efectiva en el control de las emisiones de material particulado, especialmente durante la temporada de lluvias. Las condiciones climáticas actuales han contribuido a reducir la dispersión de partículas suspendidas en el aire. En obra no se permitió el uso de pitos, cornetas ni otros elementos que generen contaminación auditiva y perturbación a la comunidad. Hasta la fecha, no se han recibido quejas por parte de la comunidad relacionadas con esta situación	 	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	La Interventoría llevó a cabo el seguimiento de la documentación ambiental exigida a los vehículos que laboran en el presente contrato. Se verificó que todos los vehículos cumplen con los requisitos ambientales en cuanto a mantenimientos. Se observó que las actividades se realizaron durante horarios diurnos, lo cual elimina la necesidad de obtener permisos especiales para trabajos en horarios nocturnos.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr>
<td>Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción</td>
<td>
Durante los recorridos de campo efectuados por la Interventoría en el periodo evaluado, se realizó una inspección detallada de los materiales de construcción utilizados en la obra. A continuación, se presentan los hallazgos:

Se pudo apreciar la utilización de los siguientes materiales de construcción en los siguientes Frentes:

La Feria: Varillas, tuberías, estacones, arena, triturado, cemento y otros.

Aures II: varillas, tubos, estacones, entre otros.

Estos materiales se encuentran debidamente ordenados y señalizados en áreas designadas, sin interrumpir las actividades diarias en obra ni comprometer la seguridad de los trabajadores.

Tabla 4. Empresas proveedoras de material de construcción
<table>
<tr><th>TIPO DE MATERIAL</th><th>CANTIDAD (m^3)</th><th>PROVEEDOR</th><th>No. DE REMISIÓN</th></tr>
<tr><td>Material de lleno</td><td>10</td><td>Cantera Santa Rita</td><td>C-1075780</td></tr>
<tr><td>Triturado x metro empacado</td><td>2</td><td>Ferretería y materiales la 65</td><td>FE-7757</td></tr>
<tr><td>Arena de concreto</td><td>2</td><td rowspan="2">Ferretería y materiales la 65</td><td rowspan="2">PPAL-870</td></tr>
<tr><td>Triturado</td><td>3.5</td></tr>
<tr><td>Arena de concreto MF</td><td>12.44</td><td>Conasfaltos</td><td>PP1038667</td></tr>
<tr><td>Arena de concreto MF</td><td>150</td><td rowspan="3">Mincivil</td><td rowspan="3">146763</td></tr>
<tr><td>Grava de 3/4 para concreto</td><td>150</td></tr>
<tr><td>Grava de 3/8 para concreto</td><td>150</td></tr>
</table>
</td>
<td>




</td>
<td>Anexo No 4. Planilla de control de materiales</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	<table><tr><td>Cantera Santa Rita</td><td>12</td><td>Cantera Santa Rita</td><td>146763</td></tr></table> Se ha observado que, en los frentes en ejecución, se cuenta con espacios designados para el acopio de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de los procesos constructivos. Estos espacios son objeto de inspección permanente por parte de la Interventoría, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas. Durante la inspección, se verificó que: Se cuenta con espacios designados para el acopio de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de los procesos constructivos. Los espacios de acopio están debidamente demarcados y señalizados. Los espacios de acopio se encuentran parcialmente limpios y organizados. Los materiales se acopian de manera diferenciada según su tipo y características, lo que previene mezclas y contaminaciones. El espacio destinado al uso del personal es accesible y seguro. Los materiales susceptibles de generar emisiones atmosféricas están adecuadamente protegidos con plástico y/o lona para minimizar la dispersión de partículas y reducir el impacto ambiental. Se ha observado que todos los materiales pétreos que se utilizarán en la obra están siendo cubiertos con plástico para prevenir el arrastre de partículas por acción de la lluvia.	 	

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la protección del suelo	Se ha observado que en ambos frentes los materiales y residuos han sido cubiertos adecuadamente para prevenir la degradación del suelo, lo que es un paso positivo en términos de protección ambiental. En el frente La Feria, se verificó que el área cuenta con brechas o desagües de aguas lluvias diseñados para prevenir la acumulación de líquidos durante la temporada invernal. Además, se verifica la protección de los taludes mediante la implementación de champeado, lo que ayuda a prevenir la erosión y los deslizamientos. Sin embargo, este método fue reemplazado por el cubrimiento de plástico negro para subsanación. No se ha designado un área específica para el almacenamiento y manejo de materiales de excavación destinados a reutilización, lo que ha generado problemas de degradación debido a la saturación causada por la lluvia. La exposición prolongada a la humedad ha generado cambios en la estructura y composición de los materiales, comprometiendo su utilidad para los fines previstos en la obra. Los residuos que no pueden ser reutilizados se están disponiendo en el botadero autorizado, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el PASAO. En caso de acumulación de agua en la excavación, se utiliza una bomba para su extracción, lo que contribuye a mantener la estabilidad del terreno y prevenir posibles deslizamientos. Por otro lado, en el Frente Aures II, el área no cuenta con un sistema de drenaje adecuado para prevenir la acumulación de líquidos y no se ha designado un área específica para el almacenamiento y manejo de materiales y residuos, lo que ha llevado a que estos se encuentren expuestos directamente al suelo.	 	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	En ambos Frentes se tienen las coberturas duras necesarias para el acopio de sustancias químicas, cumpliendo con lo establecido en el PASAO.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante las visitas de campo, se ha verificado el acopio y manejo adecuado de las sustancias químicas utilizadas en la obra. Se comprobó que el material acopiado es la bolsa de cemento y se encuentra en bolsas plásticas rojas con una caneca roja con su respectiva tapa. Durante el período reportado, se utilizaron sustancias químicas en los frentes de trabajo: Frente La Feria: Cemento, combustible y grasa. Frente Aures II: ACPM y grasa. Se verificó que todas las sustancias químicas utilizadas cuentan con sus respectivas fichas de seguridad disponibles, garantizando el manejo seguro y responsable de estos productos. Dado el objeto del contrato y el tipo de actividades constructivas que se están desarrollando, el uso de sustancias químicas es relativamente limitado. El consumo principal se centra en el uso de vehículos y maquinaria necesaria para la ejecución de las obras. En las visitas realizadas por la Interventoría, en ambos frentes se pudo constatar que las sustancias químicas se encuentran almacenadas en condiciones adecuadas. Estas se ubican en espacios protegidos de la intemperie, separados del suelo y acopiados en un área específica y designada para tal fin.	 	Anexo No 5. Planilla de control de sustancias químicas

Tabla 5. Sustancias químicas utilizadas en los Frentes de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

FRENTE	TIPO DE SUSTANCIA	UNIDAD	CANTIDAD	
			UTILIZADA	SOBRANTE
La Feria	Cemento	50	50	0
	Combustible	12,071	12,071	0
	Grasa	1	0	1
Aures II	ACPM	3	0	3
	Grasa	1	1	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Manejo Ambiental en Obra</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr>
<td>Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra</td>
<td>
Se realizó una revisión detallada de la documentación de los vehículos utilizados en la obra, verificando la vigencia de los siguientes documentos:

Licencia de conducción

SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito)

Revisión técnico-mecánica (cuando aplica según el modelo del vehículo)

Tabla 6. Documentación y verificación de vehículos

<table>
<tr><th colspan="4">VEHÍCULOS</th></tr>
<tr><th>TIPO DE VEHÍCULO</th><th>PLACA</th><th>SOAT</th><th>TECNOMECÁNICA</th></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WEP 740</td><td>01/07/2026</td><td>02/07/2026</td></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WEP 741</td><td>11/06/2026</td><td>11/06/2026</td></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WFL 093</td><td>19/07/2026</td><td>20/07/2026</td></tr>
<tr><td>Volqueta</td><td>WEP 742</td><td>19/09/2026</td><td>04/09/2026</td></tr>
</table>

Durante el período reportado, se realizó un control de los vehículos, maquinaria y equipos utilizados en la obra. La Interventoría avaló su uso después de recibir y revisar los documentos correspondientes, los cuales fueron entregados por el contratista a través de correo electrónico y en campo se verificó la información según la placa del vehículo o maquinaria.

Se llevó a cabo una inspección visual de los equipos utilizados en la obra, validando su buen estado y uso adecuado. Durante el periodo de verificación, se hizo uso de mezcladora (1 unidad) y cortadora de concreto (1 unidad).

Tabla 7. Documentación y verificación de maquinaria
</td>
<td>




</td>
<td>Anexo No 6. Documentos maquinarias y equipos

Anexo No 3. Documentos vehículos en obra</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

MAQUINARIAS

TIPO DE MAQUINARIA	PLACA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Retroexcavadora sobre neumáticas	MC064618	27/06/2025
Minicargador	032007000080068-9	27/08/2025
Retroexcavadora sobre orugas	MC306696	27/08/2025
Retroexcavadora sobre orugas	032018000854364-8	27/08/2025

Durante el período, se utilizaron los siguientes vehículos:

En el frente La Feria:
2 retroexcavadora sobre orugas.
1 Bobcat.
4 volquetas.
1 mezcladora.

En el frente Aures II:
1 retroexcavadora sobre neumáticos.
1 cortadora de concreto.

Para este período ingresó una retroexcavadora sobre oruga en el Frente La Feria.

Se verifica que el proyecto cuenta con Planes de Manejo de Tránsito (PMT) debidamente aprobados para regular el paso de maquinaria y vehículos en vía pública, así como para el cierre de vías.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Las volquetas utilizadas en la obra cumplen con los requisitos establecidos, ya que llevan una lona informativa visible con los detalles del proyecto y presentan un platón en buen estado, sin realces ni deformidades, además de estar equipadas con puertas herméticas que evitan la pérdida de materiales durante el transporte.		
Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	La Interventoría lleva a cabo una verificación en ambos frentes de trabajo para garantizar el estado y condiciones de limpieza de las unidades sanitarias alquiladas en viviendas cercanas a los puntos de intervención. Durante la verificación, se evalúan los siguientes aspectos: Se inspecciona el estado general de las unidades sanitarias, asegurando que se encuentren en condiciones adecuadas para su uso. Se verifica que las unidades sanitarias se mantengan limpias y en condiciones higiénicas, garantizando el bienestar y la salud de los trabajadores. En el frente La Feria cuenta con una unidad fija en la oficina y se encuentra conectada a la red de alcantarillado municipal (EPM) y, además tiene una unidad sanitaria portátil suministradas por la empresa Veolia. Esta empresa es responsable de la gestión integral de las aguas residuales generadas durante el mantenimiento de la unidad		Anexo No 7. Unidades sanitarias fijas alquiladas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra

Programa	Gestión de la Interventoría	Soporte	Anexo o Formatos

sanitaria. La frecuencia de mantenimiento y limpieza de esta unidad se hace 2 veces por semana.

Tabla 8. Consolidado certificado mensual de disposición final de residuos residuales – Frente La Feria

	CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES					
Transportadora	**No de aseo (mensual)**	**Periodo de servicio**	**Consumo de agua (L)**	**Volumen de residuos retirados (gl)**	**Lugar de disposición**	**Observación**
Veolia	7	Octubre	175	138.71	PTAR EPM	Se encuentra certificado

En el frente Aures II, se ubica una unidad sanitaria fija y se encuentra conectado a la red de alcantarillado municipal, y todas las aguas residuales generadas son recolectadas y tratadas adecuadamente por las Empresas Públicas de Medellín (EPM). Además, cuenta con una unidad sanitaria portátil en obra suministrado por la empresa Veolia, quien hace mantenimiento de este 2 veces por semana y realiza la respectiva disposición de los residuos líquidos.

Los Frentes de obra cuentan con un suministro adecuado de elementos esenciales para garantizar la higiene y limpieza de las instalaciones. Se verifica que se disponga de manera regular y suficiente de los siguientes elementos:

Jabón para la higiene personal de los usuarios.
Toallas de papel para el secado de manos.
Productos desinfectantes para la limpieza y sanitización de las superficies.
Suministro constante de papel higiénico en cada uno de los sanitarios.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
	Bolsas plásticas para la disposición adecuada de los residuos sólidos generados en las unidades sanitarias. Durante este mes, se llevó a cabo el desvío del cuerpo de agua de la quebrada La Malpaso en el Frente Aures II y La Quebrada del Túnel vía deprimido en la Estación de Carabineros en el Frente La Feria mediante la instalación de tubería de 24 pulgadas. Estas labores se realizaron en cumplimiento con las recomendaciones y exigencias establecidas en la Resolución 2410-4465 emitida por Corantioquia. A la fecha no se han identificado sumideros para protección en los frentes de obra.		

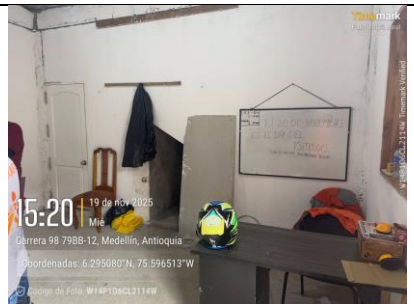
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Se verificó la instalación de cerramiento perimetral para proteger los individuos arbóreos establecidos como conservación dentro de la resolución. En el Frente Aures II se llevó a cabo la protección de los 6 ejemplares arbóreos ubicados en el área del tanque de EPM, implementando medidas adecuadas para preservar su integridad y minimizar el impacto ambiental en la zona. Se realizó la tala de los árboles que se encontraban en ficha de riesgo, la interventoría, el contratista y la SIF hicieron acompañamiento a la cuadrilla del Jardín Botánica, en total se intervinieron 3. En el frente La Feria, se realizó el cerramiento para protección de un árbol y se verificaron las condiciones de las zonas verdes aledañas a los puntos de intervención y se identificaron algunos hallazgos que requieren atención, como: acopio de materiales de construcción sobre zonas verdes y preparación de concreto sin la previa protección del suelo. Se realizó un acompañamiento con el contratista para la identificación de los 104 árboles para el primer mantenimiento que se realizará de acuerdo con la Resolución Metropolitana 2167 de 2023 autorizada para el Frente La Feria. En total se identificaron 76 especies en la zona.	 	Anexo No 2. Registro de talas y podas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	En el frente de obra ubicado dentro de las instalaciones de la Policía de Castilla, específicamente en La Feria de Ganado, se cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica suministrados por EPM. Sin embargo, debido a las restricciones propias de la ubicación dentro de las instalaciones policiales, no es posible instalar un contador individualizado para medir el consumo específico de agua y energía de la obra. Ante la imposibilidad de contar con medición directa, se han establecido promedios de consumo basados en la experiencia y en el uso típico observado en obras similares. Se utilizó agua para la elaboración de mezcla en la construcción de canales para Box Coulvert, así como para actividades de higiene personal, específicamente para el lavado de manos del personal. El consumo promedio de agua registrado fue de 0,345 m³. Se cuenta con un contador de energía eléctrica suministrado por EPM, lo que permite el registro mensual del consumo. La energía eléctrica se ha utilizado para abastecer las labores administrativas, incluyendo la carga de dispositivos electrónicos como celulares y computadores, iluminación de oficinas y otros usos relacionados con las actividades administrativas del proyecto. En el frente Aures ll, dado que el agua utilizada no es facturada y no se cuenta con un contador para medir el consumo específico, la obra cuenta con tanques de almacenamiento de agua como fuente principal de suministro. El agua se distribuye a las casas y oficinas a través de mangueras. En la oficina, el agua se utiliza exclusivamente para limpieza del baño y fines de higiene. El consumo de energía eléctrica registrado durante este mes fue de 115 kW, según lo indicado en la factura de servicios públicos. Este consumo se ha destinado principalmente a labores administrativas, incluyendo el uso de celulares, computadores e iluminación de espacios. La oficina cuenta con bombillos ahorradores, aunque se prioriza el aprovechamiento de la iluminación natural para reducir el consumo energético.		Anexo No 9. Consumo de agua y energía

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Las áreas de trabajo se mantienen parcialmente organizadas y aseadas, sin embargo, se garantiza la libre circulación de las personas que laboran en el área y evitando la presencia de obstáculos que puedan interferir con las actividades. Para asegurar un entorno de trabajo seguro, se cuenta con los siguientes insumos de seguridad: Camilla para emergencias médicas. Botiquín de primeros auxilios equipado con elementos esenciales. Extintor para la prevención y control de incendios. El espacio dispone de ventanales amplios que permiten el ingreso de luz natural durante el día. Esto contribuye significativamente a la reducción del uso de iluminación eléctrica, generando un ambiente de trabajo más sostenible y energéticamente eficiente. En los frentes de obra, se cuentan con las siguientes instalaciones de apoyo para facilitar las labores de construcción y garantizar la adecuada gestión de los recursos: Oficina: Espacio destinado para las actividades administrativas y de coordinación del proyecto. Bodega: Área de almacenamiento para herramientas, equipos y materiales necesarios para la ejecución de la obra. Casetas: Caseta de acopio de residuos sólidos y peligrosos. Se mantiene señalizados los materiales de acopio. Los campamentos se encuentran dentro del cerramiento perimetral delimitado con sarán verde.	  	Anexo No 13. Lista de verificación de campamentos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. Actividades.

Durante el periodo reportado, el proyecto ha contado con el acompañamiento y apoyo de la supervisión ambiental de la SIF. En cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, se han implementado las actividades establecidas en la guía de manejo socioambiental del proyecto.

Tabla 2. Anexos aportados por el contratista

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante		**X**
Suministro de material de construcción	**X**	

Fuente. GS vías y estructuras. 2025

3.2.3. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS.

Durante el periodo reportado, el Contratista llevó a cabo tres sesiones de capacitación con el objetivo de fortalecer las competencias y conocimientos del personal involucrado en el proyecto. El respectivo listado de asistencia se adjunta en el Anexo No.10.

Tabla 3. Charlas efectuadas por el contratista

FECHA	**TEMA**	**CANT. PERSONAS**	**FRENTE**
16/12/2025	Conservación de fuentes hídricas – Manejo flora y fauna	7	Aures II
16/12/2025	Manejo de residuos en obra	7	Aures II
16/12/2025	Manejo seguro de productos químicos	8	Aures II

Fuente. GS Vías y Estructuras. 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.4. Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista.

El Contratista alcanzó un cumplimiento del 82% en la evaluación socioambiental (Ver anexo No. 11) en la implementación de las medidas de mitigación. Se identifican áreas que requieren atención inmediata.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL SEPTIEMBRE	
COMPONENTE	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
Gestión socio-ambiental contractual	**77%**
Programa manejo de residuos sólidos	
Manejo de residuos especiales de construcción	
Programa para el control de emisiones atmosféricas	
Programa de uso y almacenamiento de materiales de construcción	
Programa para la protección del suelo	
Programa para el manejo de las SQ peligrosas	
Programa manejo de maquinaria, equipos y vehículos	
Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes	
Gestión de la fauna y flora	
Ahorro y uso eficiente de agua y energía	
Manejo de campamentos e instalaciones temporales	
CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	

Durante el período de evaluación, el Contratista alcanzó un cumplimiento del 82% en la evaluación socioambiental, lo que representa un nivel bajo en comparación con el mes anterior. Con el objetivo de mejorar este desempeño, la Interventoría realizará recorridos periódicos y notificará oportunamente al Contratista sobre los requerimientos identificados. A través de anotaciones en bitácora, se recomendó al Contratista fortalecer el manejo de las acciones necesarias dentro de los programas ambientales para asegurar un correcto cumplimiento del Plan de Acción y Seguimiento Ambiental y de Obras (PASAO) aprobado para el proyecto. Estas acciones estarán orientadas a alcanzar un mayor grado de cumplimiento y gestión ambiental en el próximo período, garantizando así la eficacia de las medidas de mitigación y manejo ambiental implementadas.

3.2.5. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES).

El contratista aún no lo anexa.

3.2.6. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE).

Para el acta 3, se proyecta un valor de $24,409,486 correspondiente al corte de obra actual, lo que corresponde al 35,23% (Ver anexo No. 19). Desde la parte ambiental se han pagado el valor de $8.366.648.

Para el acta 4. Teniendo en cuenta lo expuesto en este informe, el contratista de obra no presentó actividades que puedan ser cobradas en el mes de diciembre, debido a las situaciones presentadas.

3.2.7. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Interventoría efectúa las siguientes observaciones:

- El contratista no ha enviado completamente los anexos a la interventoría y el informe subsanado.
- Continuar con la supervisión y verificación periódica de los puntos ecológicos para garantizar el cumplimiento continuo de las normas y protocolos establecidos.
- Realizar la disposición final y chipiado de los residuos de tala de acuerdo con la guía ambiental establecida.
- Los profesionales ambientales del Consorcio Estructuras DUCSIM, atienden de forma oportuna las instrucciones y/o recomendaciones dadas, por parte de Interventoría.
- Se mantendrá la adecuada ubicación y acceso a los puntos ecológicos en cada uno de los frentes de obra en ejecución, asegurando la disponibilidad de kits para el control de posibles derrames.

3.2.8. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- Se realizaron recorridos permanentes por los frentes de obra en ejecución, donde se efectuaron recomendaciones oportunas para garantizar un manejo ambiental adecuado por parte del Consorcio Estructuras DUCSIM, empresa Contratista de Obra.
- Se desarrolló semanalmente la evaluación socioambiental, evidenciando el mantenimiento en el tiempo de las acciones propuestas en el Plan de Acción y Seguimiento Ambiental y de Obras (PASAO).
- Se atendieron los requerimientos realizados por el Contratista y la Entidad Contratante-SIF.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se entregaron informes de seguimiento y visitas de inspección a las partes interesadas en el manejo ambiental del proyecto.

Se realizaron recorridos en los frentes de obra en las siguientes fechas del mes de diciembre de 2025:

- 04/12/2025
- 11/12/2025
- 12/12/2025
- 16/12/2025
- 18/12/2025
- 19/12/2025
- 22/12/2025

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

Se confirma que la Interventoría verificará y garantizará que el Contratista cumpla con la normatividad y los requisitos legales vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras. Para ello, se realizará seguimiento continuo a la implementación de los procedimientos, controles y sistemas de gestión exigidos, asegurando condiciones seguras y el adecuado control de los riesgos laborales inherentes a las actividades.

3.3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo, cumplimiento normativo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública de acuerdo con la guía de manejo socio ambiental para la obra pública.
Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el Documento Específico DE-GETH Lineamientos de Contratación Referente al Cumplimiento de Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA			
	Viviana Betancourt		Resolución 6050 del 09 de enero de 2020

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:		**N° Licencia en SST:**		
Nombre de la empresa:	**Consorcio Estructuras DUCSIM S.A.S**	**NIT:**	901.946.965-0	
Nombre del Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Wilson López Marín**	**N° Licencia en SST:**	S2018060369186	**Fecha de realización del informe:** 30/11/2025

Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación:
C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido
NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido
NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual

Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.

ENTREGABLES INFORME MENSUAL DICIEMBRE 2025	
	ENTREGABLE MENSUAL Y FALTANTES
	ENTREGABLE MUY IMPORTANTE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5						
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.		**0**		A la fecha no han enviado la carta actualizada con el responsable del SG-SST.			
3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.		0		La IPEVR, no se encuentra actualizada a los riesgos del proyecto	Realizar la actualización del IPEVR, acorde a los riesgos presentes en el proyecto.	Residente SST	02-2026
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el Responsable del SG-SST.		0					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			actividades de ejecución del contrato.	Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.							
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.		0		Realizar la publicación de las políticas, reglamento interno y de higiene actualizados en cartelera en ambos frentes de trabajo.	Realizar la publicación de las políticas, reglamento interno y de higiene actualizados en cartelera	Gerente y Residentes SST.	30/01/2026
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.			5	No se han presentado eventos.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presenta n eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.			5	No se han presentado eventos.			
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presenta n ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Se realizaron inducciones del personal que ingreso a finales del mes de noviembre y primera semana de diciembre. ANEXO 1 INDUCCIONES			
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de		0		Se evidencia que el Copasst de la empresa se encuentra desactualizado por la alta	Realizar la convocatoria del Copasst vigente	Gerente y Profesionales SST	30/01/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

				los resultados de las mediciones ambientales.				rotación de personal			
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.		0		Se evidencia que el CCL de la empresa se encuentra desactualizado por la alta rotación de personal	Realizar la convocatoria del CCL vigente	Gerente y Profesionales SST	30/01/2026
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.		0		No se ha conformado la brigada	Debido a que el Consorcio DUCSIM no ha hecho la contratación total del personal, no se ha conformado.	Gerente y Profesionales SST	27/02/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Ver Anexo # 2: INSPECCIONES			
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.			5	No se han presentado eventos.			
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control	5			Se realiza EMO residente SST Ver Anexo # 3			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			Cuando aplique cada una de estas.	Evaluación por cambio de ocupación.							
15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Ver Anexo #4			
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Ver Anexo # 5			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presenta n ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)	0				Residente y Profesional SST		
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5				
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		del contrato									
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)			5				
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.		0		No hay SVE	Realizar la implementación SVE Osteomuscular	Residente SST	03-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.	5						
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.			5				
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	5			PON			
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.			5				

5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.	5			Ver Anexo # 6			
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.			5				
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5				

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	5			No cuenta con personal certificado como rescatistas.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador	5			El personal vinculado actualmente no cuenta con certificados de alturas vigentes para trabajo en alturas	Realizar la formación vigente de reentrenamiento del personal requerido para trabajo en alturas	Gerente y Residente técnico	01/2026
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5				
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios		0				Gerente Residente SST	30-01-2026
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes		0		La actividad debe de ser avalada por personal certificado.			
7	Art 23. Numeral 2. Art 61.Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5				
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5				
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	Aún no hay actividades de Espacios Confinados			
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5				
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5				
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5				
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5				
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5				
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5				
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje			5				

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
				Certificado de inspección de los aparejos							
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5				

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5				
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5				
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5				
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5				

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
			equipos e instalaciones eléctricas.								
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5				
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5				

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.			5				
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad			5				
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996,	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
	Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021										
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)			5				
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos			5				
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización			5				
9	Resolución 2467 de 2022 del	Al iniciar el contrato y durante la	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
	Ministerio de Trabajo	ejecución del contrato	Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	según las mediciones ambientales.							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados			5	Para este periodo no se realizaron actividades en caliente			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			5	Para este periodo no se realizaron actividades en caliente			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	Para este periodo no se realizaron actividades en caliente			

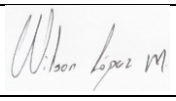
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	5			Ver Anexo # 5 Entrega de EPP.			
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
	Ministerio del Trabajo										

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PUNTAJE TOTAL	85	0	275
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	80,9%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: Wilson López Marín	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** Viviana Betacourt Santana		
C.C. 70.141.107	**C.C. 1.120.504.896**		
FIRMA: 	**FIRMA:** 		

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

La interventoría formulará el plan de acción correspondiente a los ítems identificados con un NO CUMPLE (NC), y desarrollará a continuación el seguimiento para el cumplimiento de este.

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
5	**ETAPA CONTRACTUAL**	Solo está la publicación de las Políticas de SST y el Reglamento se Higiene y Seguridad en un frente de trabajo. Falta el R. I. T	
11	**ETAPA CONTRACTUAL**	No se ha conformado la brigada	
15	**ETAPA CONTRACTUAL**	No presenta la evidencia	
17	**ETAPA CONTRACTUAL**	No presentan registro como evidencia de entrenamiento	
21	**ETAPA CONTRACTUAL**	No hay SVE	

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
2	**PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**	Falta evidencia, competencia y plan anual de formación	
1	**TAREAS DE ALTO RIESGO**	No hay personal Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	
6	**TAREAS DE ALTO RIESGO**	Certificados de puntos de anclajes (El ingeniero Residente certifica los anclajes construidos por ellos mismos).	
1	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Documento, guía, protocolo o procedimiento	
2	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.	
3	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad	
4	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.	
5	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	
6	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Evidencia fotográfica de los vehículos	
7	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Certificado de disposición de residuos	
8	**PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**	Documento, Procedimiento y registro de socialización	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
6	**TRABAJO EN CALIENTE**	No se tiene evidencia, sin embargo, tienen inspección del extintor.	
7	**TRABAJO EN CALIENTE**	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (Desde el 01 al 31 de diciembre del 2025)

A la fecha, culminado el mes de diciembre ya se ha realizado el cobro del Acta de obra No.3 correspondiente al contrato en ejecución, en la cual se realizó el pago de setecientos catorce millones cuatrocientos treinta y ocho mil trecientos ochenta y un pesos moneda legal colombiana ($714.438.381), lo que equivale que a la fecha se ha pagado por actas mil doscientos cinco millones novecientos treinta y ocho mil quinientos ciencuenta y un pesos moneda legal colombiana ($1.205.938.551).
El valor total del contrato asciende a seis mil trescientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos moneda legal colombiana ($6.364.849.529 COP), valor que incluye los costos correspondientes a Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU); adicionalmente la SIF realizó el pago del anticipo del 1% ($63.648.495,29 COP).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla de Acta de Obra No.1 y 2.

		CONTRATISTA		CONTRATISTA		INTERVENTORÍA		SUPERVISIÓN	
		CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S		James Estiven Echeverri Gaviria	
		PERIODO DEL ACTA DEL 25 AGO AL 30 SEP DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 25 OCT DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 25 OCT DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 125OCT DE 2025	
		VR. ACTA N°1		VR. ACTA N°2		VR. ACUMULADO		VR. SALDO	
		$ 73,375,673		$ 354,476,102		$ 491,500,269.00		$ 5,873,349,260.00	
RESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIAS		**ACTA N°1 (Aures y ferias)**		**ACTA N°2 (Aures y ferias)**		**ACUMULADA**		**SALDO**	
Item	**Actividad**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
	PRELIMINARES								
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con la frecuencia que indique la interventoría durante la ejecución del proyecto. Incluye libretas y planos.	31.00	33,824,937.00	21.00	22,913,667.00	52.00	56,738,604.00	140.00	152,757,780.00
1.2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 55gr/m2 con una altura de 2.10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2.50m puesto mínimo cada 2.0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0.10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0.30m y profundidad aproximada 0.50 m, mantenimiento, desmonte y disposición final, así como los demás elementos necesarios para su correcta	370.00	17,264,940.00	20.00	933,240.00	390.00	18,198,180.00	537.00	25,057,494.00
1.3	ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0.50m. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete. Incluye transporte y botada del material resultante a sitio autorizado.	129.98	1,021,122.88	178.80	1,404,652.80	308.78	2,425,775.68	224.22	1,761,472.32
1.4	DESCAPOTE A MAQUINA. Incluye: retiro de grama, tierra negra con altura media de 0,20 m, arbustos hasta una altura de 1 m, desenraice si es necesario, acarreo interno hasta sitio de cargue. Medido en sitio.	220.00	351,780.00	100.00	159,900.00	320.00	511,680.00	0.00	0.00
1.5	Instalación de CERRAMIENTO EN TEJA ONDULADA DE ZINC calibre 34 e: 0.20mm, con una altura de 2.20 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la teja, estructura en madera cada 1.00m, larguero horizontal en la parte superior, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, vientos en madera cada 1.8m, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material.	0.00	0.00	4.20	390,192.60	4.20	390,192.60	208.80	19,398,146.40
1,6	Suministro, transporte e instalación de CUBIERTA PLÁSTICA TIPO INVERNADERO en plástico calibre 7, de 8 m de ancho colocado a una altura entre 4 y 6 m, incluye: excavación, fundaciones en concreto de 17.5 Mpa, madera inmunizada, cable de acero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	289.00	25,841,802.00
1,7	Instalación de PASARELA O PUENTE EN TELERA para ingreso a edificaciones durante obra. Incluye suministro, transporte, instalación, traslado dentro de la obra, desmonte, retiro y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	161.00	5,538,400.00
1,8	Instalación de protección de taludes CHAMPIADO en mortero y malla plástica. Incluye amarres en talud, mortero 1:5 con espesor variable de 5 a 8cm, malla plástica y todo lo necesario para su correcta instalación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	17,134,793.00
1,9	Protección de paso de vehículos sobre brechas superiores a 1,50 m. en calzada, mediante plataforma de lámina de acero de 1,20 x 2,40 m x 12 mm de espesor, incluye transporte intermunicipal.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	192.00	16,892,736.00
	Subtotal		**52,462,779.88**		**25,801,652.40**	0.00	78,264,432.28	0.00	264,382,623.72
	DEMOLICIONES Y RETIROS					0.00	0.00		
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta	1.50	393,108.00		0.00	1.50	393,108.00	243.50	63,814,532.00
2.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor hasta maximo 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo	0.00	0.00	2.73	103,095.72	2.73	103,095.72	93.27	3,522,248.28
2.3	DEMOLICIÓN y/o retiro de cordones en concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en sitios oficiales autorizados.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.00	1,317,568.00
2.4	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	0.00	0.00	0.85	47,344.15	0.85	47,344.15	639.15	35,600,015.85
2.5	Retiro de SEÑALIZACIÓN VERTICAL de tránsito de cualquier tipo. Incluye demolición de anclaje, cargue, transporte y botada de escombros a donde lo indique la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	424,152.00
2.6	Retiro de cerco en madera inmunizada. Incluye: recuperación de los materiales aprovechables	66.00	728,508.00		0.00	66.00	728,508.00	147.00	1,622,586.00
	Subtotal		**1,121,616.00**		**150,439.87**	0.00	1,272,055.87	0.00	106,301,102.13

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	MOVIMIENTOS DE TIERRA (Excavaciones y llenos)					0.00	0.00		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del	0.00	0.00	9.66	713,980.26	9.66	713,980.26	118.34	8,746,627.74
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL PARA PILOTES Ø= 0.30m en material heterogéneo (hasta 2.0 m). Incluye la extracción del material de los pilotes y acarreo interno de materiales, el cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría se pagará en su item respectivo. SU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	291.00	5,130,621.00
3.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No	371.00	6,131,146.00	1,198.40	19,804,758.40	1,569.40	25,935,904.40	6,430.60	106,272,095.60
3.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No	256.59	6,044,490.63	819.77	19,311,321.89	1,076.36	25,355,812.52	1,634.64	38,507,214.48
3.5	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No	105.00	4,309,830.00	471.17	19,339,643.82	576.17	23,649,473.82	393.83	16,165,146.18
3.6	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 6 m en adelante, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el	0.00	0.00	49.56	2,747,655.96	49.56	2,747,655.96	296.44	16,434,930.04
3.7	Cargue MECÁNICO, transporte y disposición final de material proveniente de demolición, excavación y voladura de roca a sitio autorizado. Su medida será de acuerdo a las demoliciones, excavaciones y/o voladuras. El ítem incluye el factor de	14,432.00	43,310,432.00	74,917.00	224,825,917.00	89,349.00	268,136,349.00	59,827.00	179,540,827.00
3.8	Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental	624.00	5,828,160.00	3,235.00	30,214,900.00	3,859.00	36,043,060.00	1,470.00	13,729,800.00
3.9	Acarreo interno de materiales para lugares de difícil acceso, pendiente, escalas y senderos en piedra o en tierra. Entre 0 a 150 m. (Incluye cargue, suministro y llenado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320.00	25,131,520.00
3.10	Suministro, transporte y colocación de subbase granular, reacomodado con equipos livianos y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida será	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	694.00	204,301,108.00
3.11	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.00	9,794,550.00
3.12	Suministro, transporte y colocación de ARENILLA compactado mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Su medida será en sitio.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	555.00	92,831,520.00
3.13	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.00	23,191,176.00
3.14	Llenos en material seleccionado proveniente de la excavación, reacomodado y compactado con equipo liviano hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación. Su medidad será en sitio. Según normas para la construcción de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,610.00	591,213,290.00
3.15	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera. El cargue, transporte interno y su medida será en el sitio; su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,158.00	176,251,138.00
3.16	Desvío de quebrada para la ejecución de las intervenciones. Incluye suministro, transporte e instalación de tubería de 24", costales para contención de estructura (Se empleará material de la excavación), bombeo de aguas, todo los accesorios y/o herramientas necesarias para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye mantenimiento a lo largo del tiempo que se requiera, retiro, disposición final y manejo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339.00	117,485,196.00
	Subtotal		**65,624,058.63**		**316,958,177.33**	0.00	**382,582,235.96**	0.00	1,624,726,760.04
	FILTROS					0.00	0.00		
4.1	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2000 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	497.00	7,928,641.00
4.2	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	427.00	7,054,040.00
4.3	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	356.00	12,624,116.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	27,606,797.00
	PAVIMENTOS					0.00	0.00		
5.1	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactacion y terminado de asfalto, y todo lo necesario para su correcta aplicacion y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografia.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	246,543,240.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	246,543,240.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CONCRETOS Y PREFABRICADOS					0.00	0.00		
6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245.00	31,646,160.00
6.2	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185.00	44,026,855.00
6.3	Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de mínimo 0.05 m. Incluye: transporte interno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	884.00	37,714,976.00
6.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 28 MPa para pilotes. No incluye excavación, cargue, transporte y botada. Según diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	26,005,980.00
6.5	Construcción de LOSA DE FONDO DE CANAL en concreto de 28 MPa según diseños. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper "T" de 19mm o su equivalente para acabado a la vista y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.00	419,854,604.00
6.6	Construcción de MUROS Y ALETAS en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa., según diseños. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, aditivos acelerantes para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	304.00	593,561,216.00
6.7	Construcción de LOSA SUPERIOR en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa., según diseños con un espesor de 30cm. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, aditivos acelerantes para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.00	441,836,676.00
6.8	Suministro, transporte y colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 28 Mpa y 75% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". para ENROCADO DE PROTECCION. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	32,345,406.00
6.9	Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 30 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño	0.00	0.00	38.15	3,882,220.30	38.15	3,882,220.30	313.85	31,938,003.70
6.10	Colocación de CINTA PVC TIPO V-10 o equivalente, entre juntas de construcción de tanques. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	458.00	30,005,870.00
6.11	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de tanques. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	296.00	43,376,136.00
	Subtotal		**0.00**		**3,882,220.30**	0.00	3,882,220.30	0.00	1,732,311,882.70
	PAISAJISMO Y URBANISMO					0.00	0.00		
7.1	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el primer mes, en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. Garantía de prendimiento. En caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín. Siembras a realizar de acuerdo a paisajismo del proyecto o indicaciones de la SIF.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	1,597,896.00
7.2	Mantenimiento de árboles, arbustos y palmas, juveniles y adultos en zonas verdes públicas del Distrito de Medellín. Las actividades consisten en: Deshierba manual, plateo de un diámetro de 1,2 metros alrededor del tronco. NO SE ACEPTAN DESHIERBAS CON TIPO AZADÓN, GAMBIA, MACHETE, ETC. Aplicar mezcla de Enmienda orgánico mineral, composición garantizada*. Dosis: 1000 gramos por individuo incorporados en tres (3) hoyos; Fertilización en proporción 5:1 de abono 15-15-15 o 13-26-6 más Elementos menores en dosis de 150 gr/árbol de la mezcla y Fosforita Huila en dosis de 50 gr/árbol, Deschuponada y poda de formación: Deschuponar ramas bajeras del fuste principal hasta (2) dos metros de altura buscando la formación de un tronco único, Aplicación de chipiado: Es una actividad complementaria a la aplicación de la enmienda orgánico mineral, el cual debe ser dispuesto en forma de corona alrededor de los árboles, se suministrará Tutorado aquellos árboles poco rusificados o con inclinaciones inapropiadas viables de ser corregidas. Incluye manejo de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208.00	4,847,024.00
7.3	MANEJO DEL SISTEMA DE ARBOL URBANO (SAU): Georreferenciación de los individuos de reposición, podados, talados, siembra y obtención de toda la información necesaria para el ingreso al SAU. individuo visitado en campo e ingresado al SAU,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226.00	6,194,660.00
7.4	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervencion integral de árboles de acuerdo con inventario forestal entregado por la Entidad a traves de la interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas y deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe tecnico con el	50.00	11,549,450.00	0.00	0.00	50.00	11,549,450.00	0.00	0.00
7.5	Suministro, transporte y siembra de GRAMAS tipo macana, Braquiaria, kicuyo para control de erosión en taludes. Incluye nivelación, aplicación tierra según APU hasta 5 cm, preparación de la superficie con retiro de basuras y escombros, aplicación de herbicida para el control de las hierbas preexistentes y pre emergente para el control de semillas, instalación de la grama o siembra en el caso del Kicuyo, riego, mantenimiento 30 días después de la siembra, hasta el recibo final de la obra, para lo cual el contratista dispondrá de la vigilancia requerida, para garantizar la entrega del material	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	1,342,450.00
	Subtotal		**11,549,450.00**		**0.00**	0.00	11,549,450.00	0.00	13,982,030.00
	ACERO DE REFUERZO					0.00	0.00		
8.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,618.00	1,094,578,840.00
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, LISO. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277.00	2,444,525.00
8.3	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobre estructura de concreto existente para varillas de acero de diámetro hasta 1/2", incluye el suministro, transporte e instalación del epóxico, perforación mecánica del concreto con broca de diámetro 5/8" y una profundidad mínima de 12 cm, fijación de la barra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según recomendaciones del proveedor del epóxico. El acero del anclaje se pagará en su respectivo ítem.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169.00	5,175,118.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	1,102,198,483.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	ALCANTARILLADO, REDES HIDRAULICAS Y ACUEDUCTO					0.00	0.00		
9.1	Suministro, transporte e instalación de TAPA PREFABRICADA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	41,350,500.00
9.2	Suministro, transporte e instalación de CUELLO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN. Incluye mortero para ajuste y pega del cuello al cono Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora y todo lo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	24,056,940.00
9.3	Suministro, transporte e instalación de CONO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,20m de diámetro. Incluye mortero para ajuste y pega del cono al cilindro y resane de las perforaciones, Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,104,354.00
9.4	Suministro, transporte e instalación de CONO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,50m de diámetro. Incluye mortero para ajuste y pega del cono al cilindro y resane de las perforaciones, Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	46,630,115.00
9.5	Construcción de DESCOLE, hacia cauce de quebrada en concreto de 21 Mpa. Ver detalle. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento, no incluye acero de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,866,937.00
9.6	Suministro, transporte e instalación de peldaños en varilla de Ø 5/8", galvanizado en caliente para cilindro prefabricado, incluye adhesivo epóxico.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	272,550.00
9.7	Construcción de Emboquillada de tubería (maximo 315mm) en pared para cámara de inspección, según especificaciones técnicas de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	462,368.00
9.8	Suministro, transporte e instalación de CILINDRO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,20m de diámetro. Incluye mortero para ajuste, pega y resane de las juntas y perforaciones del cilindro, Según especificaciones técnicas deE. P. M. y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	3,311,194.00
9.9	Construcción de mesa con diámetro de 1,60m y 0,20m de espesor y cañuela con un diámetro de 1,20m y 0,20m de espesor para cámara de inspección de diámetro de 1,20 m, la pendiente transversal de la cañuela será el 15% y debe ser en concreto de 21Mpa esmaltada con cemento, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	662,113.00
9.10	Construcción de caja de inspección y/o empalme según diseño hidráulico. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	15,660,500.00
9.11	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT O SIMILAR S8, con un DIÁMETRO NOMINAL DE 315 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.00	20,217,127.00
9.12	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 355 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58.00	20,572,310.00
9.13	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 400 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	23,179,500.00
9.14	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 450 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	5,150,304.00
9.15	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 500 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	31,630,152.00
9.16	Suministro, transporte y colocación de TRITURADO de 3/4 " para construcción de CIMENTACIÓN TIPO C1. Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	121.00	30,510,513.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	266,637,477.00
	SEÑALIZACIÓN VIAL					0.00	0.00		
10.1	Marcas viales con pintura plástico en frío con imprimante primer (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.00	7,600,932.00
10.2	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con imprimante primer para LÍNEA de 0.12 m con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alumina antideslizante.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.00	886,431.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**	0.00	0.00	0.00	8,487,363.00
	OBRAS VARIAS					0.00	0.00		
11.1	Suministro, transporte e instalación de filtros para abatimiento de nivel freático con tubería perforada con un diámetro de 150mm., con una sección de 0.40 x 0.80 m. Incluye Geotextil NT 2400 y triturado mal gradado y todos los demás elementos para su	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323.00	77,162,762.00
11.2	Suministro, Transporte e Instalacion de drenajes de Ø2" , perforados; colocados al tres bolillo, cada 1.0m vertical y 3m distancia horizontal, cada drenaje debe tener una longitud mínima de 1,50m, la longitud definitiva depende de las condiciones de drenaje del talud. Los tubos de PVC deben ir envueltos en geotextil no tejido para la retención de finos y el paso del agua, o pueden usarse tubos que tengan incluidas las ranuras longitudinales y transversales de tal manera que cumplan la misma función que el	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.00	13,906,074.00
11.3	Construcción de cañuela en concreto de 21 MPa para filtros de abatimiento. Incluye material granular 10 cm. No incluye refuerzo. Según diseño.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	679.00	37,099,881.00
	Subtotal		**0.00**		**0.00**		**0.00**	0.00	**128,168,717.00**
	VALOR COSTO DIRECTO		**$ 92,297,525.59**		**$ 244,788,939.01**		**$ 337,086,464.61**		**$ 3,897,329,339.73**
	PAGO ANTICIPADO		**$ 63,648,495.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	COSTO DIRECTO PAGO ANTICIPADO (SIN AU)		**$ 45,246,673.06**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
	VALOR COSTO DIRECTO CON DESCUENTO PAGO ANTICIPADO		**$ 47,050,852.53**		**$ 244,788,939.01**		**$ 337,086,464.61**		**$ 3,897,329,339.73**
	A		**$ 16,783,039.10**		**$ 87,316,214.55**		**$ 120,238,741.93**		**$ 1,390,177,375.48**
	I		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 42,344,158.04**
	U		**$ 2,352,542.63**		**$ 12,239,446.95**		**$ 16,854,323.23**		**$ 194,866,466.99**
	Destinación pago de Reajustes		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 226,702,327.00**
	Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsable		**$ 7,189,238.33**		**$ 10,131,501.00**		**$ 17,320,739.33**		**$ 101,113,467.67**
	Pólizas - Gasto Reembolsable-		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 20,816,125.00**
	Descuento pago anticipado								
	VALOR TOTAL		**$ 73,375,673.00**		**$ 354,476,102.00**		**$ 491,500,269.00**		**$ 5,873,349,260.00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Valores de Acta parcial de Obra No.3 correspondiente al mes de noviembre.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación		**CONTRATO No : 4600105044 de 2025**						**INTERVENTORÍA**		**SUPERVISIÓN**	
		OBRAS: : "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ASOCIADAS" PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN.				CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S		James Estiven Echeverri Gaviria	
						PERIODO DEL ACTA DEL 28 OCT AL 30 NOV DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 25 OCT DE 2025		PERIODO DEL ACTA DEL 01 OCT AL 125OCT DE 2025	
		VR CONTRATO	$ 6.364.849.529			VR. ACTA N°3		VR. ACUMULADO		VR. SALDO	
		PLAZO INICIAL:	7 MESES			$ 714.438.282		$ 1.205.938.551,00		$ 5.158.910.978,00	
RESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIAS						**ACTA N°3 (Aures y ferias)**		**ACUMULADA**		**SALDO**	
Item	**Actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr. Unitario**	**Vlr. Total**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**	**Cantidad**	**Valor**
	PRELIMINARES										
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con la frecuencia que indique la interventoría durante la ejecución del proyecto. Incluye libretas y planos.	día	192,00	$ 1.091.127,00	$ 209.496.384,00	30,00	32.733.810,00	82,00	89.472.414,00	110,00	120.023.970,00
1.2	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 55gr/m2 con una altura de 2.10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2.50m puesto mínimo cada 2.0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0.10 m, elementos de fijación. Incluye suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0.30m y profundidad aproximada 0.50 m, mantenimiento, desmonte y disposición final, así como los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación.	m	927,00	$ 46.662,00	$ 43.255.674,00	0,00	0,00	390,00	18.198.180,00	537,00	25.057.494,00
1.3	ROCERÍA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0.50m. La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete. Incluye transporte y botada del material resultante a sitio autorizado.	m2	533,00	$ 7.856,00	$ 4.187.248,00	51,90	407.726,40	360,68	2.833.502,08	172,32	1.353.745,92
1.4	DESCAPOTE A MAQUINA. Incluye: retiro de grama, tierra negra con altura media de 0,20 m, arbustos hasta una altura de 1 m, desenraice si es necesario, acarreo interno hasta sitio de cargue. Medido en sitio.	m2	320,00	$ 1.599,00	$ 511.680,00	0,00	0,00	320,00	511.680,00	0,00	0,00
1.5	Instalación de CERRAMIENTO EN TEJA ONDULADA DE ZINC calibre 34 e: 0.20mm, con una altura de 2.20 m. Incluye suministro, transporte e instalación de la teja, estructura en madera cada 1.00m, larguero horizontal en la parte superior, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común, vientos en madera cada 1.8m, excavación manual en cualquier material, cargue, transporte y botada de material, incluye todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	213,00	$ 92.903,00	$ 19.788.339,00	0,00	0,00	4,20	390.192,60	208,80	19.398.146,40
1,6	Suministro, transporte e instalación de CUBIERTA PLASTICA TIPO INVERNADERO en plástico calibre 7, de 8 m de ancho colocado a una altura entre 4 y 6 m, incluye: excavación, fundaciones en concreto de 17,5 Mpa, madera impregnada, cable de acero galvanizado de 3/16" para soporte de plástico y para vientos.	m2	289,00	$ 89.418,00	$ 25.841.802,00	289	25.840.907,82	288,99	25.840.907,82	0,01	894,18
1,7	Instalación de PASARELA O PUENTE EN TELERA para ingreso a edificaciones durante obra. Incluye suministro, transporte, instalación, traslado dentro de la obra, desmonte, retiro y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m2	161,00	$ 34.400,00	$ 5.538.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161,00	5.538.400,00
1,8	Instalación de protección de taludes CHAMPEADO en mortero y malla plástica. Incluye amarres en talud, mortero 1:5 con espesor variable de 5 a 8cm, malla plástica y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	299,00	$ 57.307,00	$ 17.134.793,00	170,32	9.760.528,24	170,32	9.760.528,24	128,68	7.374.264,76
1,9	Protección de paso de vehículos sobre brechas superiores a 1,50 m. en calzada, mediante plataforma de lámina de acero de 1,20 x 2,40 m x 12 mm de espesor, incluye transporte intermunicipal.	dia	192,00	$ 87.983,00	$ 16.892.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00	192,00	16.892.736,00
					Subtotal	$ 342.647.056,00	**68.742.972,46**	0,00	147.007.404,74	0,00	195.639.651,26
	DEMOLICIONES Y RETIROS							0,00	0,00		
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, reforzado, ciclópeo y en cualquier clase y forma de estructura: Estructuras de contención, fundaciones, columnas, vigas, losas, escaleras, muros, coberturas, cámaras de inspección, entre otros; incluye transporte interno hasta el sitio de almacenamiento, recuperación de los materiales aprovechables, retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado e instalaciones embebidas; se contempla el equipo necesario para su correcta ejecución.	m3	245	$ 262.072,00	$ 64.207.640,00	26,27	6.884.631,44	27,77	7.277.739,44	217,23	56.929.900,56
2.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor hasta maximo 0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	96	$ 37.764,00	$ 3.625.344,00	0,00	0,00	2,73	103.095,72	93,27	3.522.248,28
2.3	DEMOLICIÓN y/o retiro de cordones en concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en sitios oficiales autorizados.	m	64	$ 20.587,00	$ 1.317.568,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,00	1.317.568,00
2.4	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO (para brecha), cargue, transporte y botada de escombros, HASTA ESPESOR DE 4". Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	640	$ 55.699,00	$ 35.647.360,00	10,50	584.839,50	11,35	632.183,65	628,65	35.015.176,35
2.5	Retiro de SEÑALIZACIÓN VERTICAL de tránsito de cualquier tipo. Incluye demolición de anclaje, cargue, transporte y botada de escombros a donde lo indique la interventoría.	un	9	$ 47.128,00	$ 424.152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	424.152,00
2.6	Retiro de cerco en madera inmunizada. Incluye: recuperación de los materiales aprovechables.	m	213	$ 11.038,00	$ 2.351.094,00		0,00	66,00	728.508,00	147,00	1.622.586,00
					Subtotal	$ 107.573.158,00	**7.469.470,94**	0,00	8.741.526,81	0,00	98.831.631,19
	MOVIMIENTOS DE TIERRA (Excavaciones y llenos)							0,00	0,00		
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	128	$ 73.911,00	$ 9.460.608,00	117,92	8.715.585,12	127,58	9.429.565,38	0,42	31.042,62
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL PARA PILOTES Ø= 0.30m en material heterogéneo (hasta 2.0 m). Incluye la extracción del material de los pilotes y acarreo interno de materiales, el cargue, transporte y botada del material proveniente de la excavación en botaderos oficiales o donde lo indique la interventoría se pagará en su item respectivo. SU MEDIDA SERA EN SITIO.	m	291	$ 17.631,00	$ 5.130.621,00	16,00	282.096,00	16,00	282.096,00	275,00	4.848.525,00
3.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	8000	$ 16.526,00	$ 132.208.000,00	184,10	3.042.436,60	1.753,50	28.978.341,00	6.246,50	103.229.659,00
3.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	2711	$ 23.557,00	$ 63.863.027,00	555,41	13.083.793,37	1.631,77	38.439.605,89	1.079,23	25.423.421,11
3.5	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	970	$ 41.046,00	$ 39.814.620,00	393,83	16.165.146,18	970,00	39.814.620,00	0,00	0,00
3.6	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 6 m en adelante, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	346	$ 55.441,00	$ 19.182.586,00	296,44	16.434.930,04	346,00	19.182.586,00	0,00	0,00
3.7	Cargue MECÁNICO, transporte y disposición final de material proveniente de demolición, excavación y voladura de roca a sitio autorizado. Su medida será de acuerdo a las demoliciones, excavaciones y/o voladuras. El ítem incluye el factor de expansión.	m3-Km	149176	$ 3.001,00	$ 447.677.176,00	59.827,00	179.540.827,00	149.176,00	447.677.176,00	0,00	0,00
3.8	Derechos de Botadero en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental	m3	5329	$ 9.340,00	$ 49.772.860,00	1.470,00	13.729.800,00	5.329,00	49.772.860,00	0,00	0,00
3.9	Acarreo interno de materiales para lugares de difícil acceso, pendiente, escalas y senderos en piedra o en tierra. Entre 0 a 150 m. (Incluye cargue, suministro y llenado de canecas de 5 galones)	m3	320	$ 78.536,00	$ 25.131.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320,00	25.131.520,00
3.10	Suministro, transporte y colocación de subbase granular, reacomodado con equipos livianos y compactado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado	m3	694	$ 294.382,00	$ 204.301.108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	694,00	204.301.108,00
3.11	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado mayor o igual al 98% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 330-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	34	$ 288.075,00	$ 9.794.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	9.794.550,00
3.12	Suministro, transporte y colocación de ARENILLA compactado mecánicamente hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la máxima obtenida en el ensayo del proctor modificado. Su medida será en sitio.	m3	555	$ 167.264,00	$ 92.831.520,00	13,20	2.207.884,80	13,20	2.207.884,80	541,80	90.623.635,20
3.13	Colocación de MATERIAL GRANULAR limpio de 1" a 1½" para filtros, camas de triturado, reemplazos de suelo o la aplicación para la cual sea necesario. Incluye el suministro y transporte interno y externo del material y todo lo necesario para su correcta instalación según diseño y especificaciones de la interventoría. Su medida será en sitio.	m3	92	$ 252.078,00	$ 23.191.176,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00	23.191.176,00
3.14	Llenos en material seleccionado proveniente de la excavación, reacomodado y compactado con equipo liviano hasta obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación. Su medidad será en sitio. Según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS	m3	7610	$ 77.689,00	$ 591.213.290,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.610,00	591.213.290,00
3.15	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera. El cargue, transporte interno y su medida será en el sitio; su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín, capítulo 2.	m2	3158	$ 55.811,00	$ 176.251.138,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.158,00	176.251.138,00
3.16	Desvío de quebrada para la ejecución de las intervenciones. Incluye suministro, transporte e instalación de tubería de 24", costales para contención de estructura (Se empleará material de la excavación), bombeo de aguas, todo los accesorios y/o herramientas necesarias para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye mantenimiento a lo largo del tiempo que se requiera, retiro, disposición final y manejo de aguas.	m	339	$ 346.564,00	$ 117.485.196,00	74,75	25.905.659,00	74,75	25.905.659,00	264,25	91.579.537,00
					Subtotal	$ 2.007.308.996,00	**279.108.158,11**	0,00	**661.690.394,07**	0,00	1.345.618.601,93

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	PAISAJISMO Y URBANISMO							0,00	0,00		
7.1	Suministro, transporte y siembra de ÁRBOLES de altura entre 1,5 m y 2 m, con hoyos de 60 cm de diámetro por 70 cm de profundidad. Incluye insumos como fertilizante, hidroretendor, tutores, disposición adecuada de escombros, mano de obra, excavación, tierra abonada, herramientas, transporte y todo lo necesario para su correcta siembra. Se deberá suministrar riego 2 veces por semana durante el primer mes, en radio de 1 m e infiltración de 50 cm. Garantía de prendimiento. En caso de mortalidad, se debe reponer el árbol sin que ello sea un costo adicional para el Distrito de Medellín. Siembras a realizar de acuerdo a paisajismo del proyecto o indicaciones de la SIF. Entregar informe de suministro, transporte y siembra.	un	9	$ 177.544,00	$ 1.597.896,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	1.597.896,00
7.2	Mantenimiento de árboles, arbustos y palmas, juveniles y adultos en zonas verdes públicas del Distrito de Medellín. Las actividades consisten en: Deshierba manual, plateo de un diámetro de 1,2 metros alrededor del tronco. NO SE ACEPTAN DESHIERBAS CON TIPO AZADÓN, GAMBIA, MACHETE, ETC. Aplicar mezcla de Enmienda orgánico mineral, composición garantizada*. Dosis: 1000 gramos por individuo incorporados en tres (3) hoyos; Fertilización en proporción 5:1 de abono 15-15-15 o 13-26-6 más Elementos menores en dosis de 150 gr/árbol de la mezcla y Fosforita Huila en dosis de 50 gr/árbol, Deschuponada y poda de formación: Deschuponar ramas bajeras del fuste principal hasta (2) dos metros de altura buscando la formación de un tronco único, Aplicación de chipiado: Es una actividad complementaria a la aplicación de la enmienda orgánico mineral, el cual debe ser dispuesto en forma de corona alrededor de los árboles, se suministrará Tutorado aquellos árboles poco rusificados o con inclinaciones inapropiadas viables de ser corregidas. Incluye manejo de subproductos vegetales disposición o chipeado, según Especificaciones Técnicas SIF. Entregar informe de mantenimiento de arboles.	un	208	$ 23.303,00	$ 4.847.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208,00	4.847.024,00
7.3	MANEJO DEL SISTEMA DE ARBOL URBANO (SAU): Georreferenciación de los individuos de reposición, podados, talados, siembra y obtención de toda la información necesaria para el ingreso al SAU. individuo visitado en campo e ingresado al SAU, siembras, talas, podas y mantenimientos.	un	226	$ 27.410,00	$ 6.194.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226,00	6.194.660,00
7.4	PODA, TALA Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE ÁRBOLES: Cuadrilla para intervencion integral de árboles de acuerdo con inventario final entregado por la Entidad a traves de la interventoria. Incluye, chipiado (actividad que deberá realizarse con el material vegetal resultante de las podas y talas y deberá reutilizarse durante la ejecución del contrato), equipo de trabajo en altura, elementos de protección personal, equipo de primeros auxilios, elementos para señalización de obra. Incluye informe tecnico con el desarrollo de las actividades.	hora	50	$ 230.989,00	$ 11.549.450,00	0,00	0,00	50,00	11.549.450,00	0,00	0,00
7.5	Suministro, transporte y siembra de GRAMAS tipo macana, Braquiaria, kicuyo para control de erosión en taludes. Incluye nivelación, aplicación tierra según APU hasta 5 cm, preparación de la superficie con retiro de basuras y escombros, aplicación de herbicida para el control de las hierbas preexistentes y pre emergente para el control de semillas, instalación de la grama o siembra en el caso del Kicuyo, riego, mantenimiento 30 días después de la siembra, hasta el recibo final de la obra, para lo cual el contratista dispondrá de la vigilancia requerida, para garantizar la entrega del material plenamente establecido. La grama debe ser certificada.	m2	50	$ 26.849,00	$ 1.342.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	1.342.450,00
				Subtotal	$ 25.531.480,00		**0,00**	0,00	11.549.450,00	0,00	13.982.030,00
	ACERO DE REFUERZO							0,00	0,00		
8.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	130618	$ 8.380,00	$ 1.094.578.840,00	40.079,52	335.866.377,60	40.079,52	335.866.377,60	90.538,48	758.712.462,40
8.2	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, LISO. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	277	$ 8.825,00	$ 2.444.525,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277,00	2.444.525,00
8.3	Construcción de ANCLAJE EPÓXICO sobre estructura de concreto existente para varillas de acero de diámetro hasta 1/2", incluye el suministro, transporte e instalación del epóxico, perforación mecánica del concreto con broca de diámetro 5/8" y una profundidad mínima de 12 cm, fijación de la barra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento según recomendaciones del proveedor del epóxico. El acero del anclaje se pagará en su respectivo ítem.	un	169	$ 30.622,00	$ 5.175.118,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169,00	5.175.118,00
				Subtotal	$ 1.102.198.483,00		**335.866.377,60**	0,00	335.866.377,60	0,00	766.332.105,40
	ALCANTARILLADO, REDES HIDRAULICAS Y ACUEDUCTO							0,00	0,00		
9.1	Suministro, transporte e instalación de TAPA PREFABRICADA EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño.	un	60	$ 689.175,00	$ 41.350.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	41.350.500,00
9.2	Suministro, transporte e instalación de CUELLO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN. Incluye mortero para ajuste y pega del cuello al cono Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	30	$ 801.898,00	$ 24.056.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	24.056.940,00
9.3	Suministro, transporte e instalación de CONO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1.20m de diámetro. Incluye mortero para ajuste y pega del cono al cilindro y resane de las perforaciones, Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1	$ 1.104.354,00	$ 1.104.354,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1.104.354,00
9.4	Suministro, transporte e instalación de CONO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,50m de diámetro. Incluye mortero para ajuste y pega del cono al cilindro y resane de las perforaciones, Según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	29	$ 1.607.935,00	$ 46.630.115,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,00	46.630.115,00
9.5	Construcción de DESCOLE, hacia cauce de quebrada en concreto de 21 Mpa. Ver detalle. Incluye suministro, transporte y colocación de concreto y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento, no incluye acero de refuerzo.	m3	1	$ 1.866.937,00	$ 1.866.937,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1.866.937,00
9.6	Suministro, transporte e instalación de peldaños en varilla de Ø 5/8", galvanizado en caliente para cilindro prefabricado, incluye adhesivo epóxico.	un	5	$ 54.510,00	$ 272.550,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	272.550,00
	FILTROS							0,00	0,00		
4.1	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2000 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del filtro.	m2	497	$ 15.953,00	$ 7.928.641,00	0,00	0,00	0,00	0,00	497,00	7.928.641,00
4.2	Suministro, transporte e instalación de GEOTEXTIL NT 2500 tipo Pavco para filtro o equivalente. Incluye suministro y transporte de los materiales, traslapos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Según diseño del filtro.	m2	427	$ 16.520,00	$ 7.054.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427,00	7.054.040,00
4.3	Instalación de TUBERÍA DE FILTRO PERFORADA DE Ø=4" para drenajes (filtro). Incluye suministro, transporte y colocación de tubería, las respectivas conexiones y accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m	356	$ 35.461,00	$ 12.624.116,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356,00	12.624.116,00
				Subtotal	$ 27.606.797,00		**0,00**	0,00	0,00	0,00	27.606.797,00
	PAVIMENTOS							0,00	0,00		
5.1	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia tipo densa MDC-19 para trabajos en pavimento en un rango de 0 - 50 m3, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022, incluye: imprimación, equipos para compactacion y terminado de asfalto, y todo lo necesaria para su correcta aplicacion y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compacto y medido por topografía.	m3	120	$ 2.054.527,00	$ 246.543.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120,00	246.543.240,00
				Subtotal	$ 246.543.240,00		**0,00**	0,00	0,00	0,00	246.543.240,00
	CONCRETOS Y PREFABRICADOS							0,00	0,00		
6.1	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesaria para su correcta instalación.	m	245	$ 129.168,00	$ 31.646.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	245,00	31.646.160,00
6.2	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electrosoldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.) y polietileno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Se ejecutarán los rebajes que sean necesarios para garantizar el acceso de los discapacitados y hasta una huellas y una contrahuella necesarias en los lugares que indique la interventoría. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	185	$ 237.983,00	$ 44.026.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185,00	44.026.855,00
6.3	Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de mínimo 0.05 m. Incluye: transporte interno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	884	$ 42.664,00	$ 37.714.976,00	54,00	2.303.856,00	54,00	2.303.856,00	830,00	35.411.120,00
6.4	Suministro, transporte y colocación de concreto de 28 MPa para pilotes. No incluye excavación, cargue, transporte y botada. Según diseño.	m3	21	$ 1.238.380,00	$ 26.005.980,00	1,13	1.399.369,40	1,13	1.399.369,40	19,87	24.606.610,60
6.5	Construcción de LOSA DE FONDO DE CANAL en concreto de 28 MPa según diseños. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta de primera calidad en súper "T" de 19mm o su equivalente para acabado a la vista y todos los demás elementos necesarios para su correcto vaciado. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo.	m3	299	$ 1.404.196,00	$ 419.854.604,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299,00	419.854.604,00
6.6	Construcción de MUROS Y ALETAS en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa., según diseños. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, aditivos acelerantes para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño.	m3	304	$ 1.952.504,00	$ 593.561.216,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304,00	593.561.216,00
6.7	Construcción de LOSA SUPERIOR en concreto PREMEZCLADO de 28 MPa., según diseños con un espesor de 30cm. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta, aditivos acelerantes para mezclas de concreto, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño.	m3	186	$ 2.375.466,00	$ 441.836.676,00	0,00	0,00	0,00	0,00	186,00	441.836.676,00
6.8	Suministro, transporte y colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 28 Mpa y 75% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". para ENROCADO DE PROTECCION. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	m3	54	$ 598.989,00	$ 32.345.406,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	32.345.406,00
6.9	Construcción de cuneta triangular en concreto de 21 Mpa, espesor 10 cm y desarrollo 30 cm. Incluye entresuelo 10 cm y ajustes de pavimento o concreto donde sea necesario. No incluye refuerzo. Según diseño	m	352	$ 101.762,00	$ 35.820.224,00	0,00	0,00	38,15	3.882.220,30	313,85	31.938.003,70
6.10	Colocación de CINTA PVC TIPO V-10 o equivalente, entre juntas de construcción de tanques. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	458	$ 65.515,00	$ 30.005.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	458,00	30.005.870,00
6.11	Colocación de CINTA PVC TIPO O-22 o equivalente, entre juntas de construcción de tanques. Incluye el suministro y transporte de la cinta y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento según especificaciones del proveedor.	m	296	$ 146.541,00	$ 43.376.136,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296,00	43.376.136,00
				Subtotal	$ 1.736.194.103,00		**3.703.225,40**	0,00	7.585.445,70	0,00	1.728.608.657,30

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9.7	Construcción de Emboquillada de tubería (maximo 315mm) en pared para cámara de inspección, según especificaciones técnicas de EPM. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	un	2	$ 231.184,00	$ 462.368,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	462.368,00	
9.8	Suministro, transporte e instalación de CILINDRO PREFABRICADO EN CONCRETO PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN de 1,20m de diámetro. Incluye mortero para ajuste, pega y resane de las juntas y perforaciones del cilindro, Según especificaciones técnicas deE. P. M. y de diseño. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, retroexcavadora, descargue y transportes internos con retroexcavadora hasta sitio de acopio y de este al sitio de instalación y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2	$ 1.655.597,00	$ 3.311.194,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3.311.194,00	
9.9	Construcción de mesa con diámetro de 1,60m y 0,20m de espesor y cañuela con un diámetro de 1,20m y 0,20m de espesor para cámara de inspección de diámetro de 1,20 m, la pendiente transversal de la cañuela será el 15% y debe ser en concreto de 21Mpa esmaltada con cemento, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción. No incluye acero de refuerzo.	un	1	$ 662.113,00	$ 662.113,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	662.113,00	
9.10	Construcción de caja de inspección y/o empalme según diseño hidráulico. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	m3	10	$ 1.566.050,00	$ 15.660.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	15.660.500,00	
9.11	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT O SIMILAR S8, con un DIÁMETRO NOMINAL DE 315 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	79	$ 255.913,00	$ 20.217.127,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79,00	20.217.127,00	
9.12	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 355 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación,	m	58	$ 354.695,00	$ 20.572.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,00	20.572.310,00	
9.13	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 400 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	54	$ 429.250,00	$ 23.179.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	23.179.500,00	
9.14	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 450 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	9	$ 572.256,00	$ 5.150.304,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	5.150.304,00	
9.15	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 500 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	46	$ 687.612,00	$ 31.630.152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,00	31.630.152,00	
9.16	Suministro, transporte y colocación de TRITURADO de 3/4 " para construcción de CIMENTACIÓN TIPO C1. Incluye transporte interno y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	121	$ 252.153,00	$ 30.510.513,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,00	30.510.513,00	
				Subtotal	**$ 266.637.477,00**		**0,00**	0,00	0,00	0,00	266.637.477,00	
	SEÑALIZACIÓN VIAL							0,00	0,00			
10.1	Marcas viales con pintura plástico en frío con imprimante primer (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros). Incluye alúmina antideslizante	m2	54	$ 140.758,00	$ 7.600.932,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,00	7.600.932,00	
10.2	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con imprimante primer para LÍNEA de 0.12 m con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye microesferas de vidrio y alumina antideslizante.	m	51	$ 17.381,00	$ 886.431,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,00	886.431,00	
				Subtotal	**$ 8.487.363,00**		**0,00**	0,00	0,00	0,00	8.487.363,00	
	OBRAS VARIAS							0,00	0,00			
11.1	Suministro, transporte e instalación de filtros para abatimiento de nivel freático con tubería perforada con un diámetro de 150mm., con una sección de 0.40 x 0.80 m. Incluye Geotextil NT 2400 y triturado mal gradado y todos los demás elementos para su correcta construcción y funcionamiento.	m	323	$ 238.894,00	$ 77.162.762,00	0,00	0,00	0,00	0,00	323,00	77.162.762,00	
11.2	Suministro, Transporte e Instalacion de drenajes de Ø2" , perforados; colocados al tres bolillo, cada 1.0m vertical y 3m distancia horizontal, cada drenaje debe tener una longitud mínima de 1,50m, la longitud definitiva depende de las condiciones de drenaje del talud. Los tubos de PVC deben ir envueltos en geotextil no tejido para la retención de finos y el paso del agua, o pueden usarse tubos que tengan incluidas las ranuras longitudinales y transversales de tal manera que cumplan la misma función que el geotextil.	m	39	$ 356.566,00	$ 13.906.074,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,00	13.906.074,00	
11.3	Construcción de cañuela en concreto de 21 MPa para fintros de abatimiento. Incluye material granular 10 cm. No incluye refuerzo. Según diseño.	m	679	$ 54.639,00	$ 37.099.881,00	0,00	0,00	0,00	0,00	679,00	37.099.881,00	
				Subtotal	**$ 128.168.717,00**		**0,00**		**0,00**	0,00	**128.168.717,00**	
	VALOR COSTO DIRECTO				**$ 4.234.415.804,33**		**$ 490.499.191,44**		**$ 827.585.656,05**		**$ 3.406.830.148,29**	
	PAGO ANTICIPADO						**$ -**		**$ 63.648.495,00**		**$ -**	
	COSTO DIRECTO PAGO ANTICIPADO (SIN AU)						**$ -**		**$ 45.246.673,06**		**$ -**	
	VALOR COSTO DIRECTO CON DESCUENTO PAGO ANTICIPADO						**$ 490.499.191,44**		**$ 782.338.982,98**		**$ 3.406.830.148,29**	
	A			**35,67%**	**$ 1.510.416.117,41**		**$ 174.961.061,59**		**$ 279.060.315,23**		**$ 1.215.216.313,89**	
	I			**1,00%**	**$ 42.344.158,04**		**$ -**		**$ -**		**$ 42.344.158,04**	
	U			**5,00%**	**$ 211.720.790,22**		**$ 24.524.959,57**		**$ 39.116.949,15**		**$ 170.341.507,41**	
	Destinación pago de Reajustes				**$ 226.702.327,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 226.702.327,00**	
	Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsable -				**$ 118.434.207,00**		**$ 24.453.069,00**		**$ 41.773.808,33**		**$ 76.660.398,67**	
	Pólizas - Gasto Reembolsable-				**$ 20.816.125,00**		**$ -**		**$ -**		**$ 20.816.125,00**	
	Descuento pago anticipado											
	VALOR TOTAL				**$ 6.364.849.529,00**		**$ 714.438.282,00**		**$ 1.205.938.551,00**		**$ 5.158.910.978,00**	

Acta de Obra No.4 diciembre.

En relación con el acta No. 4 correspondiente al mes de diciembre, es importante aclarar que durante este periodo no se ejecutaron actividades que generaran nuevas cantidades de obra, manteniéndose las mismas registradas en el acta No. 3 del mes de noviembre. Esta situación obedece a las circunstancias previamente expuestas en el cuerpo del informe, entre las cuales se destacan las fuertes lluvias presentadas durante los primeros días del mes, el retroceso ocasionado por el deslizamiento de los taludes en el frente de Feria, los taponamientos registrados en el desvío de Aures II y el abandono de la obra por parte de una parte significativa del personal de mano de obra no calificada hacia finales del mes.

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre del trabajador	Obra/interventoría	Cargo	Fecha de nacimiento	Tipo de población		Fecha de ingreso	Fecha de retiro
				Tipo de mano de obra	Genero		
EDWIN PRIETO RUIZ	Obra	DIRECTOR DE OBRA	27/07/1976	Calificada	Hombre	04/09/2025	**31/10/2025**
JOSE DEL CARMEN QUINTERO CABALLERO	Obra	RESIDENTE DE OBRA	17/07/1996	Calificada	Hombre	04/09/2025	**NA**
JOSE LENONARDO NEIRA RINCON	Obra	TECNOLOGO CIVIL	21/03/1992	Calificada	Hombre	04/09/2025	**NA**
JOSE MANUEL SUCERQUIA LEON	Obra	TECNOLOGO CIVIL	25/11/1999	Calificada	Hombre	04/09/2025	**NA**
ASHLEY FABREGAS MIRANDA	Obra	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13/08/1998	Calificada	Mujer	04/09/2025	**NA**
VIVIANA BETANCOURT SANTANA	Obra	RESIDENTE SST	15/02/1996	Calificada	Mujer	04/09/2025	**02/12/2025**
WENDIS AILEEN TORREBLANCA VARGAS	Obra	RESIDENTE AMBIENTAL	20/01/1987	Calificada	Mujer	10/09/2025	**NA**
ALEJANDRA ROCHA JARAMILLO	Obra	RESIDENTE SOCIAL	30/06/1991	Calificada	Mujer	10/09/2025	**NA**
OSCAR GERARDO RONDON BEJARANO	Obra	TOPOGRAFO	13/02/1984	Calificada	Hombre	01/09/2025	**NA**
JOHN ALEJADRO MAZO MONSALVE	Obra	CADENERO	08/10/1994	No calificada	Hombre	01/09/2025	**NA**
YESID ALBERTO MORELO GONZALEZ	Obra	RESIDENTE AMBIENTAL	31/03/1995	Calificada	Hombre	25/09/2025	**NA**
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	Obra	RESIDENTE SOCIAL	07/11/1990	Calificada	Mujer	06/10/2025	**NA**
SIRLEY TATIANA ORTEGA GARCIA	Obra	AUXILIAR VIAL	13/02/2001	No calificada	Mujer	07/10/2025	**NA**
JUAN PABLO OSORIO PEREZ	Obra	AYUDANTE OBRA	28/03/1995	No calificada	Hombre	23/10/2025	**NA**
DAVID ESTEBAN CARDENAS SUAREZ	Obra	REDIDENTE PMT	21/12/1986	Calificada	Hombre	30/10/2025	**NA**

Nombre del trabajador	Obra/interventoría	Cargo	Fecha de nacimiento	Tipo de población		Fecha de ingreso	Fecha de retiro
				Tipo de mano de obra	Genero		
ALEJANDRO OSORIO GUISAO	Obra	AYUDANTE OBRA	06/01/1981	No calificada	Hombre	04/11/2025	**NA**
ERIKA FLOREZ HIGUITA	Obra	CONTROLADORA VIAL	06/08/1991	No calificada	Mujer	12/11/2025	**NA**
SANTIAGO SANDOVAL BARBOSA	Obra	RESIDENTE DE OBRA	10/04/1996	Calificada	Hombre	14/11/2025	**NA**
WILLIAM ALEXANDER DAZA ENEMISICA	Obra	MAESTRO DE OBRA	07/05/1995	Calificada	Hombre	20/11/2025	**NA**
JOHAN STEBAN SANCHEZ BERNAL	Obra	AYUDANTE OBRA	30/12/2001	No calificada	Hombre	22/11/2025	**NA**
JOSE RODRIGO MENENDEZ APARICIO	Obra	RESIDENTE SST	03/05/1985	Calificada	Hombre	25/11/2025	**NA**
EVER ALFONSO DIAZ OSORIO	Obra	OFICIAL DE OBRA	09/10/1980	Calificada	Hombre	24/11/2025	**NA**
OSCAR DAVID BELTRAN SARMIENTO	Obra	OFICIAL DE OBRA	03/10/1985	Calificada	Hombre	26/11/2025	**NA**
YEISON FABIAN BUITRAGO BORJA	Obra	OPERADOR MAQUINARIA	11/11/1986	No calificada	Hombre	26/11/2025	**NA**
OSWALDO JOAQUIN SENA LOPEZ	Obra	AYUDANTE DE OBRA	05/06/1980	No calificada	Hombre	29/11/2025	**NA**
EDWARD ALEXANDER CONTRERAS CUPITRA	Obra	OPERADOR DE MAQUINARIA	31/05/1984	No calificada	Hombre	13/09/2025	**NA**
AMADEO RAMIREZ	Obra	CONDUCTOR	12/03/1967	No calificada	Hombre	26/09/2025	**NA**
OMAR CONTRERAS SANABRIA	Obra	OPERADOR LOGISTICO	30/04/1959	No calificada	Hombre	07/10/2025	**NA**
JOSE RAUL TORRES	Obra	CONDUCTOR	11/04/1959	No calificada	Hombre	23/09/2025	**NA**
PEDRO ACUÑA BECERRA	Obra	CONDUCTOR	26/06/1958	No calificada	Hombre	15/09/2025	**NA**
LUIS EDUARDO GRANADOS LOPEZ	Obra	CONDUCTOR	18/12/1959	No calificada	Hombre	14/10/2025	**NA**
ARTURO ALBERTO MARTINEZ BEDOYA	Obra	OFICIAL DE OBRA-ENCARGADO	05/03/1982	No calificada	Hombre	04/11/2025	**NA**
EDUARD ANTONIO PEREIRA BURGOS	Obra	AYUDANTE DE OBRA	03/01/2002	No calificada	Hombre	04/11/2025	**NA**
ELIGIO ANTONIO MARTINEZ ARRIETA	Obra	AYUDANTE DE OBRA	22/03/1992	No calificada	Hombre	04/11/2025	**NA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre del trabajador	Obra/interventoría	Cargo	Fecha de nacimiento	Tipo de población		Fecha de ingreso	Fecha de retiro
				Tipo de mano de obra	Genero		
JUAN FERNANDO MONCADA VILLEGAS	Obra	AYUDANTE DE OBRA	05/03/1959	No calificada	Hombre	04/11/2025	**NA**
CARLOS MARIO SUAZA GONZALEZ	Obra	AYUDANTE DE OBRA	18/11/1980	No calificada	Hombre	05/11/2025	**NA**
ELKIN DAVID URANGO BELTRAN	Obra	AYUDANTE DE OBRA	23/05/2004	No calificada	Hombre	10/11/2025	**NA**
JOHN MAURICIO SANCHEZ CONTRERAS	Obra	AYUDANTE DE OBRA	11/05/1985	No calificada	Hombre	13/11/2025	**NA**
FLEYNER ALBERTO JIMENEZ BEDOYA	Obra	AYUDANTE DE OBRA	19/03/1981	No calificada	Hombre	13/11/2025	**NA**
DEIBY HERRERA DIAZ	Obra	AYUDANTE DE OBRA	29/12/1995	No calificada	Hombre	13/11/2025	**NA**
DIANA HERNANDEZ BERRIO	Obra	PROFESIONAL SOCIAL	25/05/1989	Calificada	Mujer	04/09/2025	08/09/2025
SANTIAGO RUIZ DAVID	Obra	OPERADOR DE MAQUINARIA	02/01/1981	No calificada	Hombre	25/09/2025	02/10/2025
ALDEMAR ESCOBAR HURTADO	Obra	OFICIAL DE OBRA	03/05/1980	Calificada	Hombre	10/09/2025	04/10/2025
KAROL VIVIANA RODRIGUEZ RIAÑO	Obra	PROFESIONAL SOCIAL	06/10/1996	Calificada	Hombre	04/09/2025	05/10/2025
DOVANY DIAZ BARRAZA	Obra	ALMACENISTA	28/10/1983	No calificada	Hombre	06/10/2025	18/10/2025
JORGE ANDRES LONDOÑO GRAJALES	Obra	RESIDENTE PMT	20/04/1981	Calificada	Hombre	04/09/2025	20/10/2025
ELIO CUESTA RODRIGUEZ	Obra	AYUDANTE DE OBRA	17/11/1989	No calificada	Hombre	10/09/2025	22/10/2025
FRANCISCO PALMA MOSQUERA	Obra	OFICIAL DE OBRA	05/07/1984	Calificada	Hombre	10/09/2025	22/10/2025
MARISOLEDYS CARO SARMIENTO	Obra	RESIDENTE SST	03/05/1986	Calificada	Hombre	04/09/2025	25/10/2025
LUIS ALFONSO CORDOBA ROBLEDO	Obra	OFICIAL DE OBRA	13/12/1979	Calificada	Hombre	10/09/2025	27/10/2025
ANDRES IBARGUEN CORDOBA	Obra	ENCARGADO DE OBRA	16/09/1971	No calificada	Hombre	10/09/2025	27/10/2025
JUAN LEO RENTERÍA PALACIOS	Obra	ENCARGADO DE OBRA / SUBCONTRATISTA	18/05/1986	Calificada	Hombre	10/09/2025	27/10/2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre del trabajador	Obra/interventoría	Cargo	Fecha de nacimiento	Tipo de población		Fecha de ingreso	Fecha de retiro
				Tipo de mano de obra	Genero		
YURNENI TURBEQUIA USUGA	Obra	AUXILIAR VIAL	18/12/1995	No calificada	Mujer	07/10/2025	06/11/2025
HERNAN DARIO ARROYAVE GOMEZ	Obra	RESIDENTE DE OBRA	21/04/1959	No calificada	Hombre	08/09/2025	07/11/2025
CESAR HUMBERTO OSPINA LONDOÑO	Obra	AYUDANTE DE OBRA	27/01/1980	No calificada	Hombre	04/11/2025	06/11/2025
SAMUEL JOSUE SANCHEZ CUETO	Obra	AYUDANTE DE OBRA	25/11/2000	No calificada	Hombre	04/11/2025	10/11/2025
JEIMY LIZETH BAEZ SEPULVEDA	Obra	RESIDENTE SST	31/08/1994	Calificada	Mujer	07/11/2025	18/11/2025
SANTIAGO FORERO CANO	Obra	AYUDANTE DE OBRA	08/12/2002	No calificada	Hombre	12/11/2025	19/11/2025
YOHN ALONSO PIEDRAHITA CARO	Obra	AYUDANTE DE OBRA	27/01/1964	No calificada	Hombre	04/11/2025	20/11/2025
CRISTIAN DAVID ABRIL NOVOA	Obra	OPERADOR MAQUINARIA	07/06/1997	No calificada	Hombre	08/11/2025	29/11/2025
NESTOR DAIRO PUERTA ANGEL	Obra	OFICIAL DE OBRA	22/03/1971	Calificada	Hombre	27/11/2025	29/11/2025
EDUARDO ARTURO MARTINEZ CORREA	Obra	DIRECTOR DE OBRA	04/06/1964	Calificada	Hombre	02/12/2025	**NA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Septiembre	90437362	$ 2.077.000	$ 6.084.200	$ 2.924.200	$ 11.085.200
Octubre	91528251	$ 1.906.500	$ 6.793.900	$ 3.317.800	$ 12.018.200
Noviembre	92302973	$ 2.235.900	$ 8.438.100	$ 3.756.600	$ 16.634.900

Periodo de cotización	N° de Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total Pagado en el Periodo
Diciembre	$2,788,357.00	$2,389,600.00	$9,072,800.00	$3,648,500.00	$14,250,757.00
Diciembre	$40,893,624.00	$34,200.00	$136,700.00	$4,500.00	$175,400.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901946965-0	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		CRA 61 100 68	3123226664	RHUMANOSMAQYTRANS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	A – Más de 200 cot			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 14 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	22/10/2025	90437362	$12.416.100

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombiano | Dpto Nac. | Extranjero | Cotiza en otro sistema | Ing. | Ret. | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002127114 | SUCERQUIA LEON JOSE MANUEL | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.970.000 | 475.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.970.000 | 118.800 | 14-11 | 2.970.000 | 5 | 206.800 | CCF03 | 2.970.000 | 118.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1015476739 | FABREGAS MIRANDA ASHLEY | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.620.000 | 259.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.620.000 | 64.800 | 14-11 | 1.620.000 | 5 | 112.800 | CCF03 | 1.620.000 | 64.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1016089213 | RODRIGUEZ RAÑO KAROL VIVIANA | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.690.000 | 590.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 3.690.000 | 147.600 | 14-11 | 3.690.000 | 5 | 256.900 | CCF03 | 3.690.000 | 147.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1017159820 | HERNANDEZ BERRIO DIANA MILENA | 1 | 0 | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 683.334 | 109.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 683.334 | 27.400 | 14-11 | 683.334 | 5 | 47.600 | CCF03 | 683.334 | 27.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1019069137 | NEIRA RINCON JOSE LEONARDO | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 2.970.000 | 475.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.970.000 | 118.800 | 14-11 | 2.970.000 | 5 | 206.800 | CCF03 | 2.970.000 | 118.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1047377686 | CARO SARMIENTO MARISOLEDYS | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 3.690.000 | 590.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 3.690.000 | 147.600 | 14-11 | 3.690.000 | 5 | 256.900 | CCF03 | 3.690.000 | 147.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1128434305 | ROCHA JARAMILLO ALEJANDRA | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.670.000 | 459.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.670.000 | 114.800 | 14-11 | 2.670.000 | 5 | 199.800 | CCF03 | 2.670.000 | 114.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 70122173 | ARROYAVE GOMEZ HERNAN DARIO | 1 | 4 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.986.667 | 159.500 | 14-11 | 3.986.667 | 5 | 277.500 | CCF03 | 3.986.667 | 159.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 71373341 | LONDOÑO GRAJALES JORGE ANDRES | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 2.925.000 | 468.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.925.000 | 117.000 | 14-11 | 2.925.000 | 5 | 203.600 | CCF03 | 2.925.000 | 117.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 79800890 | PRIETO RUIZ EDWIN | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 3.577.500 | 572.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 3.577.500 | 143.100 | 14-11 | 3.577.500 | 5 | 249.000 | CCF03 | 3.577.500 | 143.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1066682614 | QUINTERO CABALLERO JOSE DEL CARMEN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230201 | 5.200.000 | 832.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.200.000 | 208.000 | 14-11 | 5.200.000 | 5 | 362.000 | CCF03 | 5.200.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1072329072 | MORELO GONZALEZ YESID ALBERTO | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 920.000 | 147.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 920.000 | 36.800 | 14-11 | 920.000 | 5 | 64.100 | CCF03 | 920.000 | 36.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1120304896 | BETANCOURT SANTANA VIVIANA | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.690.000 | 590.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.690.000 | 147.600 | 14-11 | 3.690.000 | 5 | 256.900 | CCF03 | 3.690.000 | 147.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1123996802 | TORREBLANCA VARGAS WENDIS AILEEN | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.220.000 | 515.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.220.000 | 128.800 | 14-11 | 3.220.000 | 5 | 224.200 | CCF03 | 3.220.000 | 128.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901946965-0	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM	CRA 61 100 68	3123226664	RHUMANOSMAQYTRANS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91528251	$13.875.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.500	0		0		0	0	0	0	400.500	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	208.000	0		0		0	0	0	0	208.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.298.000	0		0		0	0	0	0	1.298.000	8

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.773.900	0	0	0	0	0	0		2.773.900	5
230301	Porvenir	800224808-8	944.000	0	0	0	0	0	0		944.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.076.000	0	0	0	0	0	0		3.076.000	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.317.800				3.317.800	0	0	3.317.800			33.178	3.317.800	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	1.857.300	0	0	1.857.300	13

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1.906.500	1.906.500
Pensión	3	6.793.900	6.793.900
Riesgos Laborales	1	3.317.800	3.317.800
CCF	1	1.857.300	1.857.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	13.875.500	13.875.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901946965-0	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		CRA 61 100 68	3123226664	RHUMANOSMAQYTRANS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	A – Más de 200 cot			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E		91528251	$13.875.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Trabajo | Extranjero | Colombia en el exterior | Ing | Sln | Ige | Irl | Vac | Lma | Vsp | Avp | Vct | Irp | Cue | Vac | Avp | Cce | Pro | Ind | Sue | Cod. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1002127114 | SUCERQUIA LEON JOSE MANUEL | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 132.000 | 14-11 | 3.300.000 | S | 229.700 | CCF03 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1013476739 | FABREGAS MIRANDA ASHLEY | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | S | 129.300 | CCF03 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1016089213 | RODRIGUEZ RIAÑO KAROL VIVIANA | 1 | 0 | | S | x | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 136.667 | 21.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 136.667 | 5.500 | 14-11 | 136.667 | S | 9.600 | CCF03 | 136.667 | 5.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1019069137 | NEIRA RINCON JOSE LEONARDO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 132.000 | 14-11 | 3.300.000 | S | 229.700 | CCF03 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1047377666 | CARO SARMIENTO MARISOLEDYS | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.100.000 | 164.000 | 14-11 | 4.100.000 | S | 283.400 | CCF03 | 2.870.000 | 114.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1066063614 | QUINTERO CABALLERO JOSE DEL CARMEN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 5.200.000 | 832.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.200.000 | 208.000 | 14-11 | 5.200.000 | S | 362.000 | CCF03 | 5.200.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 71373341 | LONDOÑO GRAJALES JORGE ANDRES | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.250.000 | 520.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.250.000 | 130.000 | 14-11 | 3.250.000 | S | 226.200 | CCF03 | 3.250.000 | 130.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 79800890 | PRIETO RUIZ EDWIN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.975.000 | 636.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.975.000 | 159.000 | 14-11 | 3.975.000 | S | 276.700 | CCF03 | 3.975.000 | 159.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1072329072 | MORELO GONZALEZ YESID ALBERTO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.600.000 | 736.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.600.000 | 184.000 | 14-11 | 4.600.000 | S | 320.200 | CCF03 | 4.600.000 | 184.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1120904896 | BETANCOURT SANTANA VIVIANA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.100.000 | 164.000 | 14-11 | 4.100.000 | S | 283.400 | CCF03 | 4.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1123999502 | TORREBLANCA VARGAS WENDIS AILEEN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.600.000 | 736.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.600.000 | 184.000 | 14-11 | 4.600.000 | S | 320.200 | CCF03 | 4.600.000 | 184.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 1128454305 | ROCHA JARAMILLO ALEJANDRA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.100.000 | 164.000 | 14-11 | 4.100.000 | S | 283.400 | CCF03 | 4.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 70122173 | ARROYAVE GOMEZ HERNAN DARIO | 1 | 4 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 5.200.000 | 208.000 | 14-11 | 5.200.000 | S | 362.000 | CCF03 | 5.200.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901946965-0	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM	CRA 61 100 68	3123226664	RHUMANOSMAQYTRANS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				29	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E	23/12/2025	92302973	$16.634.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	346.600	0		0		0	7	1.600	0	348.200	6
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	200.400	0		0		0	7	900	0	201.300	5
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	208.000	0		0		0	7	1.000	0	209.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.335.900	0		0		0	7	5.900	0	1.341.800	14
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	20.900	0		0		0	7	100	0	21.000	1
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	114.000	0		0		0	7	600	0	114.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.803.700	0	0	0	0	7	16.800	0	3.820.500	12
230301	Porvenir	800224808-8	2.430.300	0	0	0	0	7	10.700	0	2.441.000	7
231001	Colfondos	800227940-6	131.200	0	0	0	0	7	600	0	131.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.035.800	0	0	0	0	7	9.000	0	2.044.800	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.740.100				3.740.100	7	16.500	3.756.600			37.401	3.756.600	29

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	2.077.200	7	9.200	2.086.400	28
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	72.000	7	400	72.400	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901946965-0	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM	CRA 61 100 68	3123226664	RHUMANOSMAQYTRANS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 29 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	23/12/2025	92302973	$16.634.900

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
18.100	7	100	18.200	1
ICBF				
27.100	7	200	27.300	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.225.800	2.235.900
Pensión	4	8.401.000	8.438.100
Riesgos Laborales	1	3.740.100	3.756.600
CCF	2	2.149.200	2.158.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	27.100	27.300
MEN	0	0	0
SENA	1	18.100	18.200
TOTALES	15	16.561.300	16.634.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901946965-0	CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM		CRA 61 100 88	3123226664	RHUMANOSMAQYTRANS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 29 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	23/12/2025	92302973	$16.634.900

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Tarifa | Extranjero | Cotiz. Alto Riesgo Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1000100299 | ORTEGA GARCIA SIRLEY TATIANA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | S | 99.100 | CCF03 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1000218186 | SANCHEZ BERNAL JOHAN STEBAN | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 427.050 | 68.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 427.050 | 17.100 | 14-11 | 427.050 | S | 29.800 | CCF03 | 427.050 | 17.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1002127114 | SUCERQUIA LEON JOSE MANUEL | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 132.000 | 14-11 | 3.300.000 | S | 229.700 | CCF03 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1015476739 | FABREGAS MIRANDA ASHLEY | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | S | 125.300 | CCF24 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1017145773 | CARDENAS SUAREZ DAVID ESTEBAN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | S | 125.300 | CCF03 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1019010466 | BUITRAGO BORJA YEISON FABIAN | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 237.250 | 38.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 237.250 | 9.500 | 14-11 | 237.250 | S | 16.600 | CCF03 | 237.250 | 9.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1038430662 | OSORIO PEREZ JUAN PABLO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS040 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | S | 99.100 | CCF03 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1047377866 | CARO SARMIENTO MARISOLEDYS | 1 | 0 | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 136.667 | 21.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 136.667 | 5.500 | 14-11 | 136.667 | S | 9.600 | CCF03 | 136.667 | 5.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1066002814 | QUINTERO CABALLERO JOSE DEL CARMEN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 5.200.000 | 832.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 5.200.000 | 208.000 | 14-11 | 5.200.000 | S | 362.000 | CCF03 | 5.200.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1066724649 | BELTRAN SARMIENTO OSCAR DAVID | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 366.667 | 58.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 366.667 | 14.700 | 14-11 | 366.667 | S | 25.600 | CCF03 | 366.667 | 14.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1071303799 | DAZA ENEMIGICA WILLIAM ALEXANDER | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 521.950 | 83.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 521.950 | 20.900 | 14-11 | 521.950 | S | 36.400 | CCF03 | 521.950 | 20.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 10771872 | SENA LOPEZ OSWALDO JOAQUIN | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 94.900 | 15.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 94.900 | 3.800 | 14-11 | 94.900 | S | 6.700 | CCF03 | 94.900 | 3.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 1088335715 | SANDOVAL BARBOSA SANTIAGO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.300.000 | 132.000 | 14-11 | 3.300.000 | S | 229.700 | CCF03 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 1094916153 | TABARES ALONSO JENNY MARCELA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.100.000 | 164.000 | 14-11 | 4.100.000 | S | 285.400 | CCF03 | 4.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 1096779393 | BAEZ SEPULVEDA JEIMY LIZETH | 1 | 0 | | S | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.366.667 | 218.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.366.667 | 54.700 | 14-11 | 1.366.667 | S | 93.200 | CCF03 | 1.366.667 | 54.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 1120304896 | BETANCOURT SANTANA VIVIANA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.100.000 | 164.000 | 14-11 | 4.100.000 | S | 285.400 | CCF03 | 4.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 1019069137 | NEIRA RINCON JOSE LEONARDO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 3.300.000 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.300.000 | 132.000 | 14-11 | 3.300.000 | S | 229.700 | CCF03 | 3.300.000 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1128454305 | ROCHA JARAMILLO ALEJANDRA | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.100.000 | 656.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.100.000 | 164.000 | 14-11 | 4.100.000 | S | 285.400 | CCF03 | 4.100.000 | 164.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1128473824 | FLOREZ HIGUITA ERIKA | 1 | 0 | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 901.350 | 144.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 901.350 | 112.700 | 14-11 | 901.350 | S | 62.800 | CCF03 | 901.350 | 36.100 | 901.350 | 18.100 | 27.100 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CC | 1146439668 | TUBERQUIA USUGA YURLENY | 1 | 0 | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 284.700 | 45.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 284.700 | 11.400 | 14-11 | 284.700 | S | 19.900 | CCF03 | 284.700 | 11.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 70122173 | ARROYAVE GOMEZ HERNAN DARIO | 1 | 4 | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.213.334 | 48.600 | 14-11 | 1.213.334 | S | 84.900 | CCF03 | 1.213.334 | 48.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 71254683 | OSORIO GUISAO ALEJANDRO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS040 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | S | 99.100 | CCF03 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 | CC | 1072829072 | MORELO GONZALEZ YESID ALBERTO | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 4.600.000 | 736.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.600.000 | 184.000 | 14-11 | 4.600.000 | S | 320.200 | CCF03 | 4.600.000 | 184.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | CC | 71373341 | LONDOÑO GRAJALES JORGE ANDRES | 1 | 0 | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 108.334 | 17.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 108.334 | 4.400 | 14-11 | 108.334 | S | 7.600 | CCF03 | 108.334 | 4.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | CC | 78033264 | DIAZ OSORIO EVER ALFONSO | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 513.334 | 82.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 513.334 | 20.600 | 14-11 | 513.334 | S | 35.800 | CCF03 | 513.334 | 20.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 26 | CC | 79006333 | MENENDEZ APARICIO JOSE RODRIGO | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 820.000 | 131.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 820.000 | 32.800 | 14-11 | 820.000 | S | 57.100 | CCF03 | 820.000 | 32.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 27 | CC | 79800890 | PRIETO RUIZ EDWIN | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 1.987.500 | 318.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 1.987.500 | 79.500 | 14-11 | 1.987.500 | S | 138.400 | CCF03 | 1.987.500 | 79.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | CC | 80351345 | MARTINEZ CORREA ARTURO EDUARDO | 1 | 0 | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 23-14 | 265.000 | 42.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS003 | 265.000 | 10.600 | 14-11 | 265.000 | S | 18.300 | CCF03 | 265.000 | 10.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | CC | 1123998502 | TORREBLANCA VARGAS WENDIS AILEEN | 1 | 0 | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.600.000 | 736.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.600.000 | 184.000 | 14-11 | 4.600.000 | S | 320.200 | CCF03 | 4.600.000 | 184.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Nota aclaratoria: a la fecha, la Contratista no ha sido autorizado para realizar subcontrataciones.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

En el desarrollo de un contrato de obra civil, la identificación, evaluación y control de riesgos previsibles constituye una etapa esencial para garantizar la seguridad de los trabajadores, la continuidad operativa y el cumplimiento contractual. El presente informe analiza la materialización potencial de riesgos contemplados en la Matriz IPEVR correspondiente al Consorcio Estructuras DUCSIM, clasificando los peligros administrativos y operativos, y señalando las principales medidas de mitigación adoptadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Riesgos previsibles en actividades administrativas.

En el ámbito administrativo, los riesgos se asocian principalmente a exposición biológica, física y ergonómica en espacios cerrados de oficina.
Los peligros identificados incluyen:

- Picaduras de insectos y animales, con consecuencias como alergias o enfermedades vectoriales (dengue, zika).
- Exposición a virus y bacterias en ambientes cerrados, con posibles enfermedades respiratorias o contagiosas.
- Ruido ambiental moderado, generando cefaleas e hipertensión en casos prolongados.
- Factores ergonómicos asociados a posturas prolongadas o trabajo frente a computador.

Medidas de mitigación implementadas:

- Programas de fumigación y control sanitario en las áreas administrativas.
- Ventilación natural y mecánica para reducir carga biológica en el ambiente.
- Jornadas de vacunación y campañas de autocuidado.
- Capacitaciones periódicas sobre pausas activas, ergonomía y hábitos saludables.
- Monitoreo ambiental (ruido y calidad del aire) conforme a la normatividad vigente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estas medidas reducen la probabilidad de materialización de riesgos y garantizan el cumplimiento de las obligaciones en materia de higiene industrial y salud ocupacional.

Riesgos previsibles en actividades operativas

En campo, la naturaleza del trabajo presenta **riesgos de mayor severidad**, derivados de la exposición directa a agentes físicos, biológicos, mecánicos y ambientales. Entre los más representativos se identifican:

- Picaduras de insectos, contacto con animales o vectores, con probabilidad de infecciones o reacciones alérgicas.
- Exposición a virus y bacterias en zonas rurales o con agua estancada.
- Temperaturas extremas (golpe de calor, hipotermia) durante jornadas prolongadas.
- Riesgos mecánicos y locativos durante la ejecución de labores de rocería, excavación o manipulación de herramientas.

Medidas de mitigación implementadas:

- Protocolos de bioseguridad y control de fauna en zonas de trabajo.
- Dotación de elementos de protección personal (EPP) adecuados: guantes, tapabocas, protector solar, casco, calzado y ropa de trabajo.
- Capacitaciones sobre trabajo seguro en ambientes extremos y primeros auxilios.
- Control de ingeniería: ventilación en zonas cerradas, señalización preventiva y áreas de hidratación.
- Controles administrativos: seguimiento de jornadas, rotación de personal y pausas para recuperación térmica.

Estas acciones buscan mantener los riesgos dentro de niveles aceptables según la metodología de evaluación utilizada (probabilidad × severidad × exposición), cumpliendo con los estándares del **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**.

Evaluación de la materialización de riesgos.

El análisis de la matriz evidencia que la mayoría de los riesgos previsibles se encuentran controlados mediante medidas de intervención jerárquica, priorizando la eliminación o sustitución de la fuente, seguida de controles de ingeniería y administrativos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los riesgos residuales permanecen en niveles bajo o moderado, con seguimiento programado según el histórico de actualizaciones (septiembre 2025–2027).

No se registran eventos de materialización significativa, lo que evidencia la eficacia del sistema preventivo y la adecuada aplicación de la IPEVR como herramienta de control contractual.

Conclusiones

- Los riesgos previsibles del contrato de obra han sido debidamente identificados y evaluados, tanto en el componente administrativo como operativo.
- Las medidas implementadas son coherentes con la naturaleza del trabajo, orientada a evitar la materialización de eventos de origen biológico, físico o ergonómico.
- El cumplimiento de las obligaciones en materia de SST contribuye directamente a la continuidad del contrato, la protección del personal y la minimización de contingencias económicas o legales derivadas de incidentes laborales, por lo tanto, la Interventoría ha hecho en diferentes ocasiones anotaciones, llamados de atención o recomendaciones sobre lo mismo.
- Se recomienda mantener la actualización periódica de la matriz IPEVR y reforzar los programas de inducción y entrenamiento, especialmente ante cambios en las condiciones del proyecto o incorporación de nuevo personal.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

Durante el periodo comprendido entre el **01 y el 31 de diciembre de 2025**, la Interventoría realizó seguimiento permanente a los compromisos establecidos en los diferentes **Comités de Obra**, verificando el avance, cumplimiento, responsables y fechas límite de cada una de las actividades acordadas entre las partes (Contratista, Interventoría y Entidad Contratante).
El seguimiento permitió identificar avances significativos en la mayoría de los compromisos relacionados con el desarrollo técnico, administrativo y operativo de la obra. A continuación, se presenta el estado detallado de los compromisos analizados durante el mes:

Detalle del seguimiento a compromisos

N.°	Compromiso acordado	Responsable	Fecha límite establecida	Estado noviembre 2025	Observaciones / Seguimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1	2do llamado envío cronograma de los frentes de obra	Contratista	01/12/2025	Incumplido	
2	Acta cambio de ítems (mayores y menores)	Contratista	02/12/2025	Cumplido	
3	Memorias de cálculo (No previstos)	Contratista	05/12/2025	Cumplido	
4	2do llamada subsanación pago paz y salvo Profesionales	Contratista	01/12/2025	Cumplido	
5	Acta diciembre	Contratista	08/12/2025	Cumplido	
6	Informe No. 03	Interventoría	05/12/2025	Cumplido	
7	Validar desde el área jurídica temas de altura	Interventoría	19/12/2025	Cumplido	
8	Validar implementación PMT en campo	Interventoría	19/12/2025	Cumplido	
9	Envío formatos actualizados de cambio de cantidades	Contratista	19/12/2025	Incumplido	El contratista argumenta que no procederá con dichos cambios.
10	Revisar cantidades	Interventoría	19/12/2025	Cumplido	
11	Entrega información parcial redes EPM	Contratista	19/12/2025	Cumplido	
12	Análisis de información redes de servicios públicos (alcantarillado)	Interventoría	26/12/2025	Cumplido	

Observaciones generales del seguimiento.

Conclusiones

- Aunque se evidencia el cumplimiento de algunos compromisos puntuales acordados en comité, el desempeño general del proyecto es bajo, con retrasos recurrentes y deficiencias significativas en la gestión de la obra.

- Persisten fallas en la planeación, programación y ejecución, reflejadas en la ausencia de un cronograma confiable, desorden en los frentes de trabajo y falta de cumplimiento de la programación establecida.

- Los incumplimientos relacionados con la entrega del cronograma y la gestión de cambios de cantidades afectan el control técnico, contractual y financiero del proyecto.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- En general, se identifican ineficiencias y malas prácticas constructivas, por lo que se requiere la implementación inmediata de acciones correctivas y un mayor control para encauzar la ejecución conforme a lo contractualmente establecido.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Tabla 15. Correspondencia Enviada.

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
2025-082	01/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Entrega de Acta de Interventoría No.4 del mes de noviembre de 2025 Contrato 4600105215 de 2025.	Maria Yessica Sarmiento
2025-083	03/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Reiteración de responsabilidades y observaciones sobre deficiencias en la planeación y ejecución del proceso constructivo.	Alexsandro Vergel
2025-084	03/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Entrega de Informe de Interventoría Mensual No.2 del mes de octubre de 2025	Alexsandro Vergel

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
				Contrato 4600105215 de 2025.	
2025-085	09/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Entrega de Acta de Interventoría No.5 del mes de diciembre de 2025 Contrato 4600105215 de 2025.	Maria Yessica Sarmiento
2025-087	05/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Deficiencias en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito para obra.	Ligia Genes
2025-089	10/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Solicitud urgente de plan de contingencia y programación de actividades – Eventos presentados en el km 0+090/115 lado izquierdo aguas debajo de la excavación en	Alexsandro Vergel

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
				el Predio E.P. Carlos Holguín.	
2025-090	10/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Respuesta al radicado enviado por el Contratista Consorcio Estructuras Ducsim No. DUCSIM-CT4600105244-2025-065 en la necesidad de ampliación de plazo No.1 al contrato de la referencia.	Maria Yessica Sarmiento
2025-091	10/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Solicitud de ampliación de plazo al contrato en referencia para la vigencia 2026 por un total de noventa (90) días, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2026.	Maria Yessica Sarmiento
2025-096	17/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Requerimiento urgente por falta de avance, incumplimiento de	James Trujillo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
				recomendaciones y manejo inadecuado del desvío de quebrada – Frente de obra Feria de Ganado.	
2025-098	18/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Solicitud de suspensión temporal de actividades.	Alexsandro Vergel
2025-100	22/12/25	Contratista Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Solicitud de justificación por inactividad en frentes de obra.	Alexsandro Vergel
2025-102	23/12/25	Contratista Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Solicitud de aprobación de prórroga.	Maria Yessica Sarmiento
2025-103	23/12/25	Contratista Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	No aprobación de suspensión de actividades.	Alexsandro Vergel

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
			dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com		
2025-104	23/12/25	Contratista	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Ejecución de actividades y disponibilidad de personal mínimo en obra.	James Trujillo
2025-106	26/12/25	Contratista Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	responsabilidad CONSORCIADOS del proyecto de la referencia	Alexsandro Vergel
2025-107	26/12/25	Contratista Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Control y autorización de movimientos en obra por motivos de seguridad.	Alexsandro Vergel
2025-108	29/12/25	Contratista Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co	Reporte de seguimiento a actividades en	Alexsandro Vergel

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA					
			nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com sion.sas.licitaciones@gmail.com	obra e incumplimiento de compromiso.	

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA AMBIENTAL					
2025-093	15/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com ambientalducsim2025@gmail.com	Notificación de No Conformidad en la bitácora	Gisell Plata
2025-099	19/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com ambientalducsim2025@gmail.com	Notificación de incidente de derrames de aceite hidráulico y ACPM, y solicitud de medidas correctivas.	Gisell Plata

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SOCIAL					

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SST					
2025-086	05/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com	Observación — Operación de equipos sin	Wilson Lopez

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SST					
			obrashidraulicas7712@gmail.com	personal certificado (Compresor y martillo demoledor neumático).	
2025-088	09/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Requerimiento de Profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	Wilson Lopez
2025-092	12/12/25	Supervisor	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co	Visto bueno al personal de obra y administrativo afiliado a la Seguridad Social	Wilson Lopez
2025-094	15/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Ingreso de personal a obra sin la autorización de la interventoría.	Wilson Lopez
2025-095	15/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Incumplimiento de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en actividades de trabajo en alturas y el no uso de los EPP	Wilson Lopez
2025-097	17/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com	Plazo para la entrega de la planilla de	Wilson Lopez

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A	CORREO DESTINATARIO	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA SST					
			obrashidraulicas7712@gmail.com	Seguridad Social – Contratista Consorcio Estructuras DUCSIM.	
2025-100	19/12/25	Contratista	dir.proy.ducsim@gmail.com sstestructurasducsim2025@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com	Incumplimiento con la entrega de los soportes de pago de la seguridad social.	Wilson Lopez
2025-105	26/12/25	Contratista Supervisor Supervisor SST	james.echeverri@medellin.gov.co nataly.sinitave@medellin.gov.co dir.proy.ducsim@gmail.com obrashidraulicas7712@gmail.com yesica.restrepo@medellin.gov.co sstestructurasducsim2025@gmail.com	Prohibición para laborar los fines de semana y días festivos incluyendo el 2 de enero de 2026.	Wilson Lopez

Tabla 16. Correspondencia Recibida

Contratista.

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA			
DUCSIM-CT4600105044-2025-062	02/12/25	Entrega de PMT cierre total de calle 67 entre carrera 94C y 94E para el frente Aures 2	Contratista Profesional PMT

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA			
DUCSIM-CT4600105044-2025-063	03/12/25	Respuesta al oficio de interventoría COM EH-MED-2025-083	Contratista Residente de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-064	09/12/25	Informe de hallazgo técnico y solicitud de reunión técnica – Frentes Feria y Aures	Contratista Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-065	10/12/25	necesidad de ampliación de plazo No.1 al contrato de la referencia.	Contratista
DUCSIM-CT4600105044-2025-067	11/12/25	Cambio profesional seguridad y salud en el trabajo	Contratista Representante legal
DUCSIM-CT4600105044-2025-068	11/12/25	Respuesta al oficio de interventoría COM EH-MED-2025-089	Contratista Residente de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-069	15/12/25	Solicitud de suspensión temporal del contrato por causas operativas, logísticas, técnicas y de fuerza mayor asociadas a la temporada de fin de año y condiciones climáticas adversas.	Contratista Representante Legal
DUCSIM-CT4600105044-2025-070	23/12/25	RESPUESTA A OFICIO COM EH-MED-2025-093 "NOTIFICACIÓN DE NO CONFORMIDAD EN LA BITÁCORA"	Contratista Director de Obra

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE
ÁREA TÉCNICA			
DUCSIM-CT4600105044-2025-072	23/12/25	RESPUESTA A OFICIO COM EH-MED-2025-096 "REQUERIMIENTO URGENTE POR FALTA DE AVANCE, INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y MANEJO INADECUADO DEL DESVÍO DE QUEBRADA – FRENTE DE OBRA FERIA DE GANADO."	Contratista Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-072	23/12/25	RESPUESTA A OFICIO COM EH-MED-2025-0101 "SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN POR INACTIVIDAD EN FRENTES DE OBRA."	Contratista Director de Obra
DUCSIM-CT4600105044-2025-074	26/12/25	Cambio residente de obra	Contratista Representante Legal
DUCSIM-CT4600105044-2025-075	26/12/25	Cambio tecnólogo en obras	Contratista Representante Legal

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Anexo: Copia de la Bitácora de Obra de cada frente: Feria de Ganado y Aures II.

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000225	**74100000**	**23201010010302**	**240024**	**4100000944**	**70007712**	**5100008575**

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5100008575	CED3	25/09/2025	5105621877	63,648,495.00
5100008575	CED4	17/10/2025	5105623546	73,375,672.00
5100008575	CED5	13/11/2025	5105625411	354,476,102.00
5100008575	CED7	19/12/2025	5105630841	714.438.281,00

- Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada una de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta de Obra No.1 y 2 aprobadas por Interventoría.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA # 1		ACTA # 2		Acumulado a la fecha		Restante a la Fecha	
		Cantidad	Vr. Unitario	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total	Cantidad	Vr total
CONTRATO INICIAL												
1.1	LOCALIZACIÓN, TRA	192	$1,091,127	$209,496,384	31	$33,824,937	21	$22,913,667	52	$56,738,604	140	$152,757,780
1.2	Instalación de CERRA	927	$46,662	$43,255,674	370	$17,264,940	20	$933,240	390	$18,198,180	537	$25,057,494
1.3	ROCERÍA Y LIMPIEZA	533	$7,856	$4,187,248	129.98	$1,021,123	178.8	$1,404,653	308.78	$2,425,776	224.22	$1,761,472
1.4	DESCAPOTE A MAQU	320	$1,599	$511,680	220	$351,780	100	$159,900	320	$511,680	0	$0
1.5	Instalación de CERRA	213	$92,903	$19,788,339	0	$0	4.2	$390,193	4.2	$390,193	208.8	$19,398,146
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTR	245	$262,072	$64,207,640	1.5	$393,108	0	$0	1.5	$393,108	243.5	$63,814,532
2.2	DEMOLICIÓN ANDENE	96	$37,764	$3,625,344	0	$0	2.73	$103,096	2.73	$103,096	93.27	$3,522,248
2.4	DEMOLICIÓN PAVIMEI	640	$55,699	$35,647,360	0	$0	0.85	$47,344	0.85	$47,344	639.15	$35,600,016
2.6	Retiro de cerco en ma	213	$11,038	$2,351,094	66	$728,508	0	$0	66	$728,508	147	$1,622,586
3.1	EXCAVACIÓN MANU/	128	$73,911	$9,460,608	0	$0	9.66	$713,980	9.66	$713,980	118.34	$8,746,628
3.3	EXCAVACIÓN MECÁN	8000	$16,526	$132,208,000	371	$6,131,146	1198.4	$19,804,758	1569.4	$25,935,904	6430.6	$106,272,096
3.4	EXCAVACIÓN MECÁN	2711	$23,557	$63,863,027	256.59	$6,044,491	819.77	$19,311,322	1076.36	$25,355,813	1634.64	$38,507,214
3.5	EXCAVACIÓN MECÁN	970	$41,046	$39,814,620	105	$4,309,830	471.17	$19,339,644	576.17	$23,649,474	393.83	$16,165,146
3.6	EXCAVACIÓN MECÁN	346	$55,441	$19,182,586	0	$0	49.56	$2,747,656	49.56	$2,747,656	296.44	$16,434,930
3.7	Cargue MECÁNICO, tr	149176	$3,001	$447,677,176	14432	$43,310,432	74917	$224,825,917	89349	$268,136,349	59827	$179,540,827
3.8	Derechos de Botader	5329	$9,340	$49,772,860	624	$5,828,160	3235	$30,214,900	3859	$36,043,060	1470	$13,729,800
6.9	Construcción de cune	352	$101,762	$35,820,224	0	$0	38.15	$3,882,220	38.15	$3,882,220	313.85	$31,938,004
7.4	PODA, TALA Y TRA	50	$230,989	$11,549,450	50	$11,549,450	0	$0	50	$11,549,450	0	$0
OBRA EXTRA PACTADA												
OE 1.xx												
TOTAL COSTO DIRECTO						$92,297,526		$244,788,939		$337,086,465		$3,897,329,339.73
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembo						$7,189,238		$10,131,501		$17,320,739		$101,113,467.67
AIU						$37,537,404		$99,555,661		$137,093,065		$1,627,388,000.51
Valor Anticipo Pagado						$63,648,495						
Destinación pago de Reajustes												$226,702,327.00
Pólizas - Gasto Reembolsable												$20,816,125.00
VALOR TOTAL						$137,024,168		$354,476,101		$491,500,269		$5,873,349,259.90

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta de Obra No.3.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Condiciones contractuales			Acta #3		Acumulado a la fecha		Restante a la fecha	
		Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total	Cantidad	Vr Total	Cantidad	Vr Total	Cantidad	Vr Total
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZAD	192	$ 1.091.127	$ 209.496.384	30	$ 32.733.810	82	$ 89.472.414	110	$ 120.023.970
1.2	Instalación de CERRAM	927	$ 46.662	$ 43.255.674	$ 0,00	$ 0	390	$ 18.198.180	537	$ 25.057.494
1.3	ROCERÍA Y LIMPIEZA	533	$ 7.856	$ 4.187.248	51,9	$ 407.726	360,68	$ 2.833.502	172,32	$ 1.353.746
1.4	DESCAPOTE A MÁQUIN	320	$ 1.599	$ 511.680	$ 0,00	$ 0	320	$ 511.680	0	$ 0
1.5	Instalación de CERRAM	213	$ 92.903	$ 19.788.339	$ 0,00	$ 0	4,2	$ 390.193	208,8	$ 19.398.146
1.6	Suministro, transporte	289	$ 89.418	$ 25.841.802	$ 289,00	$ 25.841.802	289	$ 25.841.802	0	$ 0
1.8	Instalación de protecci	299	$ 57.307	$ 17.134.793	$ 170,32	$ 9.760.528	170,32	$ 9.760.528	128,68	$ 7.374.265
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRU	245	$ 262.072	$ 64.207.640	$ 26,27	$ 6.884.631	27,77	$ 7.277.739	217,23	$ 56.929.901
2.2	DEMOLICIÓN ANDENES	96	$ 37.764	$ 3.625.344		$ 0	2,73	$ 103.096	93,27	$ 3.522.248
2.4	DEMOLICIÓN PAVIMEN	640	$ 55.699	$ 35.647.360	$ 10,50	$ 584.840	11,35	$ 632.184	628,65	$ 35.015.176
2.6	Retiro de cerco en mall	213	$ 11.038	$ 2.351.094	$ 0	$ 0	66	$ 728.508	147	$ 1.622.586
3.1	EXCAVACIÓN MANUAL	128	$ 73.911	$ 9.460.608	$ 0,00	$ 0	9,66	$ 713.980	118,34	$ 8.746.628
3.2	EXCAVACIÓN MANUAL	291	$ 17.631	$ 5.130.621	16	$ 282.096	16	$ 282.096	275	$ 4.848.525
3.3	EXCAVACIÓN MECÁNIC	8000	$ 16.526	$ 132.208.000	184,1	$ 3.042.437	1753,5	$ 28.978.341	6246,5	$ 103.229.659
3.4	EXCAVACIÓN MECÁNIC	2711	$ 23.557	$ 63.863.027	555,41	$ 13.083.793	1631,77	$ 38.439.606	1079,23	$ 25.423.421
3.5	EXCAVACIÓN MECÁNIC	970	$ 41.046	$ 39.814.620	393,83	$ 16.165.146	970	$ 39.814.620	0	$ 0
3.6	EXCAVACIÓN MECÁNIC	346	$ 55.441	$ 19.182.586	296,44	$ 16.434.930	346	$ 19.182.586	0	$ 0
3.7	Cargue MECÁNICO, tra	149176	$ 3.001	$ 447.677.176	59827	$ 179.540.827	149176	$ 447.677.176	0	$ 0
3.8	Derechos de Botadero	5329	$ 9.340	$ 49.772.860	1470	$ 13.729.800	5329	$ 49.772.860	0	$ 0
3.12	Suministro, transporte	555	$ 167.264	$ 92.831.520	13,2	$ 2.207.885	13,2	$ 2.207.885	541,8	$ 90.623.635
3.16	Desvío de quebrada pa	339	$ 346.564	$ 117.485.196	74,75	$ 25.905.659	74,75	$ 25.905.659	264,25	$ 91.579.537
6.4	Suministro, transporte	21	$ 1.238.380	$ 26.005.980	1,13	$ 1.399.369	1,13	$ 1.399.369	19,87	$ 24.606.611
6.9	Construcción de cuneta	352	$ 101.762	$ 35.820.224	0	$ 0	38,15	$ 3.882.220	313,85	$ 31.938.004
7.4	PODA, TALA Y TRASPLA	50	$ 230.989	$ 11.549.450	$ 0	$ 0	50	$ 11.549.450	0	$ 0
8.1	Suministro, transporte	130618	$ 8.380	$ 1.094.578.840	$ 40.080	$ 335.866.378	40079,52	$ 335.866.378	90538,48	$ 758.712.462
TOTAL COSTO DIRECTO						$ 490.499.191		$ 827.585.656		$ 3.406.830.148
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad – Gasto						$ 24.453.069		$ 41.773.808		$ 76.660.399
AIU						$ 199.486.021		$ 318.177.264		$ 1.215.216.314
Valor Anticipo Pagado										$ 42.344.158
Destinación pago de Reajustes										$ 170.341.507
Pólizas – Gasto Reembolsable										$ 20.816.125
VALOR TOTAL						$ 714.438.282		$ 1.205.938.551		$ 5.158.910.978

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta Socioambiental No.1.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTRATISTA CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM PERIODO DEL ACTA			
RESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIAS	**ACTA N°1 (Aures y ferias)**		**ACUMULADO**	**SALDO**
APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL	**CORTE 1 (25/08/2025 - 30/09/2025)**		**CANTIDAD ACUMULADO**	**CANTIDAD SALDO**
No **ITEM**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR A COBRAR**		
GESTIÓN SOCIAL				
Programa de información y comunicación a la comunidad				

1.1	Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0. Material: prop	0	$	-	0.00	5000.00
1.2	Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full color.) 12	0	$	-	0.00	7.00
1.3	Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material en Acrli	0	$	-	0.00	7.00
1.4	Valla informativa dimensiones tecnicas: 6X3 m torre de angulo de 2x1/8 con altura de 7m	0	$	-	0.00	3.00
1.5	Imantado para vehiculos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).	0	$	-	0.00	12.00
1.6	**Programa de participación comunitaria**	0	$	-	0.00	0.00
1.5	Logística reuniones informativas comunidad /(incluye video beam+ silletería + auditorio p	2	$	87,400.00	2.00	4.00
1.6	Refrigerios para reuniones con comunidad (reuniones inicio y finalización para 30 personas por reunion/ 2 reuniones)	120	$	982,800.00	120.00	240.00
1.7	Logística reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ silletería para 10 p	0	$	-	0.00	6.00
1.8	Refrigerios para reuniones con CCO / 10 personas por CCO/ 2 reuniones de CCO) Refrig	0	$	-	0.00	50.00
1.9	**Plan de divulgación -Plan Manejo de Transito - PMT**	0	$	-	0.00	0.00
1.1	Instalación de pasacalle con las siguientes características: Lona impresa full color Tama	0	$	-	0.00	6.00
	TOTAL INVERSION SOCIAL	0	$	-	0.00	0.00
	GESTIÓN AMBIENTAL	0	$	-	0.00	0.00
	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre	0	$	-	0.00	0.00
2.1	Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, ordinario	0	$	-	0.00	4.00
2.2	Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N°	0	$	-	0.00	4.00
2.3	Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables), seg	0	$	-	0.00	1205.00
2.4	Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables) según	0	$	-	0.00	1205.00
2.5	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprovechable	0	$	-	0.00	1205.00
2.6	Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*1	0	$	-	0.00	66.00
2.7	Construcción de caseta de 4 m2 aproximadamente para el acopio de residuos sólidos co	0	$	-	0.00	4.00
2.8	Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa autc	0	$	-	0.00	100.00
2.9	Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)	0	$	-	0.00	8.00
	Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *	0	$	-	0.00	2.00
2.1	Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado (Dimer	0	$	-	0.00	14.00
	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	0	$	-	0.00	0.00
2.11	Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez re	0	$	-	0.00	16.00
	Manejo de sustancias químicas	0	$	-	0.00	0.00
2.12	Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, cane	0	$	-	0.00	4.00
2.13	Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacen	0	$	-	0.00	4.00
	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	0	$	-	0.00	0.00
2.14	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	0	$	-	0.00	40.00
2.15	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	0	$	-	0.00	82.00
2.16	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de se	0	$	-	0.00	8.00
2.17	Balizas (Alto 1,4m) Base negra *	0	$	-	0.00	17.00
2.18	Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 9	0	$	-	0.00	12.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Control de emisiones atmosféricas	0	$ -	0.00	0.00
2.19	Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye ac	0	$ -	0.00	110.00
2.2	Caseta para la cortadora. Incluye largueros, plástico y caja desarenadora	0	$ -	0.00	4.00
	Protección del suelo	0	$ -	0.00	0.00
2.21	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m. para la protección del suelo durante el almacer	0	$ -	0.00	62.00
	Manejo de campamento e instalaciones temporales	0	$ -	0.00	0.00
2.22	Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .	3	$ 54,000.00	3.00	9.00
2.23	Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*	0	$ -	0.00	18.00
2.24	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de se	0	$ -	0.00	8.00
	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos	0	$ -	0.00	0.00
2.25	Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros	0	$ -	0.00	160.00
2.26	Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)	0	$ -	0.00	22.00
	Gestión de la fauna y la flora	0	$ -	0.00	0.00
2.27	Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de	0	$ -	0.00	32.00
2.28	Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto	0	$ -	0.00	26.00
2.29	Implementación del Plan de Manejo de Fauna con labores de ahuyentamiento, reubicació	0	$ -	0.00	3.00
2.3	Talleres de educación ambiental con enfoque en fauna silvestre. Requiere Biólogo, Vete	0	$ -	0.00	1.00
2.31	Visitas periódicas para realización de seguimiento y monitoreo de fauna en el área de int	0	$ -	0.00	5.00
2.32	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre avalado por la Autoridad Ambiental. El CAV será contratado durante el aprovechamiento forestal y ejecución del proyecto. Para la atención de alguna eventualidad se debe realizar previamente el acuerdo con el CAV. Debe incluir constancia mensual que indique si se reporto o no evento.	0.23	$ 105,653.33	0.23	6.77
2.33	Control de Plagas (roedores, fumigación)	0	$ -	0.00	10.00
	Plan de Manejo de Tránsito	0	$ -	0.00	0.00
	Señalización y Desvíos	0	$ -	0.00	0.00
3.1	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual d	0	$ -	0.00	8.00
3.2	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual d	5	$ 1,245,310.00	5.00	3.00
3.3	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manu	0	$ -	0.00	8.00
3.4	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manu	0	$ -	0.00	8.00
3.5	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual d	8	$ 2,315,712.00	8.00	0.00
3.6	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual d	0	$ -	0.00	8.00
3.7	Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manua	2	$ 120,000.00	2.00	6.00
3.8	Maletín (2,0 x 1,0 m) *	2	$ 824,926.00	2.00	6.00
3.9	Balizas (1,4 m) *	0	$ -	0.00	44.00
3.10	Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *	2	$ 162,696.00	2.00	50.00
3.11	Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *	0	$ -	0.00	12.00
3.12	Flasher (dispositivo luminoso para el manejo de tránsito) *	0	$ -	0.00	8.00
3.13	Reductor de velocidad *	0	$ -	0.00	8.00
3.14	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)	4	$ 154,940.00	4.00	6.00
3.15	Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)	0	$ -	0.00	128.00
3.16	Teleras 1,35m x 0,90 m	0	$ -	0.00	48.00
3.17	Auxiliar de tránsito, incluida dotación	0	$ -	0.00	2.00
3.18	Permiso de ocupación de vía Secretaría de Movilidad.	0	$ -	0.00	2.00
3.19	Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías	0	$ -	0.00	8.00
	Subprograma de seguridad y salud en el trabajo	0	$ -	0.00	0.00
4.1	Extintor multiproposito 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	3	$ 156,462.00	3.00	1.00
4.2	Silvato brigadista	0	$ -	0.00	4.00
4.3	Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arnés *	2	$ 432,256.00	2.00	2.00
4.4	Botiquín primeros auxilios (en caja metálica) TIPO B *	3	$ 547,083.00	3.00	1.00
	TOTAL GESTION AMBIENTAL				
	TOTAL				
		TOTAL	**$ 7,189,238.33**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta Socioambiental No.2

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTRATISTA CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM PERIODO DEL ACTA			
ESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIA	**ACTA N°2 (Aures y ferias)**		**ACUMULADO**	**SALDO**
APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL	**CORTE 2 (01/10/2025 - 27/10/2025)**		**CANTIDAD ACUMULADO**	**CANTIDAD SALDO**
No **ITEM**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR A COBRAR**		
GESTIÓN SOCIAL				
Programa de información y comunicación a la comunidad				
1.1 Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0. Material: propalcote 115). Incluye		$ -	0.00	5000.00
1.2 Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full co	3.00	$ 492,000.00	3.00	4.00
1.3 Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material	4.00	$ 480,840.00	4.00	3.00
1.4 Valla informativa dimensiones técnicas: 6X3 m torre de angulo de 2x1/8 con altura de 7m, pintado con anticorrosivo gris, lamina galvanizada calibre 21. Le	1.00	$ 4,800,000.00	1.00	2.00
1.5 Imantado para vehiculos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).		$ -	0.00	12.00
1.6 **Programa de participación comunitaria**		$ -	0.00	0.00
1.5 Logística reuniones informativas comunidad /(incluye video beam+ silletería + auditorio para 30 personas)		$ -	2.00	4.00
1.6 Refrigerios para reuniones con comunidad (reuniones inicio y finalización para 30 personas por reunion/ 2 reuniones)		$ -	120.00	240.00
1.7 Logística reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ silletería para 10 personas)		$ -	0.00	6.00
1.8 Refrigerios para reuniones con CCO / 10 personas por CCO/ 2 reuniones de CCO) Refrigerio básico empaca		$ -	0.00	50.00
1.9 **Plan de divulgación -Plan Manejo de Transito - PMT**		$ -	0.00	0.00
1.1 Instalación de pasacalle con las siguientes características: Lona impresa full color Tamaño: 90 cms de alto x		$ -	0.00	6.00
TOTAL INVERSION SOCIAL		$ -	0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL		$ -	0.00	0.00
Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre		$ -	0.00	0.00
2.1 Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, c	4.00	$ 525,090.00	4.00	0.00
2.2 Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N° 2184 de 2019, debid		$ -	0.00	4.00
2.3 Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechable	100.00	$ 69,400.00	100.00	1105.00
2.4 Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables)	100.00	$ 70,800.00	100.00	1105.00
2.5 Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprov	100.00	$ 63,800.00	100.00	1105.00
2.6 Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*115)	66.00	$ 71,082.00	66.00	0.00
2.7 Construcción de caseta de 4 m2 aproximadamente para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teler		$ -	0.00	4.00
2.8 Recolección y disposición de residuos sólidos peligrosos por parte de una empresa autorizada. (Incluye Trar		$ -	0.00	100.00
2.9 Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)		$ -	0.00	8.00
2.10 Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *	2.00	$ 262,272.00	2.00	0.00
2.11 Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado	14.00	$ 336,000.00	14.00	0.00
Maquinaria, vehículos y equipo en obra		$ -	0.00	0.00
2.12 Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez repisado 3 cm por el c		$ -	0.00	16.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Manejo de sustancias químicas		$ -	0.00	0.00	
2.13	Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, caneca de 10 galones, b		$ -	0.00	4.00	
2.14	Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacenamiento de sustancia		$ -	0.00	4.00	
	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción		$ -	0.00	0.00	
2.15	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios		$ -	0.00	40.00	
2.16	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	$ 82.00	$ 680,600.00	82.00	0.00	
2.17	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisió	$ 4.00	$ 154,940.00	4.00	4.00	
2.18	Balizas (Alto 1,4m) Base negra *	$ 2.00	$ 83,540.00	2.00	15.00	
2.19	Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm,	$ 12.00	$ 216,000.00	12.00	0.00	
	Control de emisiones atmosféricas		$ -	0.00	0.00	
2,20	Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye accesorios de conexió		$ -	0.00	110.00	
2.21	Caseta para la cortadora. Incluye largueros, plástico y caja desarenadora		$ -	0.00	4.00	
	Protección del suelo		$ -	0.00	0.00	
2.22	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m. para la protección del suelo durante el almacenamiento o preparaci		$ -	0.00	62.00	
	Manejo de campamento e instalaciones temporales		$ -	0.00	0.00	
2.23	Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .	$ 9.00	$ 162,000.00	12.00	0.00	
2.24	Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*		$ -	0.00	18.00	
2.25	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y		$ -	0.00	8.00	
	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos		$ -	0.00	0.00	
2.26	Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros		$ -	0.00	160.00	
2.27	Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)	$ 1.00	$ 716,115.00	1.00	21.00	
	Gestión de la fauna y la flora		$ -	0.00	0.00	
2.28	Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de árboles		$ -	0.00	32.00	
2.29	Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto		$ -	0.00	26.00	
2.30	Implementación del Plan de Manejo de Fauna con labores de ahuyentamiento, reubicación de especies y aco		$ -	0.00	3.00	
2.31	Talleres de educación ambiental con enfoque en fauna silvestre. Requiere Biólogo, Veterinario o afín con ex		$ -	0.00	1.00	
2.32	Visitas periódicas para realización de seguimiento y monitoreo de fauna en el área de influencia directa del p		$ -	0.00	5.00	
2.33	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre avalado por la Autoridad Ambiental. El CAV será contratado durante el aprovechamiento forestal y ejecución del proyecto. Para la atención de alguna eventualidad se debe realizar previamente el acuerdo con el CAV. Debe incluir constancia mensual que indique si se reporto o no evento.	$ 0.60	$ 271,680.00	0.83	6.17	
2.34	Control de Plagas (roedores, fumigación)		$ -	0.00	10.00	
	Plan de Manejo de Tránsito		$ -	0.00	0.00	
	Señalización y Desvíos		$ -	0.00	0.00	
3.10	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2		$ -	0.00	8.00	
3.20	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2		$ -	5.00	3.00	
3.30	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización V		$ -	0.00	8.00	
3.40	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización V		$ -	0.00	8.00	
3.50	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial		$ -	8.00	0.00	
3.60	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial		$ -	0.00	8.00	
3.70	Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización V		$ -	2.00	6.00	
3.80	Maletín (2,0 x 1,0 m) *		$ -	2.00	6.00	
3.90	Balizas (1,4 m) *		$ -	0.00	44.00	
3.10	Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *		$ -	2.00	50.00	
3.11	Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *		$ -	0.00	12.00	
3.12	Flasher (dispositivo luminoso para el manejo de tránsito) *		$ -	0.00	8.00	
3.13	Reductor de velocidad *		$ -	0.00	8.00	
3.14	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)		$ -	4.00	6.00	
3.15	Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)		$ -	0.00	128.00	
3.16	Teleras 1,35m x 0,90 m		$ -	0.00	48.00	
3.17	Auxiliar de tránsito, incluida dotación		$ -	0.00	2.00	
3.18	Permiso de ocupación de vía Secretaría de Movilidad.		$ -	0.00	2.00	
3.19	Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías		$ -	0.00	8.00	
	Subprograma de seguridad y salud en el trabajo		$ -	0.00	0.00	
4.1	Extintor multiproposito 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	1	$ 52,154.00	4.00	0.00	
4.2	Silvato brigadista	1	$ 8,571.00	1.00	3.00	
4.3	Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arn	2	$ 432,256.00	4.00	0.00	
4.4	Botiquín primeros auxilios (en caja metálica) TIPO B *	1	$ 182,361.00	4.00	0.00	
	TOTAL GESTION AMBIENTAL					
	TOTAL					
			$ 10,131,501.00			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta Socioambiental No.3.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTR: CONTRATISTA
OBRAS: CONSORCIO ESTRUCTURAS DUCSIM
CONSTRUCCIÓN VR
PERIODO DEL ACTA
INICIAL:

RESUMEN COSTO FRENTE DE OBRA AURES 2 Y FERIAS			ACTA N°3 (Aures y ferias)		ACUMULADO	SALDO
APLICACIÓN DE GUÍA SOCIOAMBIENTAL			CORTE 3 (28/11/2025 - 09/12/2025)		CANTIDAD ACUMULADO	CANTIDAD SALDO
No	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR A COBRAR		
	GESTIÓN SOCIAL					
	Programa de información y comunicación a la comunidad				0,00	
1,1	Impresión de volantes. Tamaño: media carta 21,59 cm x 14 cm Tintas: 4x0. Material: propalcote 115). Incluye producción y diseño gráfico. (A	un			0,00	5000,00
1,2	Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full color.) 120x80 (incluye diseño y producción).	un	1,00	$ 164.000,00	4,00	3,00
1,3	Buzón de sugerencias 24cm de Ancho 16cm De Alto por 15c de fondo, Material en Acrilico, Impresión Adhesivo en inkjet.	un			7,00	0,00
1,4	Valla informativa dimensiones tecnicas: 6X3 m torre de angulo de 2x1/8 con altura de 7m, pintada con anticorrosivo gris, lamina galvanizad	un			1,00	2,00
1,5	Imantado para vehiculos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).	un			0,00	12,00
1,6	**Programa de participación comunitaria**				0,00	0,00
1,5	Logistica reuniones informativas comunidad /(incluye video beam+ silleteria + auditorio para 30 personas)	un			2,00	4,00
1,6	Refrigerios para reuniones con comunidad (reuniones inicio y finalización para 30 personas por reunion/ 3 reuniones) Refrigerio básico em	un			120,00	240,00
1,7	Logistica reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ silleteria para 10 personas)	un	3,00	$ 131.100,00	3,00	3,00
1,8	Refrigerios para reuniones con CCO / 10 personas por CCO/ 2 reuniones de CCO) Refrigerio básico empacado con las siguientes caracte	un	30,00	$ 245.700,00	30,00	20,00
1,9	**Plan de divulgación -Plan Manejo de Transito - PMT**				0,00	0,00
1,1	Instalación de pasacalle con las siguientes características: Lona impresa full color Tamaño: 90 cms de alto x 9 mts de ancho con 5 palos, un	un			0,00	6,00
	TOTAL INVERSION SOCIAL				0,00	0,00
	GESTIÓN AMBIENTAL				0,00	0,00
	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre avalado por la Autoridad Ambiental. El CAV será contratado durante el aprov				0,00	0,00
2,1	Canecas de 5 gl con tapa y debidamente rotuladas (Tres recipientes reciclable, ordinario y especiales)	Juego			4,00	0,00
2,2	Canecas metálica de 55 gl con tapa, pintadas de acuerdo los colores según la Resol N° 2184 de 2019, debidamente rotuladas (Tres recipientes: no aprovechables, aprovechables y orgánicos aprovechables)*	Juego			0,00	4,00
2,3	Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables), según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	un			100,00	1105,00
2,4	Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	un			100,00	1105,00
2,5	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánicos aprovechables) según Resolución No. 2184 de 2019 (Tamaño 90*115) -(Calibre 1,6)	un			100,00	1105,00
2,6	Bolsas plásticas para los frentes de obra color rojo (residuos peligrosos) (Tamaño 90*115) - (Calibre 1,6)	un			66,00	0,00
2,7	Construcción de caseta de 4 m2 aproximadamente para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleras, tejas de zinc, largueros	un	1,00	$ 297.507,00	1,00	3,00
2,8	Recolección y disposición de residuos solidos peligrosos por parte de una empresa autorizada. (Incluye Transporte); Mínimo por recolección - 50 Kg	kg			0,00	100,00
2,9	Kit aseo y limpieza en obra (pala y cepillo carretero)	un			0,00	8,00
2,10	Bascula colgante industrial digital capacidad maxima 300 Kg *	un			2,00	0,00
2,11	Señalización en sitios de disposicion temporal de residuos. (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios	Estimado			14,00	0,00
	Maquinaria, vehículos y equipo en obra				0,00	0,00
2,12	Lona banner, 13 onzas para vehiculo (volqueta o camion) de 1,5m x 0,8m con doblez repisado 3 cm por el contorno y ojaletes 1 en cada esquina, impresión inkjet resistente a la interperie según diseño del Manual de Identidad del Municipio.	un	8,00	$ 280.000,00	8,00	8,00
	Manejo de sustancias químicas				0,00	0,00
2,13	Kit de emergencia para derrames químicos de 10 galones. Incluye bolsa con arena, caneca de 10 galones, bolsas plásticas, pala pequeña	un			0,00	4,00
2,14	Estiba de contención de 55 litros fabricada en polietileno de alta densidad, para almacenamiento de sustancias químicas	un			0,00	4,00
	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				0,00	0,00
2,15	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un			0,00	40,00
2,16	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	kg			82,00	0,00
2,17	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de tra	un			4,00	4,00
2,18	Balizas (Alto 1,4m) Base negra *	un	1,00	$ 41.770,00	3,00	14,00
2,19	Señalización de zonas de acopio (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Deb	Estimado		$ -	12,00	0,00
	Control de emisiones atmosféricas				0,00	0,00
2,20	Manguera multicapa con refuerzo textil interior y exterior para trabajo pesado. Incluye accesorios de conexión y regulación de agua - Pistola	m	110,00	$ 1.078.220,00	110,00	0,00
2,21	Caseta para la cortadora. Incluye largueros, plástico y caja desarenadora	un			0,00	4,00
	Protección del suelo				0,00	0,00
2,22	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m. para la protección del suelo durante el almacenamiento o preparación de materiales de construcc	kg	30,00	$ 249.000,00	30,00	32,00
	Manejo de campamento e instalaciones temporales				0,00	0,00
2,23	Señalización para campamento o instalaciones temporales (Rotulado plastificado (Dimensiones: 50x35 cm, bond 90 gr, tintas 4x0, incluye producción y diseño). Debe permanecer durante la duración de la obra. Se estiman tres cambios .	Global			12,00	0,00
2,24	Balizas para adecuación o provisión de senderos peatonales 1,4 m base negra*	un			0,00	18,00
2,25	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m) para adecuación o provisión de senderos peatonales y demarcación de áreas de tra	un			0,00	8,00
	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				0,00	0,00
2,26	Malla tipo polisombra color azúl para proteger sumideros	m			0,00	160,00
2,27	Alquiler de baño estandar con 2 limpieza por semana (Zona urbana)	mes	2,00	$ 1.432.230,00	3,00	19,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Gestión de la fauna y la flora				0,00	0,00
2,28	Malla tipo polisombra color azúl para protección de 1,50 m de ancho para proteccion de árboles	m	32,00	$ 63.808,00	32,00	0,00
2,29	Estacón en madera común fijación vertical diámetro 0,10 m x 2,80 m de alto	un			0,00	26,00
2,30	Implementación del Plan de Manejo de Fauna con labores de ahuyentamiento, reubicación de especies y acompañamiento al Centro de At	Día	3,00	$ 1.974.942,00	3,00	0,00
2,31	Talleres de educación ambiental con enfoque en fauna silvestre. Requiere Biólogo, Veterinario o afín con experiencia en exponer a emplea	un	1,00	$ 428.614,00	1,00	0,00
2,32	Visitas periódicas para realización de seguimiento y monitoreo de fauna en el área de influencia directa del proyecto (insumo para informe	Día	3,00	$ 1.750.797,00	3,00	2,00
2,33	Disponibilidad para la atención y valoración en un CAV (Centro de Atención Veterinario) con el cual se tenga un contrato. Requiere CAV con experiencia en manejo de fauna silvestre avalado por la Autoridad Ambiental. El CAV será contratado durante el aprovechamiento forestal y ejecución del proyecto. Para la atención de alguna eventualidad se debe realizar previamente el acuerdo con el CAV. Debe incluir constancia mensual que indique si se reporto o no evento.	Mes	1,70	$ 769.760,00	2,53	4,47
2,34	Control de Plagas (roedores, fumigación)	Estimado			0,00	10,00
	Plan de Manejo de Tránsito				0,00	0,00
	Señalización y Desvíos				0,00	0,00
3,1	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vias primarias. 75x75 *	un	2,00	$ 578.928,00	2,00	6,00
3,2	Señales informativa. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vias secundarias. 60x60	un			5,00	3,00
3,3	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vias primarias. 75x7	un			0,00	8,00
3,4	Señales reglamentarias. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. Vias secundarias. 6	un	2,00	$ 494.338,00	2,00	6,00
3,5	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. vias primarias. 75x75 *	un		$ -	8,00	0,00
3,6	Señales preventivas. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015. vias secundarias. 60x60	un	8,00	$ 1.992.496,00	8,00	0,00
3,7	Paleta de PARE y SIGA. Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015 - Numeral 4.10.5 *	un	2,00	$ 120.000,00	4,00	4,00
3,8	Maletín (2,0 x 1,0 m) *	un	4,00	$ 1.649.852,00	6,00	2,00
3,9	Balizas (1,4 m) *	un			0,00	44,00
3,10	Conos (0,90 m de altura, material plástico color naranja, lámina reflectiva tipo III ó IV) *	un			2,00	50,00
3,11	Barricadas con franjas reflectivas tipo 3 con 1,50m alto y 2,40m de ancho *	un			0,00	12,00
3,12	Flasher (dispositivo luminoso para el manejo de tránsito) *	un			0,00	8,00
3,13	Reductor de velocidad *	un			0,00	8,00
3,14	Cinta Señalización Naranja (calibre 4, rollo por 500 m)	un			4,00	6,00
3,15	Malla plástica naranja (polietileno de alta densidad, rollo por 50 m, ancho 1,40 m)	m			0,00	128,00
3,16	Teleras 1,35m x 0,90 m	un			0,00	48,00
3,17	Auxiliar de tránsito, incluida dotación	personas	2,00	$ 3.913.440,00	2,00	0,00
3,18	Permiso de ocupación de vía Secretaría de Movilidad.	un	1,00	$ 6.522.400,00	1,00	1,00
3,19	Capacitación y entrenamiento para auxiliares de tránsito para obras en vías	un	1,00	$ 222.013,00	1,00	7,00
	Subprograma de seguridad y salud en el trabajo				0,00	0,00
4,1	Extintor multiproposito 10 Lb (Incluye recarga en caso de necesitarse)*	un			4,00	0,00
4,2	Silvato brigadista	un	1,00	$ 52.154,00	2,00	2,00
4,3	Camilla emergencia polietileno 185 cm x 0.45 cm con inmovilizador de cuello y arnés *	un		$ -	4,00	0,00
4,4	Botiquín primeros auxilios (en caja metálica) TIPO B *	un		$ -	4,00	0,00
	TOTAL GESTION AMBIENTAL					
	TOTAL					
				$ 24.453.069,00		

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

En el siguiente cuadro se muestran los valores de anticipo que se le pagó al Contratista y el descuento del mismo valor sobre lo cobrado en el Acta de Obra No.1.

VALOR COSTO DIRECTO		**$ 92,297,525.59**
A	**35.67%**	**$ 32,922,527.38**
I	**1.00%**	**$ -**
U	**5.00%**	**$ 4,614,876.28**
Destinación pago de Reajustes		**$ -**
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-Bioseguridad - Gasto Reembolsable -		**$ 7,189,238.33**
Pólizas - Gasto Reembolsable-		**$ -**
Descuento pago anticipado		**$63,648,495.00**
VALOR TOTAL		**$ 73,375,673.00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

El anticipo estipulado en el contrato de obra fue cobrado por el Contratista en el mes de septiembre con un valor del 1% del costo total del proyecto ($ 63,648,495) y amortizado en el Acta de Obra No.1, durante el mes de octubre del 2025, la cual tuvo un valor con el descuento del anticipo realizado de ($73,375,673).

Nota aclaratoria: *No aplica para este tipo de contrato el control del rendimiento financiero generado en el Contrato de Obra.*

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 24.118.771
Deducc 2% Estamp. Bienestar Adulto Mayor	$ 24.118.771
Deducción contribución vias especial 5%	$ 60.296.928
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 6.029.692
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 12.059.386
Ret.renta construcción 2.0%	$ 24.118.771
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 2.171.000
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 15.677.201
Total general	$ 168.590.520

5.5 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

Nota aclaratoria*: Para el periodo actual reportado no se han presentado imprevistos.*

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

En el periodo reportado en este informe, no se han presentado reclamaciones de tipo jurídico por parte del Contratista de Obra (Consorcio Estructuras DUCSIM S.A.S.) ni del Contratista de Interventoría (G.S. Vías y Estructuras S.A.S.).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Durante el periodo reportado en este informe no se han impuesto sanciones a ninguno de los componentes. No obstante, la interventoría adelantó un requerimiento previo al contratista debido a los atrasos que se han venido presentando con respecto a la programación de obra, así como por el incumplimiento en la atención oportuna de otras de diferentes recomendaciones y/o indicaciones, lo cual generó retrasos adicionales en la ejecución del proyecto.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

Cuadros que dan cuenta de las condiciones iniciales y el estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de obra.

CONTRATISTA,

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
CHUBB Seguros Colombia S.A.	79545 72947	Estabilidad	2026/03/25	2031/03/25	30/09/2025	$636,484,952.90
		Manejo de anticipo	2025/08/25	2026/09/25	30/09/2025	$63,648,495.29
		Responsabilidad civil frente a terceros	2025/08/25	2026/03/25	30/09/2025	$569,400,000
		Cumplimiento	2025/08/25	2026/09/25	30/09/2025	$636,484,952.90
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	2025/08/25	2029/03/25	30/09/2025	$318,242,476.45

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

Se adjunta el: Anexo 1 - Registro Fotográfico - 01 al 31 de diciembre de 2025.

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con base en las visitas técnicas realizadas, el seguimiento permanente en campo, los registros en bitácora, los informes remitidos, los correos electrónicos y los oficios enviados durante el mes de diciembre de 2025, la Interventoría presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones generales respecto al desarrollo del contrato de obra en los frentes Aures II y Feria de Ganado:

Conclusiones generales

Durante el período evaluado, el avance físico del proyecto fue inferior al programado, evidenciándose un desempeño lento y desarticulado por parte de la contratista en ambos frentes de obra, situación que se ha reiterado desde meses anteriores y que continúa afectando de manera directa el cumplimiento del cronograma contractual.

Se constató deficiente planeación técnica y operativa, reflejada en la ejecución de actividades sin programación previa, sin aviso oportuno a la Interventoría y, en algunos casos, sin la implementación de medidas preventivas mínimas, lo cual derivó en eventos críticos, como derrumbes de taludes, fallas en el desvío de la quebrada, afectación del solado y daños a tuberías previamente instaladas.

En el frente Feria de Ganado, los eventos ocurridos a finales de noviembre y durante diciembre evidenciaron que las recomendaciones técnicas impartidas por la Interventoría no fueron acatadas de manera oportuna ni integral, particularmente en lo relacionado con el manejo adecuado de aguas, la protección de taludes, la correcta ejecución del desvío de la quebrada y el aseguramiento de la tubería instalada.

En el frente Aures II, si bien se desarrollaron algunas actividades técnicas como excavaciones, protección puntual de taludes, instalación de acero para la llave antisocavación y verificaciones topográficas de redes, el avance continuó siendo lento, concentrándose principalmente en el punto 4 (Q. Malpaso), con dificultades operativas asociadas a las condiciones del terreno y a la selección inadecuada de equipos para la ejecución de las labores.

Se evidenció una insuficiente gestión del recurso humano, reflejada en la falta de personal mínimo en obra, renuncias constantes, ausencia de personal certificado para actividades críticas (trabajo en alturas, operación de equipos) y falta de acompañamiento permanente por parte del profesional SST del contratista, lo cual impactó negativamente la productividad, la seguridad y la continuidad de las actividades.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificaron incumplimientos graves y reiterados, tales como:

Ejecución de trabajos en alturas sin certificación ni uso adecuado de EPP.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Operación de equipos sin personal competente.

Ingreso de personal no autorizado a obra.

Falta de entrega oportuna de los soportes de pago a la seguridad social.

Estas situaciones, , obligaron a la Interventoría a emitir múltiples oficios y, finalmente, a ordenar la suspensión de actividades a partir del 20 de diciembre de 2025 por falta de pago de seguridad social, una vez realizaron el pago, se aprobó restablecer actividades.

Se concluye que las condiciones climáticas, caracterizadas por lluvias recurrentes e intermitentes durante el mes, agravaron las situaciones existentes, especialmente en zonas sin protección de taludes y con manejo inadecuado de aguas; sin embargo, dichas condiciones no eximen a la contratista de su responsabilidad, dado que la mayoría de las afectaciones se originaron por la ausencia de medidas preventivas oportunas.

La necesidad de solicitar modificaciones en mayores y menores cantidades de obra, así como la aprobación de actividades u obras adicionales no previstas, obedece a que los estudios y diseños actualmente en ejecución corresponden al año 2022, los cuales, debido al paso del tiempo, pueden verse afectados por cambios en las condiciones reales del entorno. Un ejemplo de ello son las construcciones que actualmente obstaculizan el trazado de las estructuras en los frentes de Aures II, situación que ha hecho necesarios ajustes técnicos, reprocesos y ha incidido en los plazos de ejecución del proyecto.

Es preciso mencionar que entre el 23 y el 31 de diciembre de 2025 la Contratista no ejecutó actividades en ninguno de los frentes de obra, situación que generó un mayor retraso en el avance del proyecto. En este sentido, la Interventoría reiteró y solicitó formalmente a la Contratista la justificación de dicha inactividad, teniendo en cuenta que en ningún momento la Supervisión ni la Interventoría aprobaron suspensión parcial ni total de las actividades durante este período, por lo cual la ausencia de ejecución carece de respaldo contractual, teniendo en cuenta que para esas fechas ya contaban con la seguridad social al día.

Recomendaciones de la Interventoría

Se recomienda a la Contratista fortalecer de manera inmediata la planeación técnica y operativa, presentando cronogramas semanales realistas, detallados y coherentes con las condiciones reales de obra, los cuales deberán ser previamente revisados y aprobados por la Interventoría.

Implementar de forma prioritaria y definitiva un manejo adecuado del desvío de la quebrada, conforme a las recomendaciones técnicas impartidas, garantizando una sección hidráulica suficiente, la correcta disposición y anclaje de tuberías, y la ejecución de estructuras de contención (dique, geobags u otros sistemas) que mitiguen el riesgo frente a eventos de creciente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ejecutar de manera completa y oportuna las obras de protección de taludes, incluyendo champeado debidamente terminado, manejo de aguas de escorrentía y control de erosión, evitando soluciones parciales o temporales que comprometan la estabilidad del terreno y la seguridad de la comunidad y del personal de obra.

Garantizar la disponibilidad permanente del personal mínimo requerido, debidamente capacitado, certificado y afiliado al Sistema de Seguridad Social, así como el acompañamiento efectivo de los profesionales responsables, especialmente en las áreas de SST y dirección técnica de obra.

Cumplir estrictamente con la normativa en Seguridad y Salud en el Trabajo, absteniéndose de ejecutar actividades sin la autorización de la Interventoría, sin personal competente o sin los elementos de protección requeridos, con el fin de prevenir accidentes laborales y sanciones por parte de las autoridades competentes.

Se recomienda que los vaciados de concreto estructural se realicen exclusivamente con concreto premezclado, proveniente de una empresa reconocida, que permita garantizar la calidad, resistencia y control de los elementos estructurales, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

Abstenerse de ejecutar actividades en días no programados, fines de semana y festivos, sin la debida autorización expresa, garantizando siempre la presencia y supervisión de la Interventoría.

Dar trámite oportuno a las solicitudes de ajustes de estudios, diseños y cantidades de obra, aportando la información técnica completa que permita a la Interventoría y a la Supervisión evaluar su viabilidad y definir las decisiones correspondientes dentro del marco contractual.

Atentamente,



Ing. Alexsandro Vergel Corredor.
Director de Interventoría.
Matrícula profesional: 68202-160798 del 2008.
Fecha de elaboración: 31 de diciembre del 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia